

(PU) Bétera

AM 2030

Plan Urbano de Actuación Municipal



Asistencia técnica



SEPTIEMBRE 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 8 |
| 1.1. ANTECEDENTES | 8 |
| 1.2. MARCO CONCEPTUAL Y ESTRATÉGICO | 9 |
| 1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL | 10 |
| 2. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA URBANA DE BÉTERA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA | 13 |
| 2.1. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA | 13 |
| 2.1.1. ANÁLISIS FÍSICO, TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO | 13 |
| 2.1.1.1. Situación y caracterización del medio físico | 13 |
| 2.1.1.2. Zonas urbanas | 14 |
| 2.1.1.3. El parque edificatorio | 21 |
| 2.1.1.4. Movilidad urbana | 26 |
| 2.1.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL | 34 |
| 2.1.2.1. Análisis demográfico | 34 |
| 2.1.2.2. Análisis social: Factores que inciden en la pobreza y la exclusión social | 40 |
| 2.1.2.3. Análisis social: Situación económica de las familias y los hogares | 42 |
| 2.1.2.4. Análisis social: Personas usuarias de servicios sociales municipales | 43 |
| 2.1.2.5. Análisis social: aspectos cualitativos | 44 |
| 2.1.3. ANÁLISIS ECONÓMICO | 46 |
| 2.1.3.1. Especialización productiva | 46 |
| 2.1.3.2. Mercado de trabajo | 51 |
| 2.1.4. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICO | 56 |
| 2.1.4.1. Espacios naturales protegidos y zonas verdes | 56 |
| 2.1.4.2. Calidad del aire | 60 |
| 2.1.4.3. Contaminación acústica | 62 |
| 2.1.4.4. Gestión de residuos domésticos: sistemas de recogida, tratamiento y eliminación | 63 |
| 2.1.4.5. Aguas | 66 |
| 2.1.4.6. Análisis energético | 72 |

| | |
|--|-----|
| 2.1.4.7. Condiciones climáticas | 73 |
| 2.1.4.8. Riesgos climáticos | 75 |
| 2.1.5. ANÁLISIS EDUCATIVO, SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO..... | 83 |
| 2.1.5.1. Equipamientos e infraestructuras educativas | 83 |
| 2.1.5.2. Equipamientos e infraestructuras socioculturales | 85 |
| 2.1.5.3. Equipamientos e infraestructuras deportivas..... | 87 |
| 2.1.6. ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS EXISTENTES | 89 |
| 2.1.7. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 94 |
| 2.1.7.1. Políticas públicas existentes en materia de igualdad y accesibilidad. | 94 |
| 2.1.7.2. Políticas públicas existentes en materia de desarrollo sostenible | 94 |
| 2.1.8. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES | 97 |
| 2.1.8.1. Planeamiento urbanístico municipal..... | 97 |
| 2.1.9. INCARDINACIÓN DEL PUAM CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN SUPRAMUNICIPAL | 99 |
| 2.1.9.1. Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV)..... | 99 |
| 2.1.9.2. Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2020-2030..... | 100 |
| 2.1.9.3. Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR) | 100 |
| 2.1.9.4. Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio de la Comunitat Valenciana (PATSECOVA)..... | 101 |
| 2.1.9.5. Plan de Movilidad Metropolitana de Valencia (PMOME)..... | 101 |
| 2.1.10. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS DEL MUNICIPIO DE BÉTERA EN RELACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS ESPAÑOLES UBICADOS EN SU RANGO DE TAMAÑO | 104 |
| 2.2. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS MUNICIPALES..... | 107 |
| 2.2.1. PROBLEMAS Y RETOS TERRITORIALES Y URBANÍSTICOS: TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD, MODELO DE CIUDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE. | 108 |
| 2.2.2. PROBLEMAS Y RETOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES: COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y VIVIENDA. | 109 |
| 2.2.3. PROBLEMAS Y RETOS ECONÓMICOS | 109 |

| | |
|---|-----|
| 2.2.4. PROBLEMAS Y RETOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS: CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR | 110 |
| 2.2.5. PROBLEMAS Y RETOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 110 |
| 2.3. MATRIZ DAFO..... | 111 |
| 2.3.1. TERRITORIO Y URBANISMO | 111 |
| 2.3.2. DEMOGRAFÍA, COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 112 |
| 2.3.3. ECONOMÍA URBANA..... | 113 |
| 2.3.4. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR | 114 |
| 2.3.5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL..... | 116 |
| 2.4. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO | 117 |
| 2.4.1. TERRITORIO Y URBANISMO | 117 |
| 2.4.2. DEMOGRAFÍA, COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 117 |
| 2.4.3. ECONOMÍA URBANA | 119 |
| 2.4.4. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR | 119 |
| 2.4.5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 120 |
| 3. DEFINICIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO..... | 122 |
| MARCO ESTRATÉGICO..... | 123 |
| 4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN..... | 130 |
| 4.1. DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN | 130 |
| 4.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO, REVITALIZAR LA CIUDAD Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO | 132 |
| 4.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | 136 |
| 4.1.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA | 142 |
| 4.1.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. PROMOVER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR..... | 151 |

| | |
|--|-----|
| 4.1.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD..... | 159 |
| 4.1.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. IMPULSAR Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA URBANA Y GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO | 172 |
| 4.1.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL..... | 179 |
| 4.1.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA | 185 |
| 4.2. CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN..... | 188 |
| 5. DISEÑO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 190 |
| 5.1. SISTEMA DE GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PUAM | 190 |
| 5.2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 193 |
| 6. PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL | 199 |
| 6.1. DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN..... | 199 |
| 6.2. AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN | 207 |
| 6.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN..... | 211 |
| 6.4. RESULTADOS Y PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN | 215 |
| ANEXO 1. CARTOGRAFIA | 217 |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

La convocatoria del Plan de Inversiones 2020 – 2021 de la Diputación de Valencia publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el pasado 11 de Mayo de 2020 estableció que todos los ayuntamientos beneficiarios del citado plan habrían de elaborar y aprobar un Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM).

Esta cláusula constituye una importante novedad ya que de facto exige a los municipios valencianos de menos de 50.000 habitantes que cuenten con un documento aprobado de planificación estratégica antes del 31 de Diciembre de 2021.

Se pretende, de esta forma, que a la finalización de la ejecución del Plan de Inversiones 2020- 2021 la totalidad de los ayuntamientos de la provincia hayan aprobado, de forma participada por la ciudadanía, planes urbanos de actuación municipal, a fin de que las actuaciones incluidas en este documento puedan ser elegidas como subvencionables en el Plan de Inversiones del bienio 2022 – 2023 y sucesivos.

La elaboración del PUAM deberá concebirse por tanto como un ejercicio de planificación estratégica orientado a generar aquellas decisiones y acciones consideradas fundamentales para hacer realidad la visión de futuro deseada por los principales agentes económicos y sociales del municipio, mediante una relación de objetivos y de medidas para alcanzarlos, con prioridades bien establecidas.

El desarrollo de un plan de estas características supone por tanto una oportunidad para pensar y definir el futuro del municipio. Para poder alcanzar el mejor escenario futuro es fundamental que el plan sea participativo con el objetivo de definir el diagnóstico, objetivos, escenario futuro y catálogo de actuaciones que se quieren llevar a cabo de manera consensuada entre todos los agentes del territorio.

En definitiva, el PUAM habrá de servir para avanzar en el diseño de municipios más habitables, justos, inclusivos, saludables, inteligentes y sostenibles.

1.2. MARCO CONCEPTUAL Y ESTRATÉGICO

La propuesta metodológica que se plantea para el desarrollo del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) se enmarca dentro del marco estratégico de la Agenda Urbana Española que responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, el desarrollo económico equilibrado y sostenible o la defensa del medio ambiente. De especial interés en cuanto a desarrollo urbano resulta el ODS 11 que pone el foco en la necesidad de diseñar ciudades y municipios más sostenibles, inclusivos, seguros y resilientes.

La Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) tuvo como principal objetivo identificar los nuevos desafíos y fortalecer el compromiso político global, para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, mediante la aprobación de una *Nueva Agenda Urbana*, que defina los parámetros de las ciudades del siglo XXI. Se trata de un documento estratégico, de adhesión voluntaria, que ofrece un poderoso instrumento para lograr un desarrollo sostenible.

Por su parte, el Pacto de Ámsterdam, aprobado en la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de la UE, celebrada el 30 de mayo de 2016, materializa la Agenda Urbana de la UE. Ésta se plantea desde una perspectiva claramente operativa, orientada hacia 3 objetivos concretos: la mejora de la regulación comunitaria, en especial la de aquella que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas, la búsqueda de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE y, finalmente, el intercambio de conocimientos.

En este contexto, la Agenda Urbana Española se configura como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la

Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea. Se trata de un documento estratégico, sin carácter normativo, que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación como es el caso del desarrollo del Plan Urbano de Actuación Municipal de Bétera.

El objetivo último del Plan Urbano de Actuación Municipal es definir la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestro municipio un ámbito de convivencia amable, acogedor, saludable y concienciado.

Figura 1. Esquema de integración de los marcos estratégicos y el PUAM



1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL

El Plan Urbano de Actuación Municipal que se presenta a continuación se estructura en torno a cinco grandes capítulos que definen a su vez el

proceso de construcción y desarrollo del ejercicio de planificación estratégica efectuado:

DIAGNÓSTICO INTEGRADO

La realización del diagnóstico constituye la primera fase del trabajo cuyo objetivo es caracterizar el municipio desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y establecer un diagnóstico de situación en base a las problemáticas identificadas y necesidades actuales y futuras.

El objetivo de la fase de Diagnóstico es establecer, a partir de datos e información objetiva, el punto de partida del territorio con respecto a los retos que enfrenta, considerando de modo integrado todos los factores relevantes e identificando las principales necesidades y potencialidades, así como elaborar un diagnóstico DAFO que permita identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio con el objetivo de determinar su posición de partida para poder afrontar los retos de futuro.

El diagnóstico cubre todas las áreas establecidas asimismo en la convocatoria del Plan de Inversiones 2020 – 2021 de la Diputación de Valencia publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el pasado 11 de Mayo de 2020 y que engloban aspectos de carácter territorial, urbanístico, económico, social, medioambiental, energético, educativo, sociocultural y deportivo, sin olvidar el análisis de las políticas públicas existentes en materia de igualdad, accesibilidad y desarrollo sostenible, así como la incardinación y encaje del PUAM con instrumentos de planificación ya existentes tanto en el ámbito local como supramunicipal.

MARCO ESTRATÉGICO

El objetivo fundamental de este apartado es identificar, a partir de los resultados del diagnóstico estratégico y el proceso de participación las prioridades de actuación del PUAM. Durante esta fase se definieron los objetivos generales (estratégicos) y los objetivos específicos a alcanzar con la implementación del PUAM, se trata en definitiva de definir el Marco Estratégico del PUAM.

Estos objetivos se ajustarán a la situación del municipio en base a la diagnosis realizada y deberán dirigirse a la aplicación de medidas concretas. Dichos objetivos se materializarán en distintas actuaciones que se articulan más adelante dentro del Plan de Implementación.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El objetivo de este capítulo consiste en desarrollar un programa completo de actuaciones en base al diagnóstico obtenido en la fase de diagnóstico y los objetivos estratégicos y específicos y definidos en el marco estratégico.

Las Líneas de Actuación prioritarias se despliegan en actuaciones concretas, atendiendo a los resultados del proceso de definición participativa y a las acciones prioritarias identificadas.

PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación pública es la herramienta principal y transversal integrada a lo largo del proceso que permite alcanzar con éxito la definición y despliegue del Plan Urbano de Actuación Municipal. El desarrollo y aprobación del Plan requiere del apoyo activo de la ciudadanía y de las partes interesadas. Un diálogo basado en el consenso y en procesos de participación pública resulta clave para el análisis del conjunto de los problemas, la identificación de objetivos y metas, y el diseño del Plan cuyas medidas propuestas sean ampliamente aceptadas por toda la ciudadanía.

Este capítulo se centra en la descripción de las herramientas de participación social empleadas para el diseño y definición del Plan.

SISTEMA DE GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El último capítulo del plan está centrado en la definición de una metodología de evaluación continua que permita valorar la evolución y consecución de objetivos de la estrategia y detectar de forma temprana posibles desviaciones. Se describirá el sistema de gobernanza y un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación.

2. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA URBANA DE BÉTERA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

2.1. ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA

El objeto de este documento es efectuar un diagnóstico del área urbana del municipio de Bétera. Este apartado se ha organizado en nueve ejes temáticos que permitirán establecer la situación de partida del municipio. Una vez analizados, se definirá la matriz DAFO y se identificarán las áreas de actuación prioritarias y las necesidades del municipio.

Los ejes temáticos desarrollados en los siguientes apartados son:

- Análisis físico, territorial y del entorno urbano.
- Análisis demográfico y social.
- Análisis económico.
- Análisis de las infraestructuras públicas y recursos existentes.
- Análisis medioambiental y energético.
- Análisis educativo, sociocultural y deportivo.
- Análisis de las políticas públicas existentes en materia de igualdad, accesibilidad y desarrollo sostenible.
- Análisis de instrumentos de planificación existente.
- Incardinación del PUAM con los instrumentos de planificación supramunicipal.

2.1.1. ANÁLISIS FÍSICO, TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO

El análisis del medio físico, territorial y del entorno urbano comprende el estudio de la situación y emplazamiento del municipio, la localización de los núcleos de población, el parque edificatorio y la movilidad urbana.

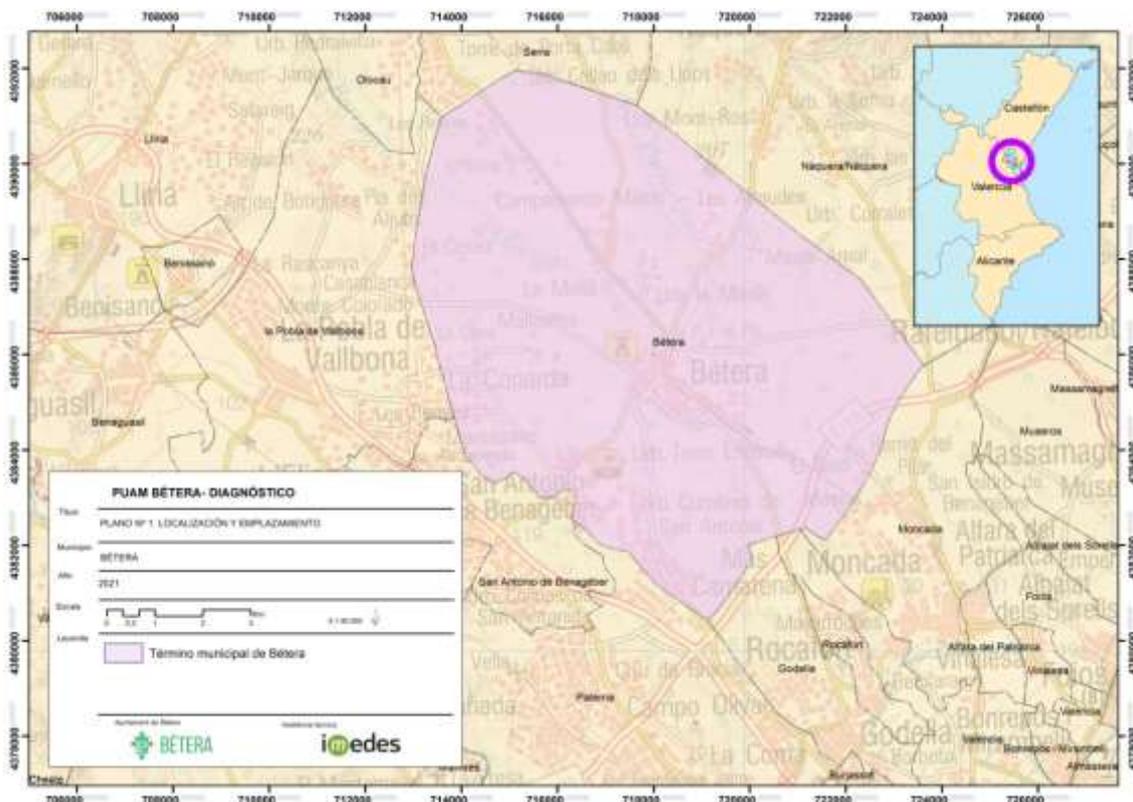
2.1.1.1. Situación y caracterización del medio físico

El municipio de Bétera se localiza en la provincia de Valencia, situado en el extremo SE de la comarca del Camp de Túria. Con una superficie de 7.567

Ha., limita con los términos municipales de Moncada, Godella, Paterna, Valencia, Náquera, Serra, La Pobla de Vallbona y San Antonio de Benagéber.

Bétera está situada en la vertiente sur de la Sierra Calderona, la cual colinda con el norte del término municipal. Su superficie posee ligeras ondulaciones que en ocasiones alcanzan una altitud de 156 metros y donde discurre de noroeste a sureste el barranco del Carraixet.

Plano 1. Ubicación y emplazamiento de Bétera



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

2.1.1.2. Zonas urbanas

El municipio de Bétera cuenta con una población de 24.604 habitantes (2020). Desde la década de los noventa se ha producido un notable incremento de su número de habitantes, convirtiéndose en uno de los municipios más poblados de la comarca, solo por detrás de La Pobla de Vallbona.

Tabla 1. Evolución de la población

| Años | Provincia de Valencia | Comarca Camp de Túria | Bétera |
|------|-----------------------|-----------------------|--------|
| 2015 | 2.543.315 | 155.250 | 22.349 |
| 2016 | 2.544.264 | 156.744 | 22.696 |
| 2017 | 2.540.707 | 158.246 | 23.178 |
| 2018 | 2.547.986 | 160.266 | 23.647 |
| 2019 | 2.565.124 | 162.991 | 24.272 |
| 2020 | 2.591.875 | 165.771 | 24.604 |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA

El incremento de población del municipio se ha visto favorecido por los diferentes instrumentos de planificación urbanística municipales. De una parte, las Normas Subsidiarias de 1984, favorecieron el desarrollo urbanístico desde la década de los ochenta. El casco urbano de Bétera y su entorno próximo han constituido un importante foco de atracción residencial de elevado nivel social durante los últimos años del siglo pasado y principios de éste.

Por otro lado, en el año 2000 se aprueba el Plan General de Bétera, actualmente vigente y que puso fin a las Normas Subsidiarias del Planeamiento del año 1984. Puede considerarse la culminación del periodo de mayor actividad urbanística que ha tenido como escenario el término municipal de Bétera, donde, a partir de los años setenta, se aprobaron y desarrollaron la mayor parte de los Planes Parciales sobre los que se ha asentado el desarrollo urbano del municipio.

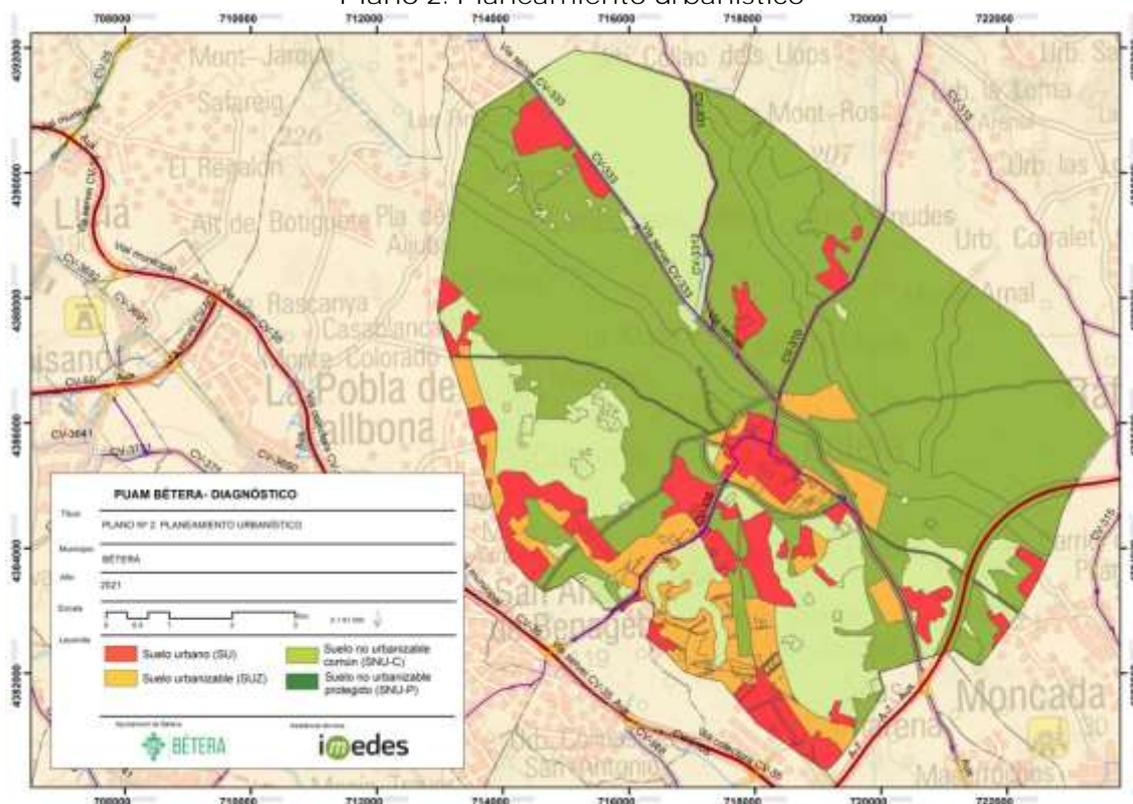
Imagen 1. Casco urbano de Bétera



El importante desarrollo urbanístico de Bétera, concentrado principalmente en la década de los setenta, se ve favorecido por factores como su proximidad a la ciudad de Valencia y al área metropolitana, donde la oferta de suelo residencial era escasa, así como por la amplia disponibilidad de suelo existente y su escaso valor agrícola.

En la siguiente figura queda representado el planeamiento urbanístico de Bétera y en particular, los sectores ya desarrollados, aquellos pendientes de desarrollo, y aquellos otros previos al desarrollo urbanístico.

Plano 2. Planeamiento urbanístico



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

Resultado de dicha planificación urbanística, hoy el término municipal de Bétera cuenta con su núcleo urbano principal y 21 espacios residenciales o urbanizaciones (incluyendo diseminados), cuya población residente es de 11.774 habitantes, cifra que representa cerca del 48% de la población total del

municipio. Es decir, casi la mitad de la población de Bétera reside en las urbanizaciones y diseminados del término municipal.

Tabla 2. Población residente en las urbanizaciones y diseminados de Bétera (2021)

| Urbanización | Población |
|---|-----------|
| El Ciscar/Masies | 53 |
| Lloma del Calderer | 119 |
| Vall de Flors - San Isidro | 258 |
| La Masia | 315 |
| Sector R-6 | 240 |
| Clotxa del Sec | 207 |
| Los Pinares | 205 |
| Montesano | 342 |
| La Conarda | 234 |
| Mas Camarena (Incluidos Diseminados) | 3.665 |
| Almudes - Bonsol (incluidos diseminados) | 221 |
| Sector R-7 (incluye diseminado Providencia) | 792 |
| La Junquera | 59 |
| Mas de Elies | 16 |
| Virgen de la Estrella | 68 |
| Torre En Conill | 3.044 |
| Cumbre de San Antonio | 149 |
| Camino Paterna | 522 |
| Diseminado El Baro | 34 |
| Diseminado La Malla | 374 |
| Diseminado Mallaetes | 857 |
| TOTAL | 11.744 |
| El Ciscar/Masies | 53 |
| TOTAL | 119 |

Fuente: Padrón Municipal (Ayuntamiento de Bétera)

Imagen 2. Urbanización Torre en Conill.



En relación al estado de tramitación del planeamiento urbanístico en Bétera, en la siguiente tabla se recoge la relación de unidades de ejecución de suelo urbano y sectores de suelo urbanizable (de uso residencial y de uso industrial y terciario):

Tabla 3. Unidades de ejecución en suelo urbano

| Unidades de ejecución en Suelo Urbano | Estado | PAI | En tramitación |
|---------------------------------------|--|-----|---|
| Los Pinares-El Brocar | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PRI, PAI aprobado. | Si | Pendiente de presentar P. Reparcelación. Estado tramitación: paralizado |
| Los Almudes | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| El Perigall Norte | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| El Perigall Sur | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| Camí La Pobla Norte | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| Camí La Pobla Centro | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| Camí La Pobla Sur | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| Clotxa-El Sec Norte | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| Clotxa-El Sec Sur | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| Monte Sano | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG, con Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación aprobado, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada. | Si | |
| La Cornada Norte | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| La Cornada Este | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PRI. | Si | Pendiente presentar P. Reparcelación. Estado tramitación: paralizado. |

| | | | |
|----------------------|--|----|---|
| La Cornada Oeste | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PRI. | Si | Pendiente presentar P. Reparcelación. Estado tramitación: paralizado |
| Lloma del Más | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PRI. | Si | Pendiente aprobar P. Reparcelación. Estado tramitación: paralizado |
| La Foia | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| Camí Paterna | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| El Basó Este | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| El Basó Norte | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| El Basó Oeste | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| La Providencia | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| Vall de Flors | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| Los Almudes (Masies) | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG. | No | |
| La Jonquera Norte | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PG, aprobado un PAI dentro de la U.E., de 34.070 m2 | | |
| La Jonquera Sur | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PRI. | Si | P.Reparcelacion aprobado pendiente de su inscripción en el Registro de la Propiedad |

Fuente: Ayuntamiento de Bétera.

Tabla 4. Unidades de ejecución en suelo urbanizable, uso residencial

| Unidades de ejecución en Suelo Urbanizable uso residencial | Estado | PAI | En tramitación |
|--|--|-----|----------------|
| Sector R-1 | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación aprobado, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada. | Si | |
| Sector R-2 | Sin Ordenación Pormenorizada | No | |
| Sector R-3 | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación aprobado, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada. | Si | |
| Sector R (4-5) | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. | No | |
| Sector R-6 | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación aprobado, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada. | Si | |
| Sector R-7 | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación aprobado, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada. | Si | |
| Sector R-8 | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de | Si | |

| | | | |
|------------------------|---|----|--|
| | reparcelación aprobado, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada. | | |
| Sector R-9 | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación aprobado, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada | Si | |
| Sector R-10 | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. | No | |
| Sector R (11 y 12) | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. | No | |
| Sector R-13 | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. | Si | P. Reparcelación aprobado. Pendiente inicio Obras de Urbanización. |
| Sector R-14 | Con Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. | Si | P. Reparcelación aprobado. Pendiente inicio Obras de Urbanización. |
| Sector R-15 | Sin Ordenación Pormenorizada establecida en el PG, ni e | No | |
| Sector R-16 | Sin Ordenación Pormenorizada establecida en el PG, ni en PP. | No | |
| Sector R-17 | Sin Ordenación Pormenorizada establecida en el PG, ni en PP. | No | |
| Sector R-18 | Sin Ordenación Pormenorizada establecida en el PG, ni e | No | |
| Sector R-19 | Sin Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. | No | |
| Sector R-20 | Sin Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. | No | |
| Sector R-21 | Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación aprobado, pendiente de recibir las obras de urbanización | Si | Pendiente de recibir las obras de urbanización. |
| Sector Torre en Conill | Ordenación Pormenorizada establecida en el PRI. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación aprobado, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada. | Si | |
| Sector Benagolf | Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación aprobado, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada. | Si | |

Fuente: Ayuntamiento de Bétera.

Tabla 5. Unidades de ejecución en suelo urbanizable, uso industrial y terciario

| Unidades de ejecución en Suelo Urbanizable Uso industrial y terciario | Estado | PAI | En tramitación |
|---|--|-----|----------------|
| Sector I-1 (Industrial) | Sin Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. | No | |

| | | | |
|--|---|----------------|---------------------------------------|
| Sector I-2 (Industrial) | | En tramitación | Pendiente de aprobación Plan Parcial. |
| Sector I-3 (Industrial)/Polígono L'Horta Vella | Ordenación Pormenorizada establecida en el PP. Con Proyecto de Urbanización y Proyecto de reparcelación aprobados, con urbanización ejecutada y edificación parcialmente consolidada. | Si | |
| Sector T-1 (Terciario) | | En tramitación | Pendiente de aprobación Plan Parcial. |

Fuente: Ayuntamiento de Bétera.

2.1.1.3. El parque edificatorio

El estudio del parque edificatorio se basa en los datos del Censo de Población y Vivienda de 2011 y anteriores.

- Los datos que se muestran en la siguiente tabla, ponen en evidencia el importante incremento de viviendas que se ha producido en el municipio entre los años 2001 y 2011, registrándose un incremento de 3.542 viviendas.
- El 69,86% de las viviendas son principales, valor ligeramente inferior al nacional (71,7%), el 13,04% corresponde a viviendas secundarias (a nivel nacional 14,6%) y el 17,03% corresponde a viviendas vacías, valor ligeramente superior al nacional (13,7% a nivel nacional).

Tabla 6. Viviendas según tipo

| Tipo | Censo 2011 | | Censo 2001 | |
|--|---------------------|--------|---------------------|--------|
| | Número de viviendas | % | Número de viviendas | % |
| 1 Total viviendas (2+3) | 11.315 | 100% | 7.773 | 100% |
| 2 Total viviendas familiares (2.1+2.2) | 11.307 | 99,9% | 7.771 | 99,9% |
| 2.1 Viviendas principales | 7.905 | 69,86% | 5.211 | 67,03% |
| 2.2 Viviendas no principales (2.2.1+2.2.2) | 3.402 | 30,07% | 2.560 | 32,93% |
| 2.2.1 Viviendas secundarias | 1.475 | 13,04% | 1.154 | 14,84% |
| 2.2.2 Viviendas vacías | 1.927 | 17,03% | 1.283 | 16,50% |
| 3 Viviendas Colectivas | 8 | 0,07% | 2 | 0,02% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Como se ha mencionado anteriormente, el municipio de Bétera ha experimentado en las últimas décadas un incremento en el número de habitantes y en el número de viviendas principales. Estos resultados se muestran en la siguiente tabla donde se observan los siguientes resultados:

- El número de hogares (viviendas principales) aumentó en 2.694 en una década, lo que indica un importante crecimiento demográfico del municipio y su carácter de municipio residencial.
- La evolución de las viviendas secundarias ha variado entre el Censo de 2001 y 2011, donde se ha aumentado su número en 321 unidades, siendo el total de 1.475 viviendas.
- Las viviendas vacías, han aumentado en 644 viviendas situándose en un total de 1.927 en el Censo de 2011.

A resultas del menor ritmo de creación de nuevas viviendas respecto al incremento del número de habitantes, el número de personas por hogar ha aumentado, pasando de 1,9 en 2001 a 2,7 en 2011.

Tabla 7. Viviendas principales y personas por hogar

| | Población | Viviendas principales | Personas x hogar |
|---------------------|-----------|-----------------------|------------------|
| Censo 2011 | 21.815 | 7.905 | 2,76 |
| Censo 2001 | 15.238 | 5.213 | 2,92 |
| Censo 1991 | 9.775 | 3.049 | 3,21 |
| Variación 2011_2001 | 43,16% | 51,64% | -5,59% |
| Variación 2001_1991 | 55,89% | 70,97% | -8,82% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE.

El incremento de población y de los hogares también ha estado acompañado de un incremento del número de edificios. Tal como se muestra en la siguiente tabla el número de edificios destinados a viviendas principales aumentó un 34,51% respecto al año 2001, situándose en 6.989 edificios. El dato de viviendas principales por edificio muestra el predominio de edificios destinados a una única vivienda (1,13 viviendas por edificio en 2011).

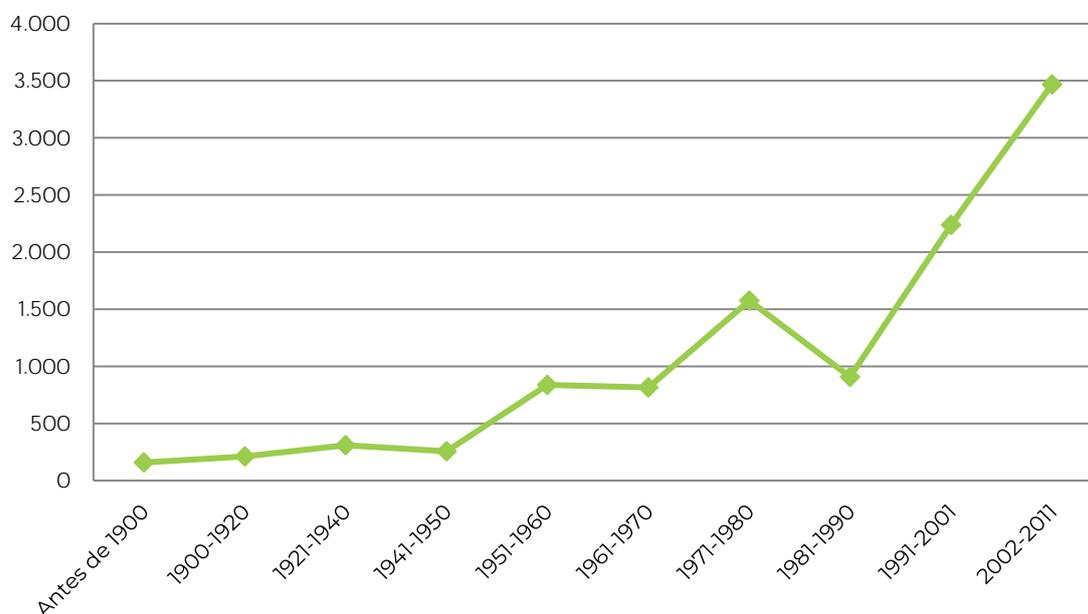
Tabla 8. Edificios, comparativa censos

| | 2011 | 2001 | 1991 |
|------------------------------|--------|--------|-------|
| Total edificios | 6.989 | 5.196 | 4.742 |
| Variación anual | 1.793 | 454 | - |
| Variación anual (%) | 34,51% | 9,57% | - |
| Edificios vivienda principal | 7.905 | 5.213 | 3.049 |
| Variación anual | 2.692 | 2.164 | - |
| Variación anual (%) | 51,64% | 70,97% | - |
| Viviendas por edificio | 1,13 | 1,00 | 0,64 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas, INE.

El número de inmuebles según el año de construcción ha ido incrementando desde la década de los setenta hasta la actualidad, teniendo descensos en la década de los ochenta. A partir de los años noventa, la construcción aumentó de forma considerable debido al *boom* inmobiliario y al desarrollo urbanístico de la década de los 2000. En esta época se desarrollaron numerosas urbanizaciones de Bétera.

Figura 1. Número de inmuebles según año de construcción



Fuente: Portal Estadístico de la GVA

En cuanto a los edificios destinados exclusivamente a viviendas, se ha localizado el número de inmuebles y edificios junto con su estado y su año de construcción. Además, se efectúa un análisis de las viviendas e inmuebles según año de antigüedad por franjas desde antes de 1900 hasta la actualidad.

Los datos extraídos pertenecen al Censo de 2011 del INE, donde se observan los siguientes resultados:

- Se localizan un total de 6.886 edificios y 10.777 inmuebles.
- En el municipio se encuentran 1.772 viviendas con más de 50 años de antigüedad en su construcción, siendo el 16,44% del total de inmuebles. De las 7.905 viviendas principales, 1.353 tienen más de 50 años, lo que representa 17,1% del total.
- A partir de principios de siglo XX, se incrementa la construcción de edificios e inmuebles destinados exclusivamente a viviendas, observando un mayor incremento en las décadas 1970-1980, 1990-2000 y 2000-2010.
- El 92,2% de los edificios y el 91% inmuebles se encuentran en buen estado, el 6% de los edificios y el 7,2% de inmuebles en estado deficiente. El 1,45% de edificios y el 1,6% de inmuebles se encuentran en mal estado mal. Mientras que en estado ruinoso se encuentra el 0,34% de edificios y el 0,24% de los inmuebles.

Tabla 9. Edificios destinados principal o exclusivamente a viviendas y nº de inmuebles, estado del edificio y año de construcción (agregado)

| Año de construcción | | Total | Ruinoso | Malo | Deficiente | Bueno |
|---------------------|----------|-------|---------|------|------------|-------|
| Antes de 1900 | edificio | 137 | 6 | 17 | 24 | 90 |
| | inmueble | 158 | 7 | 31 | 24 | 96 |
| de 1900 a 1920 | edificio | 175 | 6 | 10 | 26 | 133 |
| | inmueble | 212 | 6 | 11 | 27 | 168 |
| de 1921 a 1940 | edificio | 239 | - | 4 | 34 | 201 |
| | inmueble | 309 | - | 6 | 41 | 262 |
| de 1941 a 1950 | edificio | 188 | 3 | 8 | 26 | 151 |
| | inmueble | 256 | 4 | 16 | 31 | 205 |
| de 1951 a 1960 | edificio | 543 | 3 | 17 | 96 | 427 |
| | inmueble | 837 | 3 | 27 | 172 | 635 |
| de 1961 a 1970 | edificio | 407 | 2 | 10 | 57 | 338 |
| | inmueble | 815 | 2 | 25 | 119 | 669 |

| | | | | | | |
|----------------|----------|--------|----|-----|-----|-------|
| de 1971 a 1980 | edificio | 761 | 2 | 17 | 57 | 685 |
| | inmueble | 1.575 | 2 | 37 | 222 | 1.314 |
| de 1981 a 1990 | edificio | 566 | 2 | - | 9 | 555 |
| | inmueble | 908 | 2 | - | 33 | 873 |
| de 1991 a 2001 | edificio | 1.602 | - | 3 | 18 | 1.581 |
| | inmueble | 2.239 | - | 3 | 36 | 2.200 |
| de 2002 a 2011 | edificio | 2.268 | - | 14 | 67 | 2.187 |
| | inmueble | 3.468 | - | 14 | 73 | 3.381 |
| Total | edificio | 6.886 | 24 | 100 | 414 | 6.348 |
| | inmueble | 10.777 | 26 | 170 | 778 | 9.803 |

Fuente: Censo 2011, INE.

A continuación, se muestra el total de viviendas e inmuebles junto con las instalaciones del edificio. Asimismo, se efectúa un análisis de las viviendas e inmuebles según año de antigüedad por franjas desde antes de 1900 hasta la actualidad.

Los datos extraídos pertenecen al Censo de 2011 del INE, donde se observan los siguientes resultados:

- Respecto al principio horizontal de accesibilidad, señalar que, de los 6.886 edificios censados en 2011, sólo el 15,05% eran accesibles y el 5,39% tenía ascensor. En cuanto a los inmuebles el 20,14% eran accesibles y el 24,92% poseía ascensor.
- Cabe mencionar que Bétera se caracteriza por tener una tipología de vivienda de dos o tres plantas en el casco urbano principal, esto quiere decir que la mayoría de estos inmuebles no tienen ascensor. Además, hay que incluir los chalets y dúplex que ocupan la mayor parte de las urbanizaciones de Bétera.

Tabla 10. Edificios destinados principal o exclusivamente a viviendas y nº de inmuebles, instalaciones del edificio y año de construcción (agregado)

| Año de construcción | | Total | Accesible (%) | Con ascensor (%) |
|---------------------|----------|-------|---------------|------------------|
| Antes de 1900 | edificio | 137 | 13,87% | 0,73% |
| | inmueble | 158 | 20,89% | 0,63% |
| de 1900 a 1920 | edificio | 175 | 41,14% | - |
| | inmueble | 212 | 38,68% | - |
| de 1921 a 1940 | edificio | 239 | 42,26% | 1,26 |
| | inmueble | 309 | 39,48% | 3,24% |

| | | | | |
|----------------|----------|-------|--------|--------|
| de 1941 a 1950 | edificio | 188 | 19,68% | - |
| | inmueble | 256 | 18,36% | - |
| de 1951 a 1960 | edificio | 543 | 41,07% | 1,47% |
| | inmueble | 837 | 30,59% | 5,62% |
| de 1961 a 1970 | edificio | 407 | 17,94% | 4,67% |
| | inmueble | 815 | 18,53% | 19,75% |
| de 1971 a 1980 | edificio | 761 | 12,88% | 4,99% |
| | inmueble | 1575 | 15,75% | 21,40% |
| de 1981 a 1990 | edificio | 566 | 15,90% | 7,77% |
| | inmueble | 908 | 18,83% | 34,47% |
| de 1991 a 2001 | edificio | 1602 | 6,68% | 7,37% |
| | inmueble | 2239 | 11,92% | 26,75% |
| de 2002 a 2011 | edificio | 2268 | 9,52% | 6,17% |
| | inmueble | 3468 | 22,90% | 35,12% |
| Total | edificio | 6886 | 15,05% | 5,39% |
| | inmueble | 10777 | 20,14% | 24,92% |

Fuente: Censo 2011, INE.

Tipología edificatoria

En cuanto a la tipología edificatoria, se caracterizan dos tipologías comunes:

- Las residencias tradicionales del área urbana principal (casco urbano), son las conocidas como "Casa de Pueblo", de dos o tres plantas, implantada sobre parcela rectangular. Y la segunda, es similar, pero recibe el nombre de "Casa de Jornalero", que son casas con parcelas menores.
- La vivienda aislada y unifamiliar es la tipología de vivienda que ocupa gran parte de las urbanizaciones de Bétera.

2.1.1.4. Movilidad urbana

El término municipal de Bétera se encuentra afectado por los siguientes ejes viarios de la red de carreteras estatal, autonómica y provincial:

- Autovía del Mediterráneo- A7, autovía española perteneciente a la Red de Carreteras del Estado que empieza en Algeciras y finaliza en Barcelona.
- Carretera CV-336, ubicada en el Sudoeste del término municipal, proviene del municipio de Riba-Roja de Túria, pasando por San Antonio de Benagéber hasta llegar a Bétera. Actualmente, esta

carretera ha adquirido gran importancia con la puesta en servicio de la Autovía de Ademuz. Además, es uno de los dos accesos principales al casco urbano y también es un nexo imprescindible para las urbanizaciones Torre en Conill, Cumbres de San Antonio, el Perigall y la Conarda.

- La Carretera CV-310 discurre de sur a noreste el municipio de Bétera, atravesando el casco urbano principal, es el acceso histórico a la población desde el centro del área Metropolitana de Valencia. Esta carretera, proviene del municipio de Godella y llega hasta Náquera.
- La Carretera CV-333 discurre desde el casco urbano principal hasta el municipio de Olocau en dirección norte. Esta carretera, proporciona acceso a dos de las áreas urbanas carentes de planeamiento más extensas del municipio, Los Pinares y el Brucar, en el extremo noroeste del término municipal, así como a la Base Militar.
- Carretera CV-331, discurre de sur a norte el término municipal llegando a Porta-Coeli.

Vías pecuarias

Las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables. El municipio de Bétera posee una red de vías pecuarias, la incidencia de éstas forma parte del atractivo natural de la zona, las cuales hacen de conectores ecológicos entre los municipios de la comarca.

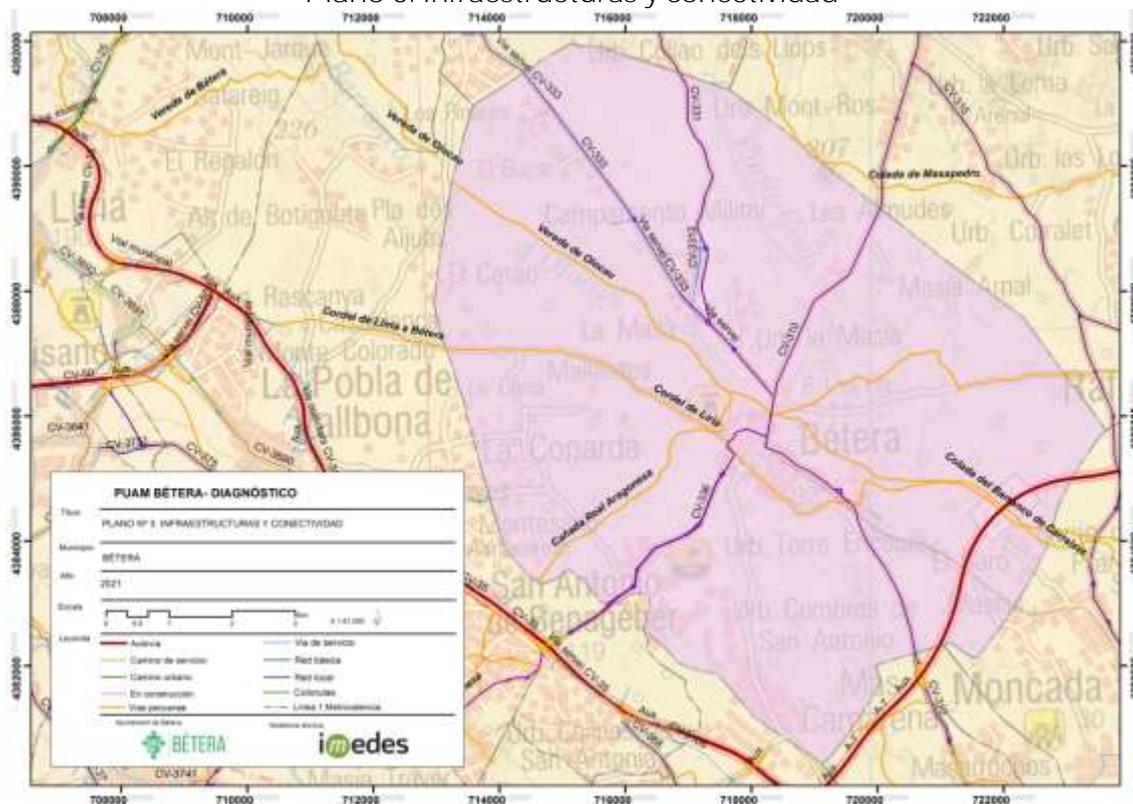
En la siguiente tabla, se identifican las cuatro Vías Pecuarias ubicadas en el municipio, con sus características físicas en cuanto a anchura y longitud. También, se puede observar en la siguiente figura la Cañada Real Aragonesa (en color morado), que discurre de este a oeste del término municipal de Bétera.

Tabla 11. Vías Pecuarias de Bétera

| Vía Pecuaria | Anchura | Longitud |
|-----------------------------------|--------------|----------|
| Cañada Real Aragonesa | 75,22 metros | 11,5 km |
| Vereda de Olocau | 20,89 metros | 5,5 km |
| Cordel de Lliria | 37,61 metros | 11,8 km |
| Colada del Barranco del Carraixet | 15 metros | 5,5 km |

Fuente: Cartografía de Vías Pecuarias del Ayuntamiento de Bétera.

Plano 3. Infraestructuras y conectividad



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

2.1.1.4.1. Transporte público interurbano

Bétera cuenta con diversas líneas de transporte público interurbano:

- Línea 1 de Metrovalencia que discurre desde Bétera hasta la estación de Torrent Avinguda. Tiene una periodicidad de servicio de cuarenta minutos, también dependiendo de la franja horaria se puede reducir a media hora. Además, tiene conexión con las líneas 3, 4 y 5 en la parada de Ángel Guimerá que se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de Valencia.
- Líneas de autobús interurbano con los siguientes recorridos:
 - De Bétera al Hospital Dr Moliner.
 - Bétera- Náquera- Serra.
 - Torre Conill- Mas Camarena- Valencia.

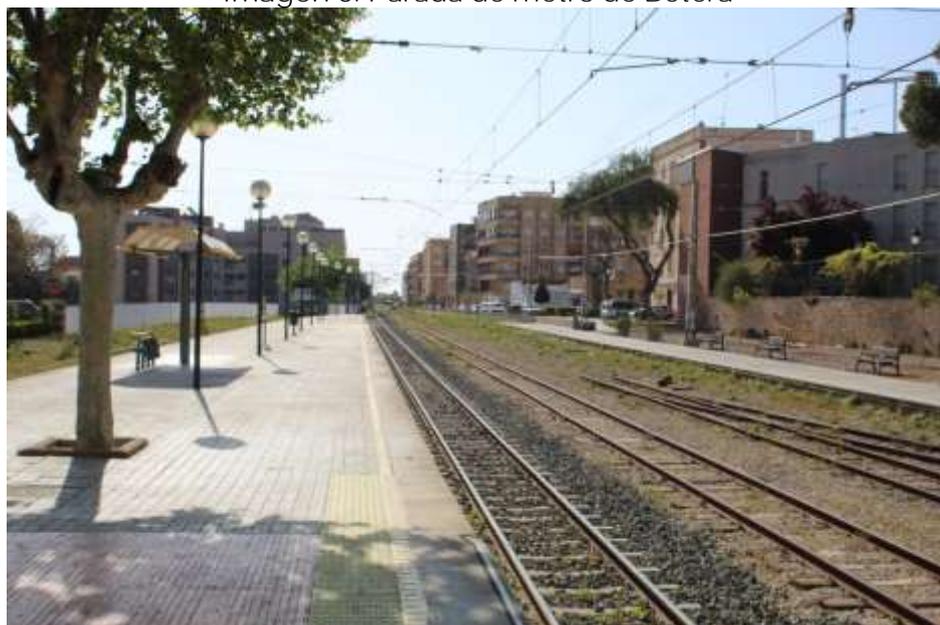
Figura 2. Red Metro Valencia



Fuente: Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV)

Uno de los aspectos reseñados durante la fase de análisis cualitativo es la falta de un transporte urbano de calidad para las zonas urbanas diseminadas del municipio.

Imagen 3. Parada de metro de Bétera



2.1.1.4.2. Hábitos de movilidad de los residentes

Bétera no cuenta con Plan de Movilidad Sostenible (PMUS), no obstante, el Plan de Movilidad Metropolitana de Valencia (PMOME) actualmente en tramitación ofrece datos de interés para el municipio de Bétera al que ubica en el corredor Camp del Turia.

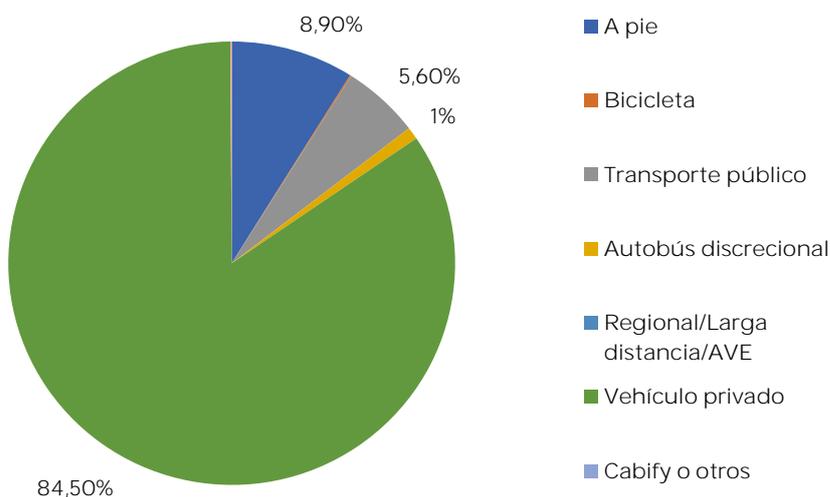
El PMOME establece el reparto modal en función de la movilidad obligatoria (trabajo o estudios) y no obligatoria (compras, acompañamiento a personas, gestiones personales o de ocio), donde se observan los siguientes resultados para el municipio de Bétera:

Tabla 12. Reparto modal movilidad obligatoria de Bétera

| Repartición modal movilidad obligatoria | | | | | | | |
|---|-----------|--------------------|----------------------|------------------------------|------------------|----------------|------|
| A pie | Bicicleta | Transporte público | Autobús discrecional | Regional/Larga distancia/AVE | Vehículo privado | Cabify o otros | Taxi |
| 8,90% | 0% | 5,60% | 1% | 0% | 84,50% | 0% | 0% |

Fuente: Plan de Movilidad metropolitana de Valencia (PMOME).

Figura 3. Reparto modal movilidad obligatoria



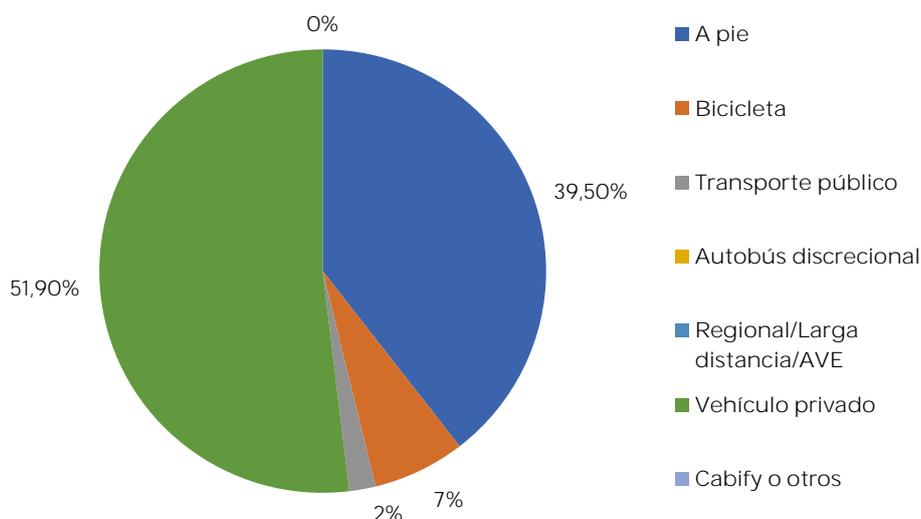
Fuente: Plan de Movilidad metropolitana de Valencia (PMOME).

Tabla 13. Reparto modal movilidad no obligatoria de Bétera

| Repartición modal movilidad no obligatoria | | | | | | | |
|--|-----------|--------------------|----------------------|------------------------------|------------------|----------------|------|
| A pie | Bicicleta | Transporte público | Autobús discrecional | Regional/Larga distancia/AVE | Vehículo privado | Cabify o otros | Taxi |
| 39,50% | 7% | 2% | 0% | 0% | 51,90% | 0% | 0% |

Fuente: Plan de Movilidad metropolitana de Valencia (PMOME).

Figura 4. Reparto modal movilidad no obligatoria



Fuente: Plan de Movilidad metropolitana de Valencia (PMOME).

Tal y como puede observarse en los datos obtenidos del PMOME, cabe destacar algunas cuestiones:

- Elevada dependencia del vehículo privado alcanzando un 84% en la movilidad obligatoria y un 51% en la movilidad no obligatoria, siendo así el vehículo privado el modo de desplazamiento principal de los vecinos de Bétera.
- El transporte público y el autobús discrecional acumulan el 7% de la movilidad obligatoria, mientras que en el reparto modal no obligatorio obtiene el 2%.
- Bajo porcentaje de la movilidad no motorizada (a pie y en bicicleta), donde únicamente el 8,9% de la población se traslada andando en los desplazamientos obligatorios, mientras que en los no obligatorios el 39,5% opta por ir a pie.
- El uso de la bicicleta es nulo e la movilidad obligatoria, pero en la movilidad no obligatoria se le otorga a la bicicleta el 7%

Además del reparto modal, el PMOME nos proporciona información sobre los motivos de la no utilización del transporte público en el municipio, donde observamos los siguientes resultados:

- La utilización del transporte público en Bétera es muy bajo, debido en gran medida a que no hay servicio de transporte público o se considera que es inadecuado, en concreto más del 56% de la población señala este motivo.
- El 9,8% no utiliza el transporte público piensa que los horarios del transporte público son inadecuados para sus necesidades, mientras que al 6,9% de la población les parece que no es cómodo.

Tabla 14. Principales motivos de la no utilización del transporte público de Bétera

| Municipio de Bétera | |
|---|--------|
| No hay servicio de transporte público o es inadecuado | 56,90% |
| No conozco el servicio de transporte público | 1% |
| Baja frecuencia de paso | 3,80% |
| Horarios inadecuados | 9,80% |
| Falta de puntualidad | 1,10% |
| Muy lento | 2,40% |
| No es cómodo | 6,90% |
| Por precio | 2,20% |
| Tengo que pagar diversos billetes | 0% |
| Estoy muy cerca de mi destino | 4,70% |
| Realización de otras actividades seguidas | 0,60% |
| Otros | 10,20% |
| No sabe | 0% |
| TOTAL | 100% |

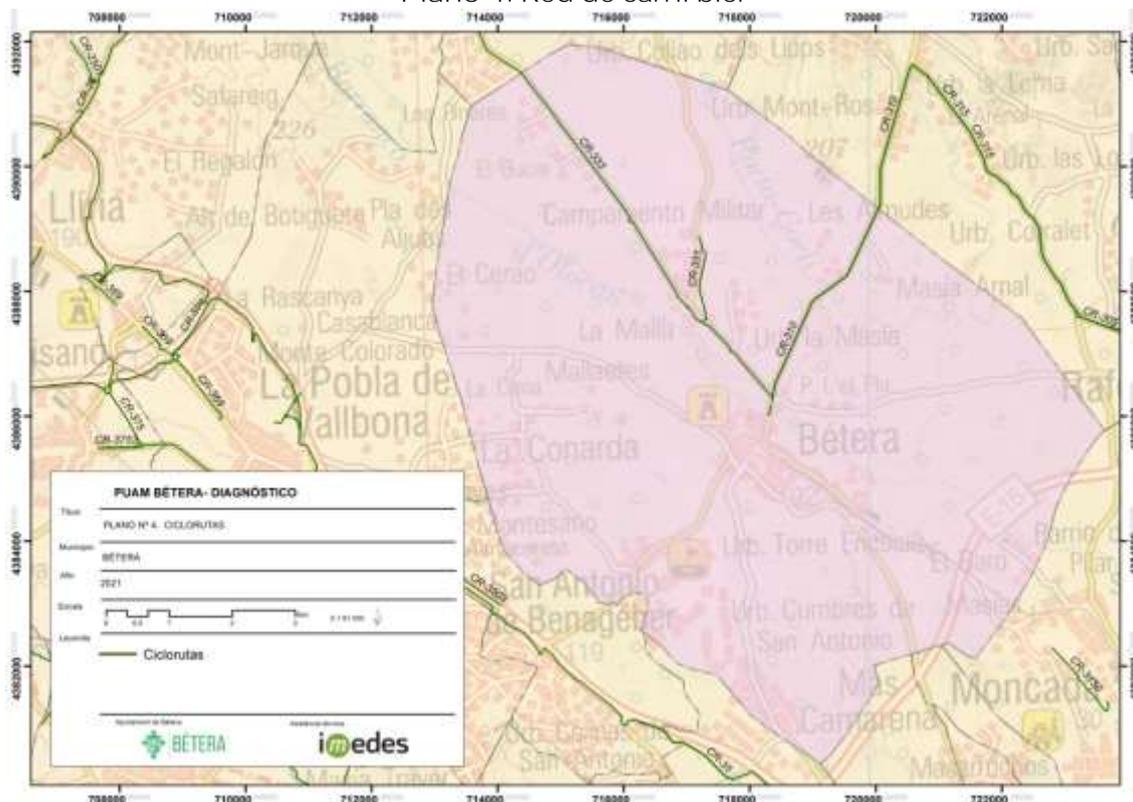
Fuente: Plan de Movilidad metropolitana de Valencia (PMOME).

2.1.1.4.3. Itinerarios movilidad ciclista

En referencia a los itinerarios de movilidad peatonal y ciclista se han localizado desde del Visor Cartogràfic de la Comunitat Valenciana los siguientes itinerarios:

- CR-333 Bétera-Olocau: discurre por la Carretera CV-333, y va desde el casco urbano principal hasta el municipio de Olocau.
- CR-331 Bétera-Porta-Coeli: discurre por la Carretera CV-331 y conecta con el tramo CR-333 Bétera- Olocau.
- CR-310 Bétera-Náquera: discurre por la Carretera CV-310 y va desde el casco urbano principal hasta el municipio de Náquera.

Plano 4. Red de carril bici



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

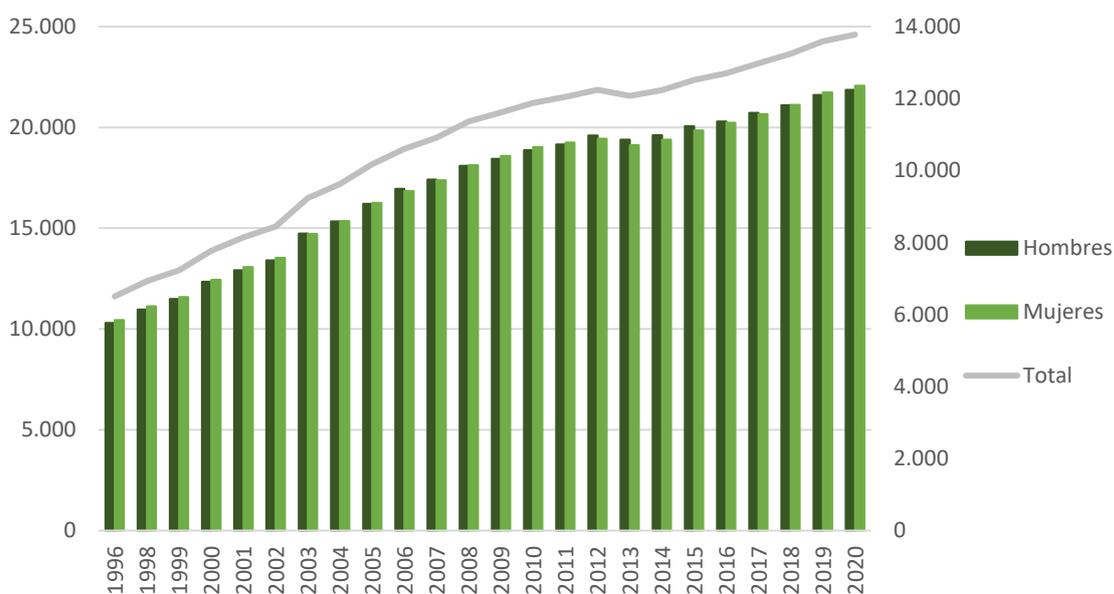
2.1.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

2.1.2.1. Análisis demográfico

Evolución reciente y densidad de población

- Actualmente, Bétera cuenta con un total de 24.604 habitantes. En los últimos 25 años la población se ha incrementado de forma notable, desde los 14.551 habitantes que se habían alcanzado en el año 2001 hasta los 24.604 en 2020.
- La variable demográfica que explica el crecimiento de la población hasta los años ochenta es la vegetativa. En dicho periodo, no obstante, ya se apunta la existencia de una componente migratoria, aún débil, que se consolidó en la primera mitad de los noventa como la variable determinante del actual crecimiento demográfico del municipio.
- El crecimiento demográfico del municipio durante las últimas dos décadas ha estado muy vinculado a la llegada de población joven debido al desarrollo de zonas residenciales (urbanizaciones), si bien en los últimos años ha cobrado importancia la llegada de población inmigrante.

Figura 5. Evolución de la población por sexos desde 1996 hasta la actualidad



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

- El municipio de Bétera cuenta con una densidad de población de 327,62 Hab/Km², indicador que ha incrementado paulatinamente desde el año 1996. Esta cifra se encuentra por encima de la media de la comarca Camp de Túria 201,33 Hab/Km² y también, de la provincia de Valencia 239,85 Hab/Km².

Tabla 15. Evolución de la densidad de población

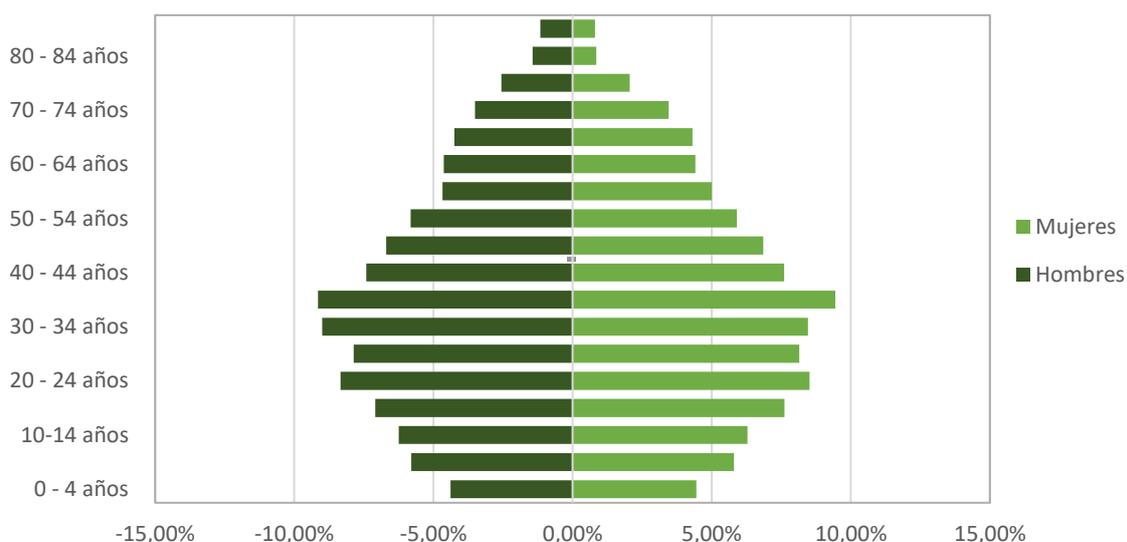
| Año | Provincia de Valencia (Hab./Km ²) | comarca Camp de Túria (Hab./Km ²) | Municipio de Bétera (Hab./Km ²) |
|------|--|--|--|
| 2015 | 235,36 | 188,55 | 297,59 |
| 2016 | 235,45 | 190,37 | 302,21 |
| 2017 | 235,12 | 192,19 | 308,63 |
| 2018 | 235,79 | 194,65 | 314,87 |
| 2019 | 237,38 | 197,96 | 323,20 |
| 2020 | 239,85 | 201,33 | 327,62 |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Pirámide de población

- La pirámide de población de Bétera tiene una base medianamente estrecha, comprendida entre las edades de 0 a 14 años, un cuerpo central ya un poco más ensanchado entre las edades de los 20 a los 45 años y, una cima que poco a poco se va estrechando nuevamente a partir de los 50 años; esta combinación se presenta por las bajas tasas de natalidad como de mortalidad en el municipio, y es una pirámide prototípica de las sociedades industrializadas.

Figura 6. Pirámide de población de Bétera (2020)



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Análisis de indicadores demográficos

El análisis comparativo de los indicadores demográficos permite constatar que, si bien Bétera presenta indicadores demográficos más favorables que los registrados en Provincia de Valencia y en la Comunitat, indicador de una mayor presencia de población joven, el descenso del número de nacimientos apunta hacia un empeoramiento de los indicadores demográficos (acusado descenso del índice de renovación de la población activa y del índice de tendencia, incremento del índice de envejecimiento, etc.).

- La tasa de dependencia de Bétera es de 50,3, tres puntos por debajo de la observada en la Comunitat Valenciana y en la Provincia.
- La tasa de dependencia de la población menor de 16 años es de 29,5 siendo más alta que en la Comunidad Valenciana que ronda el 24,4 y que en la Provincia de Valencia. Esto es debido a que Bétera tiene más población en el intervalo de 0-16 años que otros municipios.
- La tasa de dependencia de la población mayor de 64 años es de 20,8, casi ocho puntos más baja que en la Comunitat Valenciana y en la Provincia de Valencia. Esto se explica por el menor índice de envejecimiento de Bétera respecto a la media provincial.
- Por su parte, el índice de envejecimiento se sitúa muy por debajo de la media de la provincia.
- El índice de longevidad es de 46,6 y el índice de maternidad es del 19,2, datos muy similares a los de la provincia de Valencia.

Tabla 16. Indicadores demográficos (2019)

| | Comunitat Valenciana | Provincia de Valencia | Municipio de Bétera |
|--|----------------------|-----------------------|---------------------|
| Tasa de dependencia | 54 | 53,4 | 50,3 |
| Tasa de dependencia de la población menor de 16 años | 24,4 | 24,3 | 29,5 |
| Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años | 29,7 | 29,1 | 20,8 |
| Índice de envejecimiento | 121,8 | 119,6 | 70,5 |
| Índice de longevidad | 47,7 | 48,5 | 46,5 |
| Índice de maternidad | 19,2 | 19 | 19,2 |
| Índice de tendencia | 84,6 | 83,9 | 71,1 |
| Índice de renovación de la población activa | 78,5 | 78,8 | 74,5 |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

El análisis de la evolución de los indicadores demográficos durante el periodo 2015 - 2020 permite apreciar las siguientes cuestiones:

- La tasa de dependencia total ha ido incrementándose paulatinamente hasta la actualidad, si bien el año 2020 registra una ligera caída.
- La tasa de dependencia juvenil ha descendido a partir del año 2016, mientras que la tasa de dependencia anciana ha ido aumentando en los últimos 5 años, indicador que nos muestra que existe cada vez mayor concentración de población en los estratos superiores de la pirámide y un estrechamiento de la base.
- Los índices de envejecimiento y longevidad han ido aumentando a lo largo del periodo 2015 – 2020, mientras que el índice de maternidad ha ido disminuyendo progresivamente.

Tabla 17. Indicadores demográficos. Evolución 2015 – 2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de dependencia | 49,2 | 49,9 | 49,6 | 50,1 | 50,3 | 49,5 |
| Tasa de dependencia juvenil | 30,7 | 30,8 | 30,1 | 30 | 29,5 | 28,2 |
| Tasa de dependencia anciana | 18,5 | 19,1 | 19,5 | 20,1 | 20,8 | 21,3 |
| Índice de envejecimiento | 60,5 | 62 | 64,7 | 67 | 70,5 | 75,4 |
| Índice de longevidad | 44,9 | 46 | 45,3 | 45,2 | 46,5 | 46,9 |
| Índice de maternidad | 23,1 | 22,2 | 20,7 | 20 | 19,2 | 17,4 |
| Índice de tendencia | 77,8 | 75,8 | 71,8 | 70,3 | 71,1 | 66,7 |
| Índice de renovación de la población activa | 80,6 | 77 | 81,2 | 78,4 | 74,5 | 72 |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Distribución de la población por nacionalidad

- El porcentaje de población extranjera residente en Bétera se ha incrementado ligeramente en el periodo 2015 – 2020.
- El mayor contingente de población extranjera procede de la Unión Europea (43%), seguido de residentes procedentes del continente americano (26%).

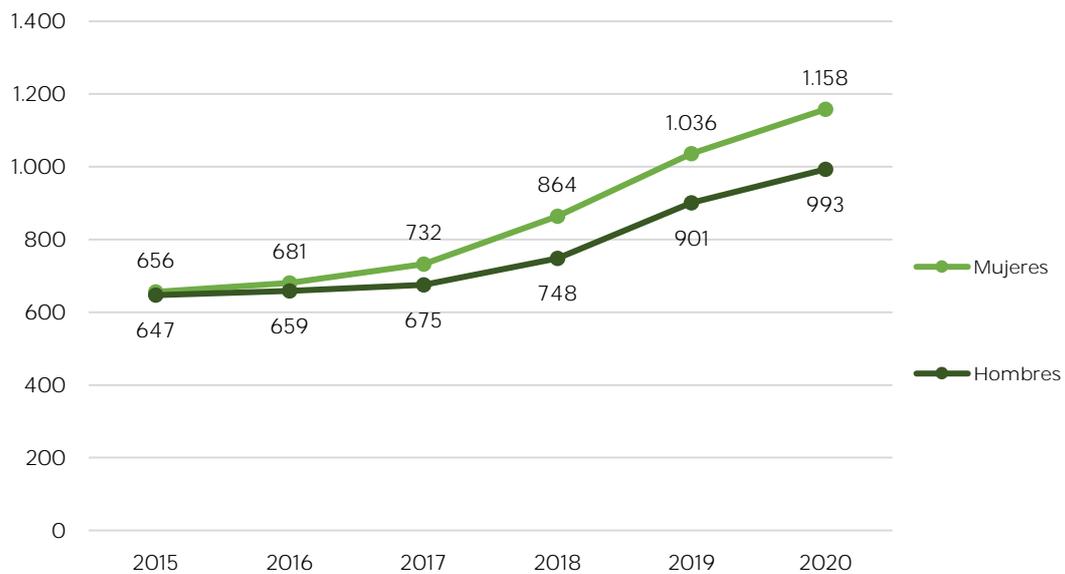
- Las tasas de población inmigrante de Bétera se sitúan por debajo de las registradas en la provincia de Valencia (11,3%) y en la Comunitat Valenciana (14,87%).

Tabla 18. Evolución de la población según origen (2015 – 2020)

| | Española | | Extranjera | |
|------|----------|--------|------------|-------|
| | Nº | % | Nº | % |
| 2015 | 21.046 | 94,17% | 1.303 | 5,83% |
| 2016 | 21.356 | 94,10% | 1.340 | 5,90% |
| 2017 | 21.771 | 93,93% | 1.407 | 6,07% |
| 2018 | 22.035 | 93,18% | 1.612 | 6,82% |
| 2019 | 22.335 | 92,02% | 1.937 | 7,98% |
| 2020 | 22.453 | 91,26% | 2.151 | 8,74% |

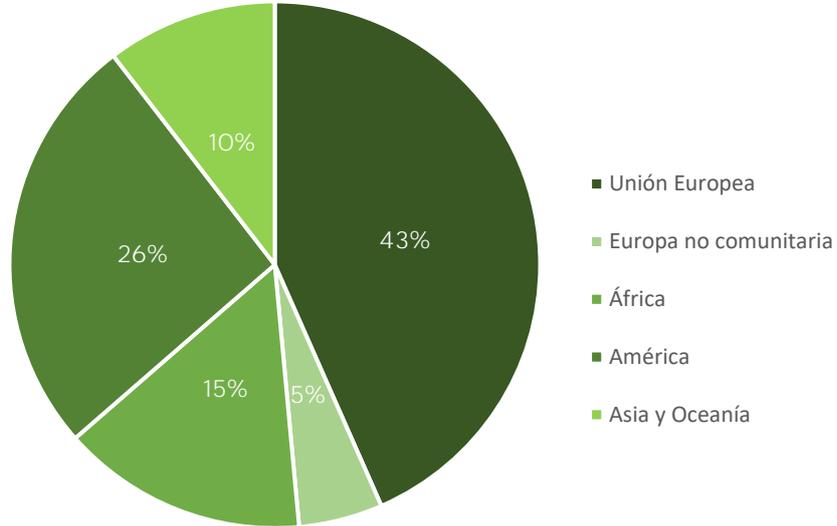
Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Figura 7. Evolución de la población inmigrante por sexos



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Figura 8. Procedencia de la población inmigrante (2020)

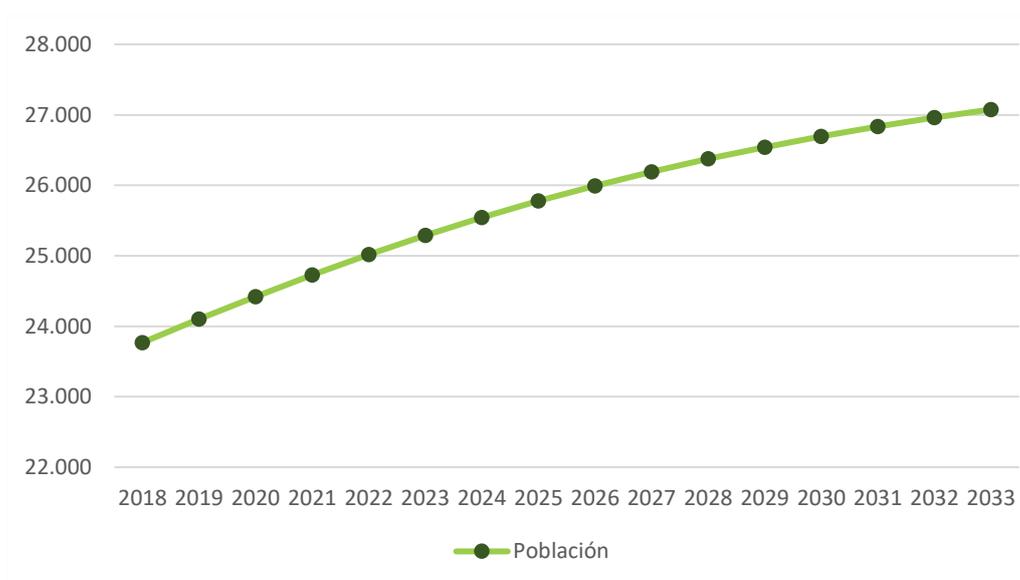


Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Proyecciones de población (Horizonte 2033)

Las proyecciones de población de Bétera para el Horizonte 2030 trazan un crecimiento constante de la población para los próximos diez años, pudiendo alcanzar en 2033 una población de más de 27.000 habitantes.

Figura 9. Proyecciones de población (Horizonte 2033)



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

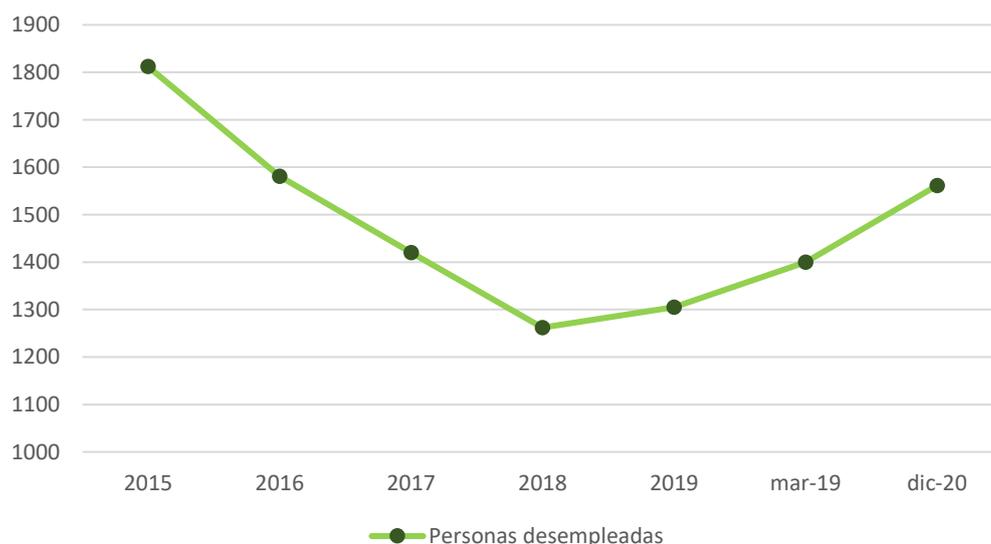
2.1.2.2. Análisis social: Factores que inciden en la pobreza y la exclusión social

Desempleo

Para entender cómo es la situación económica y social de la población de Bétera, resulta de interés analizar el número de personas en situación de desempleo y cuál ha sido su evolución en los últimos años.

- Desde 2015 hasta 2018 se observa una reducción del número de personas en situación de desempleo, desde los 1.800 observados en 2015 hasta un nivel inferior a las 1.300 personas en situación de desempleo en 2018.
- A partir de 2018 hasta el diciembre de 2020, se observa un aumento progresivo del número de personas en situación de desempleo, alcanzando un total de casi 1.600 desempleados.
- Tal y como se observará con mayor profundidad en el apartado dedicado al análisis del mercado de trabajo, resulta especialmente relevante las elevadas tasas de desempleo juvenil, de las personas mayores de 45 años y del colectivo femenino.

Figura 10. Evolución del número de personas desempleadas en Bétera



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Nivel de formación de la población

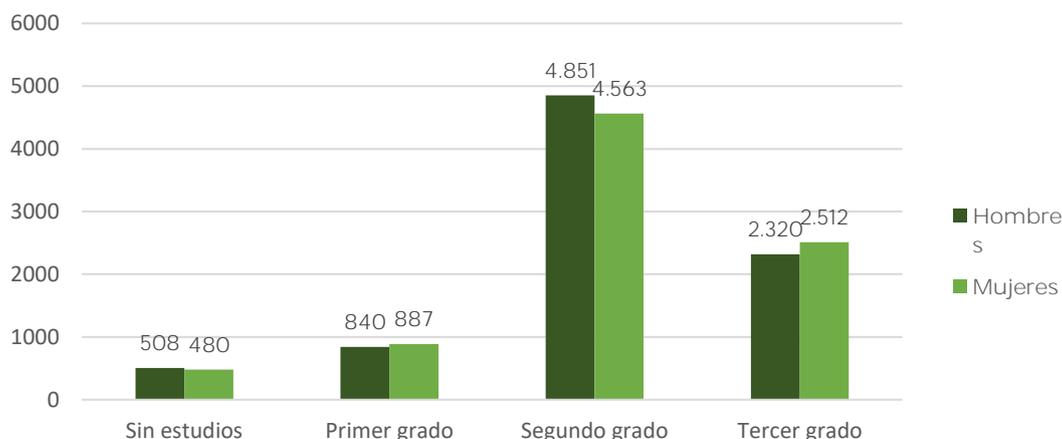
- La formación es una de las claves a largo plazo para eliminar las desigualdades sociales y lograr un empleo de calidad. Los niveles formativos de Bétera presentan tasas más favorables respecto a las registradas en la Provincia de Valencia y en la Comunitat Valenciana.
- Tal y como puede observarse en la tabla, la proporción de población analfabeta y sin estudios es inferior a la de la Provincia y de la Comunitat mientras que la población con estudios de tercer grado presenta tasas superiores a éstas. Este aspecto ha de ser considerado como un aspecto positivo de cara al futuro desarrollo económico y social del área urbana y como un elemento de competitividad del territorio.
- La distribución de la población por sexo y nivel formativo permite observar unos niveles de formación ligeramente superiores en el colectivo femenino, registrándose una mayor concentración de población femenina con estudios de tercer grado.

Tabla 19. Nivel de formación de la población de Bétera

| | Analfabetos | Sin estudios | Primer grado | Segundo grado | Tercer grado |
|-----------------------|-------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| Comunitat Valenciana | 1,67% | 8,79% | 15,05% | 56,68% | 17,80% |
| Provincia de Valencia | 1,53% | 8,39% | 14,82% | 55,39% | 19,88% |
| Bétera | 0,91% | 5,77% | 10,09% | 55,00% | 28,22% |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA. Censo de población y vivienda 2011.

Figura 11. Distribución de la población por sexo y nivel formativo



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Acceso a la vivienda

- El Ayuntamiento de Bétera cuenta actualmente con una línea específica de ayudas económicas en concepto de alquiler e hipoteca para situaciones de familias vulnerables, todo ello regulado en la Ordenanza Municipal de la Prestaciones Económicas Individuales de Servicios Sociales
- El municipio no dispone sin embargo de viviendas sociales para alquiler ni cuenta con un registro de viviendas deshabitadas o en propiedad del banco, que podrían ser destinadas al alquiler.

Nuevas tecnologías y brecha digital

- El rápido avance de las TICs en todos los ámbitos (laboral, social, administración pública,...) y la incorporación cada vez mayor de herramientas de administración electrónica está provocando la aparición de colectivos excluidos digitalmente. La exclusión digital está provocando asimismo un problema de inclusión laboral para determinados colectivos (mayores de 50 años, personas de baja formación,...) en un contexto de digitalización creciente de todos los sectores y actividades económicas.
- Según información recogida en la Encuesta de Infraestructuras y equipamientos locales, hay al menos 6 núcleos de población del municipio que no cuentan con red de acceso a Banda Ancha.

2.1.2.3. Análisis social: Situación económica de las familias y los hogares

- Según datos de la Agencia Tributaria, en el año 2018 la renta disponible media (cantidad de renta de que disponen las familias residentes para el consumo y el ahorro, una vez deducidas las amortizaciones o consumo de capital fijo) de Bétera ascendía a 28.120 € lo que la sitúa un 23% por encima de los niveles de renta de la provincia de Valencia y un 27% de los niveles autonómicos. Algo similar ocurre con el indicador económico referido a la renta bruta media.

Tabla 20.1 Renta disponible media (€)

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Comunitat Valenciana | 18.291 | 18.291 | 19.047 | 19.467 | 19.826 | 20.516 |
| Provincia de Valencia | 19.038 | 19.078 | 19.916 | 20.383 | 20.695 | 21.475 |
| Bétera | 24.366 | 24.925 | 26.263 | 28.339 | 27.388 | 28.120 |

Fuente: Agencia Tributaria.

Tabla 21. Renta bruta media (€)

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Comunitat Valenciana | 22.050 | 22.133 | 22.841 | 23.436 | 23.928 | 24.804 |
| Provincia de Valencia | 23.076 | 23.204 | 24.006 | 24.675 | 25.099 | 26.114 |
| Bétera | 31.268 | 32.441 | 33.535 | 36.863 | 35.316 | 36.679 |

Fuente: Agencia Tributaria.

2.1.2.4. Análisis social: Personas usuarias de servicios sociales municipales

Según datos facilitados por el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bétera la demanda atendida por el Centro de Servicios Sociales del municipio durante el año 2019 fue la siguiente:

- El Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento Técnico, atendió a 2.064 personas. Los asuntos referidos a familia, infancia y juventud suponen alrededor del 28% de las consultas, le siguen las personas mayores (27%) y personas con diversidad funcional (14,6%).
- El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) atendió a un total de 26 personas. Cabe señalar que durante el año 2019 se puso en funcionamiento el servicio de ayuda a domicilio como servicio de la ley de dependencia.
- El Servicio de Dependencia realizó durante 2017 un total de 1.214 intervenciones, la mayoría de ellas catalogadas como atención directa (45,7%), visitas domiciliarias (18,9%), entrevistas (18,9%), solicitudes iniciales (10,1%), y revisión de grados (4,6%).
- El Programa de Atención a necesidades Básicas, consistente en otorgar prestaciones económicas (PEI) concedió 399 de las 431 que fueron solicitadas. El 62,7% de ellas se destinaron a alimentación, seguidas por las vinculadas al uso de la vivienda (30,6%) y derivadas del empobrecimiento energético (4,8%).

- Desde el Programa de Prevención y reinserción social se efectuaron las siguientes actuaciones:
 - 86 intervenciones con menores en situación de riesgo
 - Escuelas estivales, con una media de 28 alumnos y alumnas en situación de riesgo por escuela celebrada
 - Atención de 9 casos por parte del Servicio de Medidas Judiciales en Medio Abierto
 - Atención de 24 familias y 47 menores por parte del Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia (SEAFI),
 - Asistencia 16 alumnos y alumnas por parte del Servicio de Logopedia al Menor y Diversidad Funcional
 - Programa Ocio-Educativo con Menores en Riesgo de Exclusión Social, al que asistieron 19 alumnos y alumnas
 - La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPPCA) desarrolló programas de prevención en el ámbito escolar (1.431 participantes) y familiar (9 intervenciones). Se realizaron además 21 sesiones en el municipio.
- Desde el Programa de Ocio y Tiempo Libre se celebró la semana dels Nostres Majors; un curso de informática para la población mayor, con una asistencia media de 18 personas; un Programa Municipal de Gimnasia Saludable para personas mayores compuesto por tres actividades, a las que acudieron una media de 55 personas; y un Programa de ocio con personas con diversidad funcional, compuesto por escuelas estivales, actividades, excursiones, danza y teatro y talleres terapéuticos asistidos con animales, a los que asistieron una media de 23 personas por actividad.

2.1.2.5. Análisis social: aspectos cualitativos

El Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (2018) ofrece algunas conclusiones de interés sobre aspectos relevantes del análisis social del municipio:

- Se detecta la existencia de varios grupos que presentan una especial dificultad para acceder al mercado de trabajo y, al mismo tiempo, un desconocimiento de los perfiles profesionales requeridos por las empresas, lo que dificulta la inserción laboral de la población. También

se observa poca oferta formativa y de oportunidades laborales para grupos específicos como las personas con diversidad funcional, al igual que para los y las jóvenes que quieren continuar sus estudios de Formación Profesional.

- No se detecta una concentración de procesos de exclusión en ningún barrio o zona específica del municipio.
- La existencia de un único centro de Servicios Sociales ubicado en el casco urbano y el hecho de que en general el personal del mismo no se desplace de forma periódica a las urbanizaciones limita el acceso a sus servicios de esta parte de la población.
- La comunicación y la movilidad entre urbanizaciones y el casco urbano es escasa, lo que dificulta el acceso a los servicios públicos. Esta situación deriva de la falta de transporte público que conecte dichos núcleos poblacionales entre sí, generando elevados costes en términos de cohesión social y territorial. En el caso del Centro de Servicios Sociales y del Centro de Salud público, ambos se encuentran ubicados en el casco urbano, lo que crea una distancia de separación de las urbanizaciones de hasta 6 kilómetros. Una situación similar ocurre con el acceso a los servicios educativos.
- En lo que respecta a la accesibilidad de las calles, dadas las características del municipio (pendientes considerables), el tránsito de personas con movilidad reducida se ve dificultado y algunas barreras arquitectónicas generadas por las infraestructuras urbanas contribuyen a ello.

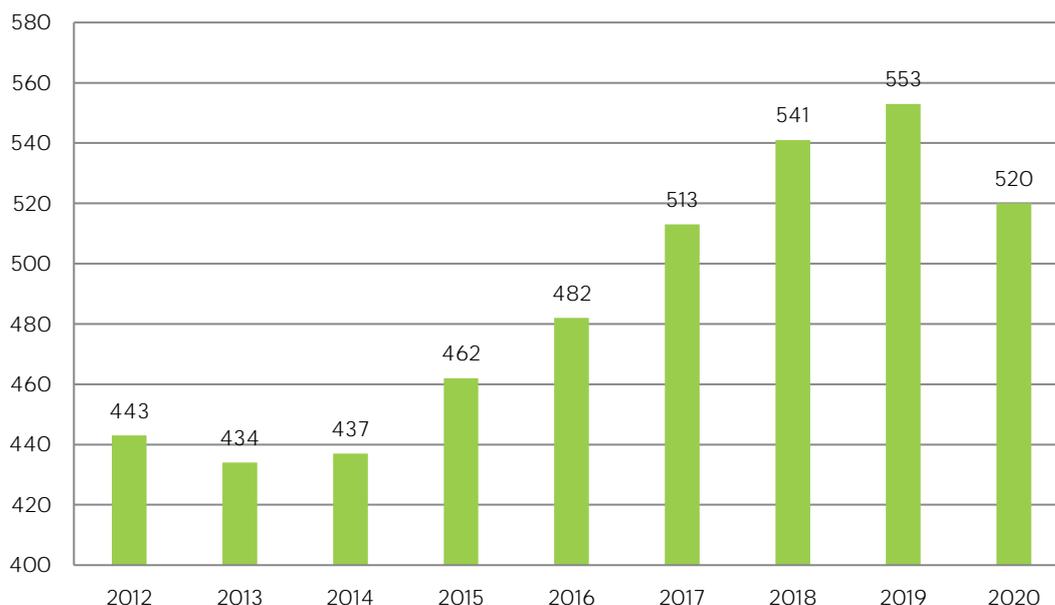
2.1.3. ANÁLISIS ECONÓMICO

2.1.3.1. Especialización productiva

Bétera cuenta con una estructura económica dinámica y diversificada integrada por cerca de 520 establecimientos empresariales. Tras el periodo de crisis que vino acompañada por una elevada tasa de destrucción de tejido empresarial, el número de empresas registró un incremento constante, tendencia que se ha mantenido hasta el año 2019.

- Crecimiento en el número de empresas entre los años 2015 y 2019, se crearon 91 empresas una cifra que elevó el total de sociedades a 553.
- Descenso del número de empresas en el año 2020. Se observa durante este ejercicio el cese de la actividad de 33 empresas.

Figura 12. Evolución del número de empresas (2015-2020)



Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

El análisis de la especialización sectorial (distribución de empresas y afiliados a la seguridad social por sector de actividad) del área urbana de Bétera permite extraer las siguientes conclusiones en relación con su estructura productiva:

- Especialización productiva en el sector de la construcción y servicios.

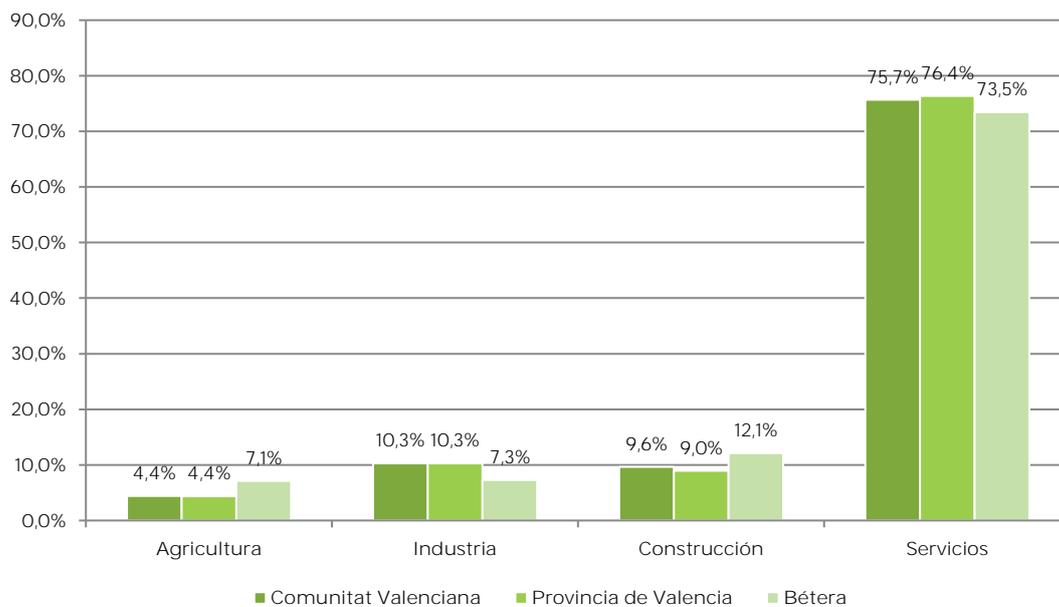
- Sector construcción: Tanto desde el punto de vista del número de empresas como del número de afiliados a la seguridad social, Bétera presenta un mayor peso relativo de actividad económica en este sector. Su importancia se ha visto sin embargo reducida a lo largo del periodo 2012 – 2020, si bien sigue estando por encima de la media provincial y de la Comunidad Valenciana.
- Sector servicios: Desde el punto de vista de la afiliación a la Seguridad Social Bétera presenta una tasa cercana a los 10 puntos porcentuales por encima de lo observado en la provincia y en la Comunitat. En general, el análisis sectorial refleja una terciarización de las actividades económicas del municipio, dado que el sector servicios representa más del 82%% de la actividad. En este sector se incluyen el comercio, los transportes, la banca, y los servicios en general.
- Bajo peso relativo del sector industrial que apenas representa el 6,35% del total de afiliaciones frente al 14,87% registrado en la provincia de Valencia.
- Pérdida de peso del sector agrícola tanto desde el punto de vista del número de empresas como de las afiliaciones, en la línea con el observado en el territorio valenciano.

Tabla 22. Peso relativo del número de establecimientos por sectores (Especialización productiva)

| | 2012 | | | | 2020 | | | |
|-----------------------|-------------|-----------|--------------|-----------|-------------|-----------|--------------|-----------|
| | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios |
| Comunitat Valenciana | 3,64% | 11,48% | 9,70% | 73,44% | 4,42% | 10,28% | 9,62% | 75,68% |
| Provincia de Valencia | 3,46% | 11,58% | 9,54% | 74,97% | 4,37% | 10,27% | 8,97% | 76,39% |
| Bétera | 5,87% | 9,48% | 14,22% | 70,43% | 7,12% | 7,31% | 12,12% | 73,46% |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Figura 13. Peso relativo del número de establecimientos por sectores (2020)



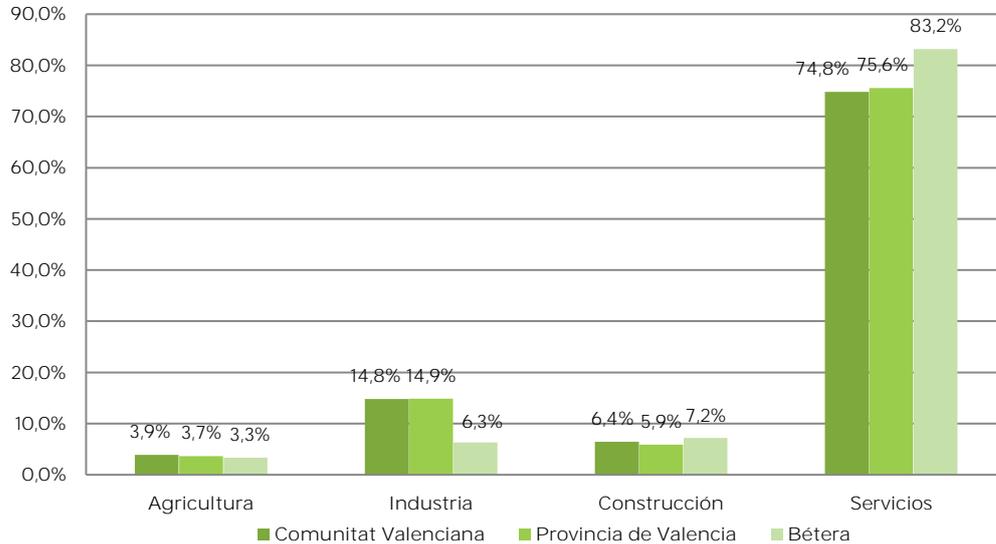
Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Tabla 23. Peso relativo del número de Afiliaciones a la Seguridad Social según sectores económicos (Especialización productiva)

| | 2012 (1er trimestre) | | | | 2020 (1er trimestre) | | | |
|-----------------------|----------------------|-----------|--------------|-----------|----------------------|-----------|--------------|-----------|
| | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios |
| Comunitat Valenciana | 3,45% | 18,94% | 6,04% | 71,57% | 3,39% | 18,21% | 5,67% | 72,73% |
| Provincia de Valencia | 3,22% | 18,20% | 5,93% | 72,66% | 3,23% | 18,18% | 5,32% | 73,27% |
| Bétera | 9,33% | 8,45% | 6,17% | 76,05% | 3,86% | 7,27% | 6,33% | 82,54% |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

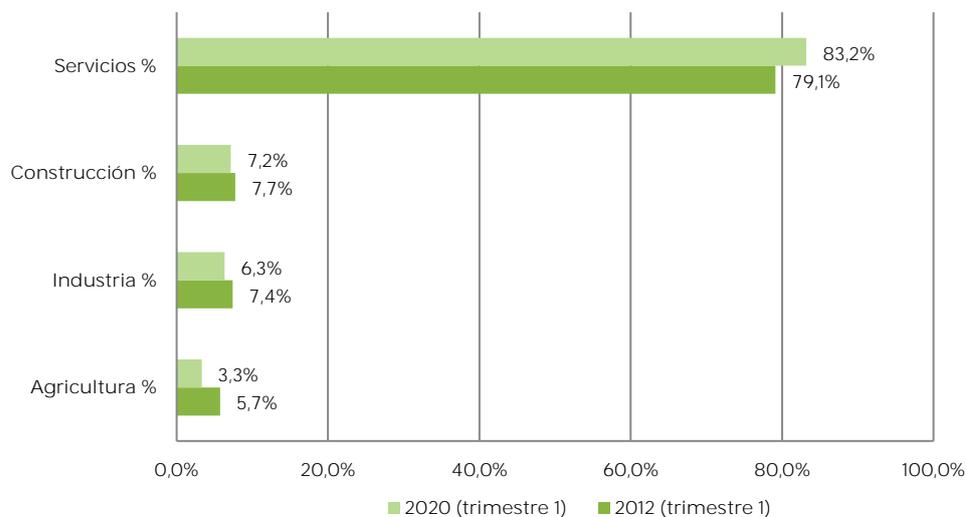
Figura 14. Peso relativo del número de afiliados a la Seguridad Social (2020)



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

El análisis comparativo de la distribución del número de establecimientos y de trabajadores en la última década no muestra cambios importantes en la estructura productiva del área urbana, caracterizada por un continuo avance del sector servicios y un descenso en los sectores: de industria, construcción y agricultura.

Figura 15. Evolución del número de afiliaciones a la SS en el periodo 2012 – 2020



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Polígonos y Áreas Industriales

Actualmente existen dos polígonos industriales en el término de Bétera, uno que se encuentra en fase de desarrollo Polígono T-1 y Polígono Industrial I-1, y el polígono industrial Horta Vella que cuenta con actividad económica.

El polígono industrial Horta Vella posee una superficie industrial de 460.226 m², con el 100% de la superficie para uso industrial. La ocupación actual del área industrial Horta Vella es de aproximadamente el 50%.

Figura 16. Suelo industrial de Bétera



Fuente: Visor de parques empresariales de la Comunitat Valenciana (IVACE).

Imagen 4. Polígono Industrial Horta Vella de Bétera



2.1.3.2. Mercado de trabajo

El dinamismo económico de Bétera puede asimismo observarse en la evolución del número total de afiliados a la Seguridad Social.

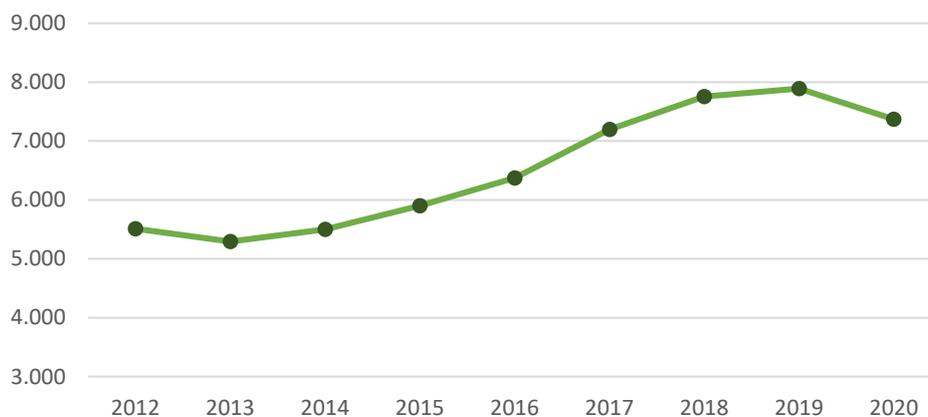
- Tras el fuerte impacto de la crisis económica que destruyó un número significativo de empleos, a partir de 2014 se observan signos de recuperación con un crecimiento sostenido del número de trabajadores en el área urbana.
- Desde 2014 hasta 2019 el número de personas afiliadas a la Seguridad Social ha registrado tasas de crecimiento positivas, alcanzándose en este ejercicio un pico de afiliaciones con 7.892 personas afiliadas a la SS. Durante el año 2020 se observa sin embargo una reducción del 6,6% en el número de personas afiliadas debido en gran medida al impacto de la crisis sanitaria.

Tabla 24. Evolución del número de personas afiliadas a la SS

| Años | Nº afiliados | Variación | Variación % |
|------|--------------|-----------|-------------|
| 2012 | 5.512 | - | - |
| 2013 | 5.293 | -219 | -3,97% |
| 2014 | 5.501 | 208 | 3,93% |
| 2015 | 5.900 | 399 | 7,25% |
| 2016 | 6.372 | 472 | 8% |
| 2017 | 7.196 | 824 | 12,93% |
| 2018 | 7.759 | 563 | 7,82% |
| 2019 | 7.892 | 133 | 1,71% |
| 2020 | 7.371 | -521 | -6,60% |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Figura 17. Evolución del número total de afiliados a la SS. Bétera, 2012– 2020



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Caracterización y evolución de la demanda de empleo

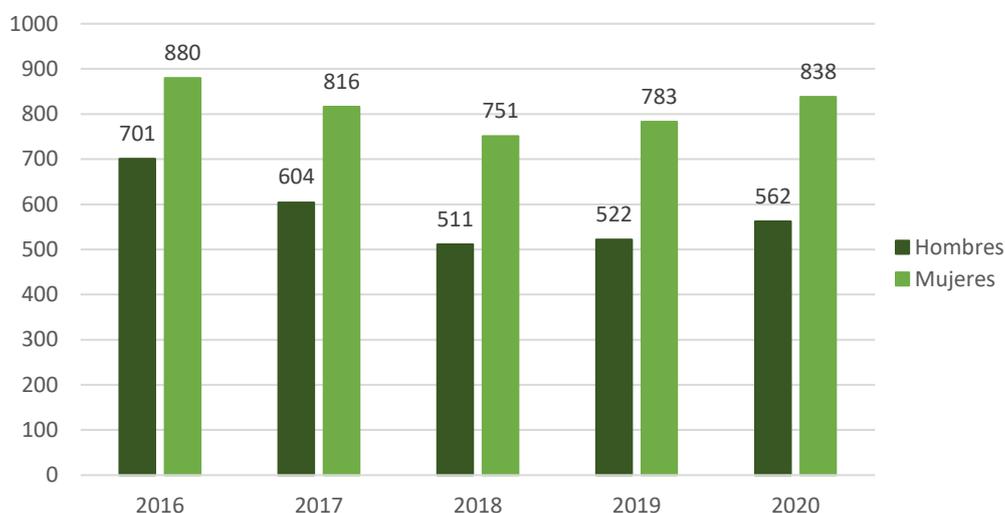
- El análisis de las cifras del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) muestra que el número de personas en situación de desempleo ha experimentado una tendencia a la baja en el periodo 2016 – 2018 en un contexto de crecimiento económico.
- Tal y como se viene observando en los análisis macro-económicos realizados en otros ámbitos territoriales, la reducción de los niveles de desempleo ha beneficiado especialmente al colectivo masculino, siendo la curva de reducción del desempleo femenino mucho más suave que la observado para los hombres. Ha de concluirse por tanto que los años de recuperación económica han agravado la brecha de género.
- A partir del año 2019 se observa un incremento del número de personas en situación de desempleo achacable en primera instancia a una ralentización de la actividad económica (2019) y, en segundo lugar, a la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la Covid – 19 (2020).
- El análisis del número de demandantes de empleo por género permite observar una mayor incidencia de situaciones de desempleo entre el colectivo femenino. Del total de personas desempleadas en 2020 en Bétera un 62% son mujeres.

Tabla 25. Número de personas inscritas como demandantes de empleo

| Año | Total | Total hombres | Total mujeres | Variación % |
|------|-------|---------------|---------------|-------------|
| 2016 | 1.581 | 701 | 880 | - |
| 2017 | 1.420 | 604 | 816 | -10,18% |
| 2018 | 1.262 | 511 | 751 | -11,13% |
| 2019 | 1.305 | 522 | 783 | 3,41% |
| 2020 | 1.400 | 562 | 838 | 7,28% |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Figura 18. Evolución del número de demandantes de empleo



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

El análisis comparativo de las tasas de desempleo de Bétera y otros ámbitos territoriales muestra que:

- Bétera mantiene una tasa de paro general de entre dos y tres puntos por debajo a la provincia de Valencia y de la Comunitat Valenciana.
- El paro registrado entre la población juvenil es ligeramente superior al del resto de ámbitos territoriales.
- El paro que se registra en el colectivo femenino es muy elevado en la línea de lo observado en el resto de los ámbitos territoriales.

Tabla 26. Indicadores del Mercado de Trabajo

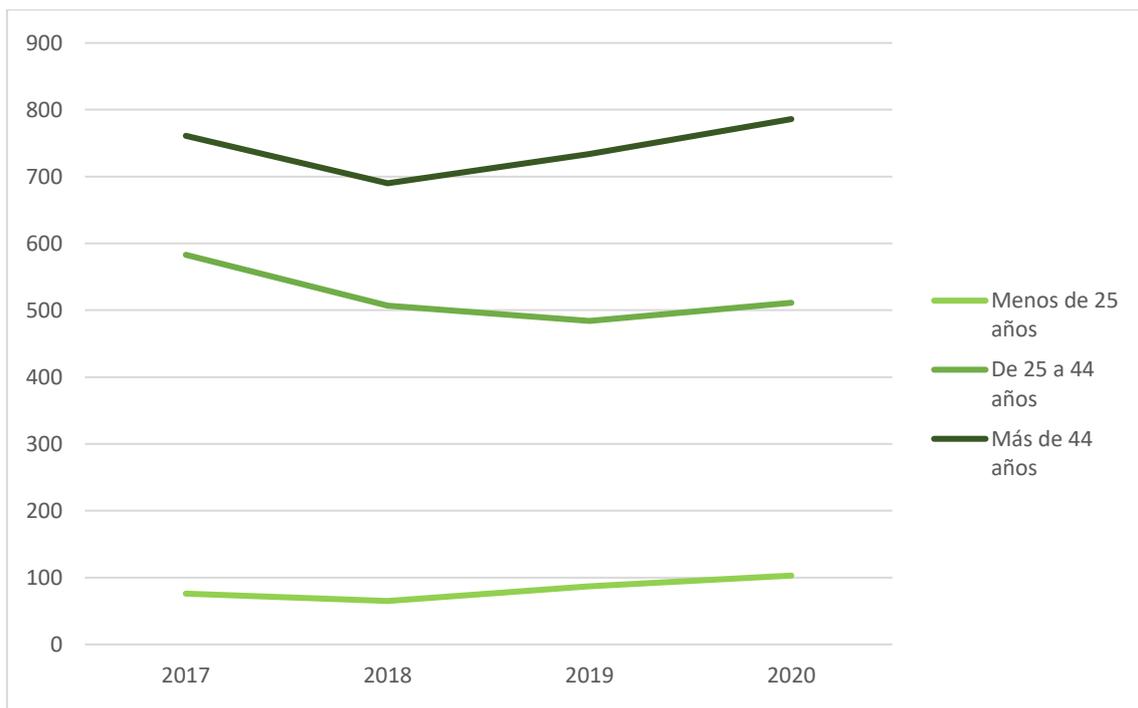
| | Bétera | Comarca | Provincia | Comunidad Valenciana |
|--|--------|---------|-----------|----------------------|
| Tasa de paro - 31/01/2021 (%) | 9,71% | 11,47% | 12,64% | 13,62% |
| Paro registrado en menores de 25 años - 31/01/2021 (%) | 9,76% | 9,30% | 9,64% | 9,36% |
| Paro registrado en Mujeres - 31/01/2021 (%) | 58,22% | 59,09% | 58,95% | 58,29% |

Fuente: Portal de información ARGOS y LABORA. Servei valencià d'ocupació i formació.

Si analizamos los datos de desempleo y su evolución reciente por grandes grupos de edad, se observa que:

- Existe una notable concentración del número de personas desempleadas en la franja de mayores de 45 años.
- El colectivo juvenil y el de mayores de 45 años no se ha beneficiado en la misma medida que el resto de los colectivos de la reciente mejora de las cifras de empleo, poniendo de relieve la dificultad para generar puestos de trabajo para estos colectivos en el periodo post-crisis.
- Cabe destacar que en 2020 aumentó el número de demandantes de empleo en los tres grandes grupos de edad, fruto de la crisis sanitaria de la Covid-19.

Figura 19. Evolución del número de demandantes de empleo inscritos por grupo de edad



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Al estudiar los datos de desempleo por sector de actividad se observa que es el sector servicios es el que concentra el mayor número de parados, muy por encima del resto de sectores económicos. En cuanto a la evolución reciente del desempleo por sectores cabe señalar que en todos los sectores

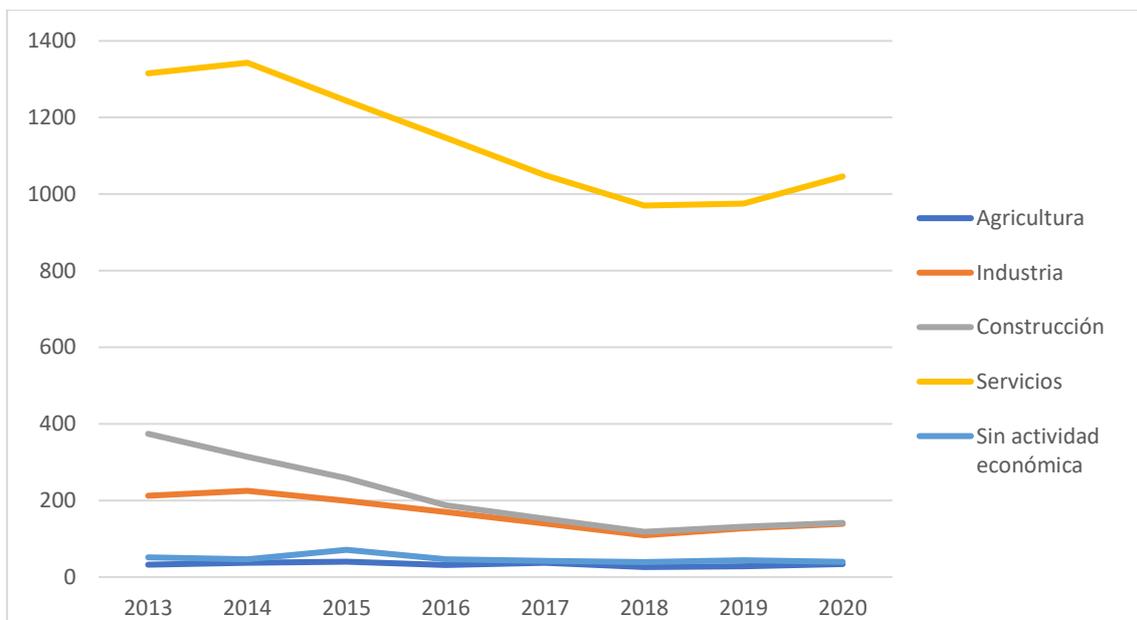
se observa un descenso entre los años 2013 hasta 2019, sin embargo, a partir de este año se observa un incremento de las cifras de desempleo. El impacto de la crisis sanitaria se ha hecho notar en un incremento especialmente sensible del número de demandantes de empleo en el sector servicios durante el año 2020.

Tabla 27. Número de personas inscritas como demandantes de empleo por sector de actividad

| Año | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Sin actividad económica |
|------|-------------|-----------|--------------|-----------|-------------------------|
| 2013 | 32 | 212 | 374 | 1.315 | 51 |
| 2014 | 37 | 225 | 314 | 1.343 | 46 |
| 2015 | 40 | 199 | 258 | 1.244 | 71 |
| 2016 | 31 | 170 | 187 | 1.147 | 46 |
| 2017 | 37 | 140 | 152 | 1.049 | 42 |
| 2018 | 26 | 109 | 118 | 970 | 39 |
| 2019 | 28 | 127 | 131 | 975 | 44 |
| 2020 | 34 | 139 | 141 | 1.046 | 40 |

Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

Figura 20. Evolución del número de personas inscritas como demandantes de empleo por sector de actividad



Fuente: Portal Estadístico de la GVA.

2.1.4. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICO

2.1.4.1. Espacios naturales protegidos y zonas verdes

Espacios naturales protegidos

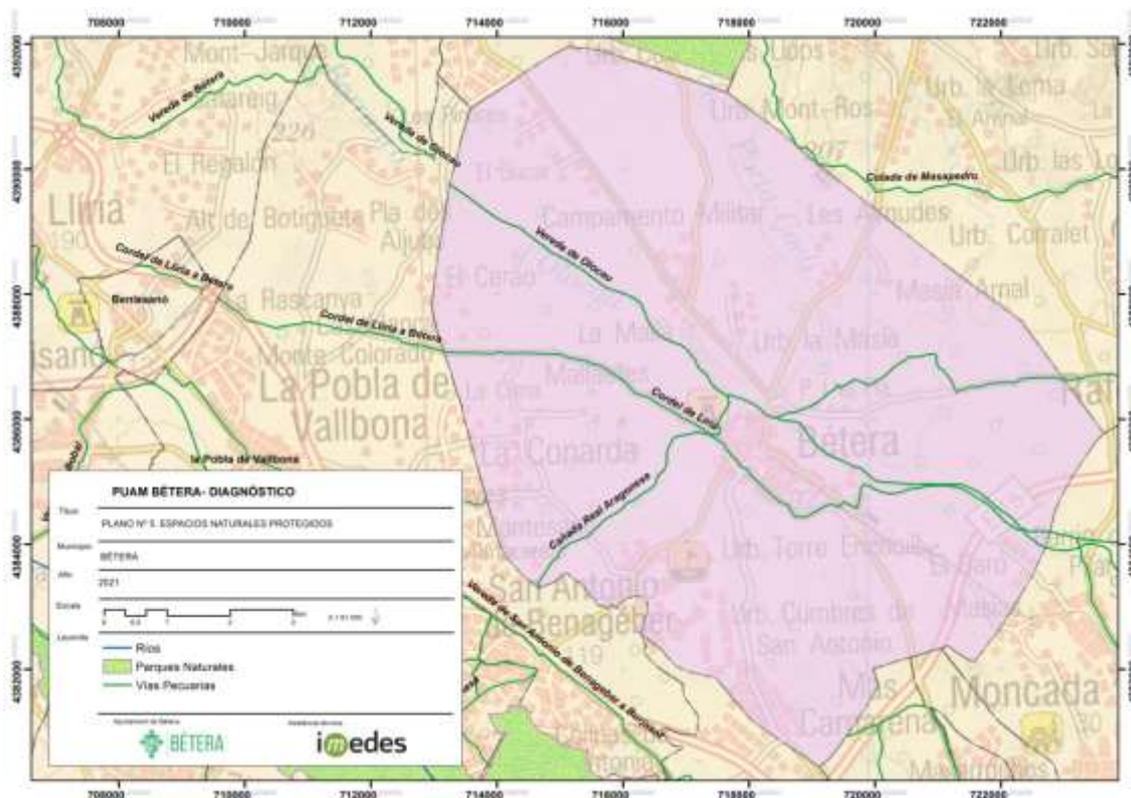
Bétera colinda por el norte con el Parque Natural de la Sierra Calderona el cual ocupa una superficie de 0,10 Ha de suelo municipal.

Tabla 28. Espacios Naturales Protegidos

| Nombre | Figura de protección | Superficie (ha) | % de superficie protegida del ENP |
|------------------|----------------------|-----------------|-----------------------------------|
| Sierra Calderona | Parque natural | 0,10 | 83,33 |

Fuente: Portal Argos de Información y Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica

Plano 5. Espacios Naturales Protegidos



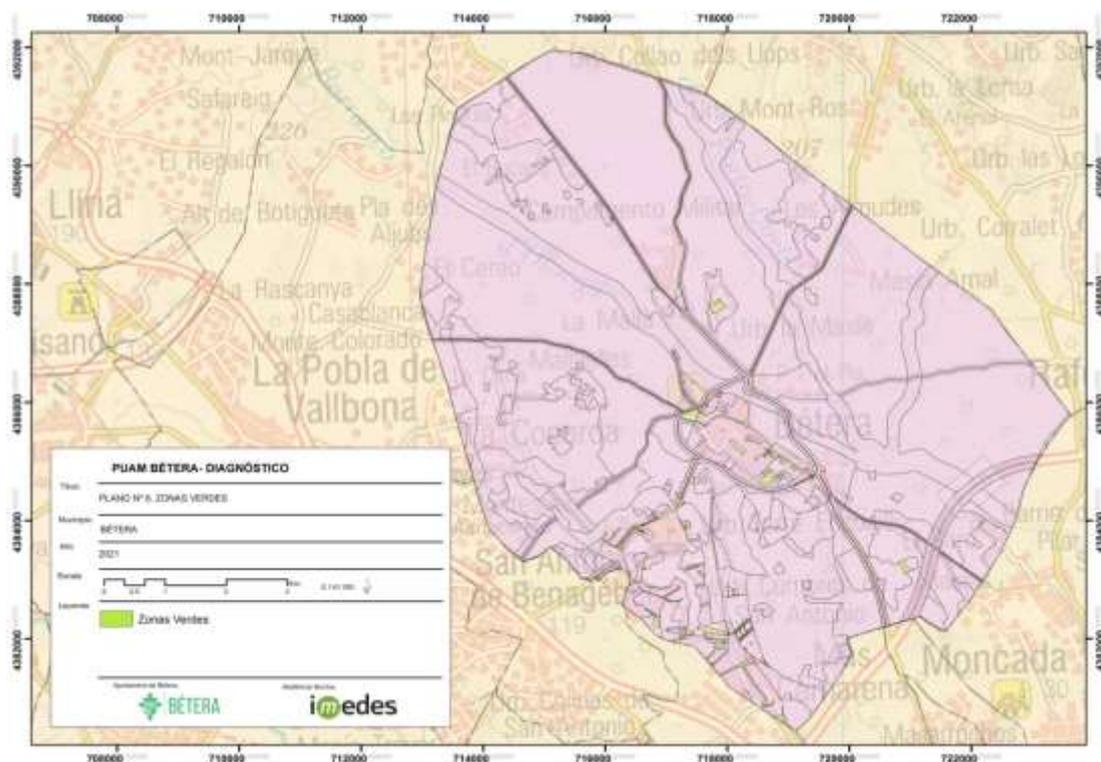
Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

Zonas verdes

Las zonas verdes del municipio de Bétera se encuentran distribuidas a lo largo de su término municipal tanto en el casco antiguo como en las urbanizaciones ubicadas en la zona sur. De acuerdo con la información de la Encuesta de infraestructura y equipamientos locales (EIEL):

- El municipio cuenta con 82 zonas verdes, parques urbanos y jardines cuya superficie total asciende a 344.091 m². Estas representan aproximadamente el 0,50% de la superficie total del término municipal (75,10 Km²).
- La ratio municipal de superficie verde por habitante es de 13,9 m² de superficie verde por habitante, por encima de los 9 m² recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los 344.091 m² corresponden a zonas verdes, parques y jardines públicos muchos de ellos dotados de mobiliario y servicios adecuados (juegos, áreas recreativas, zonas para perros, etc.) y adaptados para personas con movilidad reducida salvo en las limitaciones impuestas por la topografía del terreno.

Plano 6 Zonas Verdes de Bétera



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

Imagen 5. Zona verde de Bétera



- En cuanto al estado de conservación, en general se encuentran en un estado bueno, pero cabe destacar que existen zonas con un estado regular y malo, tal y como se aprecia en la siguiente tabla (Vall de flors 1 y 2, Goya, Joanot Martorell, Junqueral, País Valencià, Mossen Vicent Roig, San Carlos, Jardín de la Masía El Romeral entre otros).

Tabla 29. Parques y jardines públicos de Bétera (2020)

| NOMBRE | TIPO | SUPERFICE (m ²) | BARRERAS ARQUITECTÓNICAS | ESTADO |
|--------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|---------|
| VALL DE FLORS 2 | PARQUE URBANO | 739 | NO | BUENO |
| VALL DE FLORS 3 | PARQUE URBANO | 8.453 | NO | REGULAR |
| VALLDEFLORES 1 | PARQUE URBANO | 4.063 | NO | REGULAR |
| GOYA | PARQUE URBANO | 1.618 | NO | REGULAR |
| GRAN VIA DE NOR | PARQUE URBANO | 573 | NO | BUENO |
| JOANOT MARTOREL | PARQUE URBANO | 1.696 | NO | REGULAR |
| JUNQUERAL | PARQUE URBANO | 19.679 | SI | REGULAR |
| PAIS VALENCIA | PARQUE URBANO | 888 | SI | REGULAR |
| JARDIN R1 | JARDINES | 7.424 | SI | BUENO |
| ALAMEDA | PARQUE URBANO | 6.966 | SI | BUENO |
| LUIS REIG | PARQUE URBANO | 2.554 | SI | BUENO |
| MOSSEN VICENT ROIG | PARQUE URBANO | 1.813 | NO | REGULAR |

| | | | | |
|-----------------------------------|---------------|--------|----|---------|
| PLAZA ANTIGO REINO DE VALENCIA | PARQUE URBANO | 1.732 | SI | MALO |
| SAN CARLOS | PARQUE URBANO | 1.918 | SI | REGULAR |
| ENTRADA CONDE BERBEDEL | JARDINES | 1.017 | NO | BUENO |
| MASIA LA BARRACA | PARQUE URBANO | 3.673 | NO | BUENO |
| JARDIN MASIA EL ROMERAL | PARQUE URBANO | 5.066 | NO | REGULAR |
| SECTOR R-3 | PARQUE URBANO | 7.190 | SI | REGULAR |
| SAN ISIDRO PAIS VALENCIA | PARQUE URBANO | 1.000 | NO | REGULAR |
| OLOCAU | PARQUE URBANO | 1.562 | NO | BUENO |
| CALVARIO RAMON Y CAJAL | PARQUE URBANO | 1.062 | NO | BUENO |
| CASTELLON | PARQUE URBANO | 837 | NO | MALO |
| CL. GOYA | PARQUE URBANO | 2.216 | SI | REGULAR |
| PARQUE LA FONT | PARQUE URBANO | 400 | SI | BUENO |
| PARQUE CARRE VERGE DE LA MERCED 2 | PARQUE URBANO | 1.606 | SI | BUENO |
| PARQUE CARRE VERGE DE LA MERCED 1 | PARQUE URBANO | 2.048 | SI | BUENO |
| CONSTITUCION | PARQUE URBANO | 389 | SI | BUENO |
| PARQUE GRAN VIA | PARQUE URBANO | 349 | NO | BUENO |
| ROT CV-310 | JARDINES | 130 | NO | BUENO |
| PARQ DEL XIQUET DE BETERA | PARQUE URBANO | 1.392 | NO | BUENO |
| PARQ PUJADETA DEL NOI | PARQUE URBANO | 250 | NO | BUENO |
| ROTONDA OESTE | JARDINES | 203 | NO | BUENO |
| PARQUE CALVARIO | PARQUE URBANO | 734 | NO | BUENO |
| PARQUE PURISIMA | PARQUE URBANO | 1.122 | NO | BUENO |
| PARQUE ROTONDA | PARQUE URBANO | 462 | NO | BUENO |
| T1 | PARQUE URBANO | 6.805 | NO | BUENO |
| T2 | PARQUE URBANO | 809 | NO | BUENO |
| T3 | PARQUE URBANO | 10.315 | NO | BUENO |
| T6 | PARQUE URBANO | 32.607 | NO | BUENO |
| T5 | PARQUE URBANO | 8.629 | NO | BUENO |
| TORRE EN CONILL | PARQUE URBANO | 8.513 | SI | BUENO |
| AV. MILA REIAL | PARQUE URBANO | 3.108 | SI | BUENO |
| PLAZA CUETA BLANCA | JARDINES | 683 | SI | BUENO |
| JARDINES FALCIA | JARDINES | 1.927 | SI | BUENO |
| JARDINES FALCIA 1 | JARDINES | 858 | SI | BUENO |
| ROTONDA REIAL | JARDINES | 1.518 | NO | BUENO |
| ROTONDA CUENTA BLANCA | JARDINES | 1.538 | NO | BUENO |
| JARDINES MERLA 1 | JARDINES | 1.518 | NO | BUENO |
| JARDINS MILA REIAL | JARDINES | 2.090 | NO | BUENO |
| JARDINS MILA REIAL 2 | JARDINES | 142 | NO | BUENO |
| JARDINS MILA REIAL1 | JARDINES | 695 | NO | BUENO |
| JARDINS MILA REIAL2 | JARDINES | 2.416 | NO | BUENO |

| | | | | |
|-------------------------------------|---------------|---------|----|-------|
| JARDINS MILA REIAL3 | JARDINES | 413 | NO | BUENO |
| JARDINES SUR GOLF | JARDINES | 12.205 | NO | BUENO |
| ROTONDA SUR-ESTE | JARDINES | 933 | NO | BUENO |
| JARDIN CADERNERA | JARDINES | 755 | NO | BUENO |
| JARDI BUSQUERETA | JARDINES | 672 | NO | BUENO |
| JARDINES COTOLIU | JARDINES | 1.395 | NO | BUENO |
| JARDINES ORONETA | JARDINES | 1.518 | NO | BUENO |
| JARDINES ORONETA 1 | JARDINES | 1.429 | NO | BUENO |
| JARDINES ORONETA 2 | JARDINES | .3899 | NO | BUENO |
| JARDINS XORIGUER | JARDINES | 1576 | NO | BUENO |
| JARDINES MILA REIAL | JARDINES | 3.936 | NO | BUENO |
| JARDI AVINGUDA SERRA | JARDINES | 1.5131 | SI | BUENO |
| JARDI CARRER LA VALL DE LAGUAR | JARDINES | 6.769 | SI | BUENO |
| JARDI CARRER PENYAL D'IFAC | JARDINES | 1.273 | SI | BUENO |
| M1 | PARQUE URBANO | 31.844 | NO | BUENO |
| MASCAMARENA S. CAMARENA PLAZA | PARQUE URBANO | 2.342 | NO | BUENO |
| M2 | PARQUE URBANO | 4.633 | NO | BUENO |
| MASCAMARENA S. LAS FUENTES | PARQUE URBANO | 3.666 | SI | BUENO |
| MASCAMARENA S. ARBOLEDA | PARQUE URBANO | 2.292 | SI | BUENO |
| MAS CAMARENA | PARQUE URBANO | 3.067 | SI | BUENO |
| MASCAMARENA ENTRADA PARC TECNOLOGIC | JARDINES | 4.587 | SI | BUENO |
| MASCAMARENA S. ESMERALDA II | JARDINES | 11.724 | SI | BUENO |
| JARDI SECTOR D 1 | JARDINES | 1.487 | SI | BUENO |
| JARDI SECTOR D 3 | JARDINES | 1.269 | SI | BUENO |
| JARDI SECTOR D 2 | JARDINES | 546 | SI | BUENO |
| JARDIN VILLAS III | JARDINES | 811 | NO | BUENO |
| JARDIN VILLAS III 1 | JARDINES | 920 | NO | BUENO |
| JARDIN VILLAS III 2 | JARDINES | 736 | NO | BUENO |
| ROTONDA MAS CAMARENA | JARDINES | 268 | NO | BUENO |
| POLIGONO I-3 | PARQUE URBANO | 45.000 | NO | BUENO |
| TOTAL | - | 344.091 | - | - |

Fuente: Encuesta de infraestructura y equipamientos locales (EIEL).

2.1.4.2. Calidad del aire

Del "Informe de la evaluación de la calidad del aire en la CV – Aglomeración ES1007: Túria (A. Costera), año 2019", elaborado por la Conselleria

competente en medio ambiente, donde se encuentra incluido el municipio de Bétera, se desprenden las siguientes conclusiones:

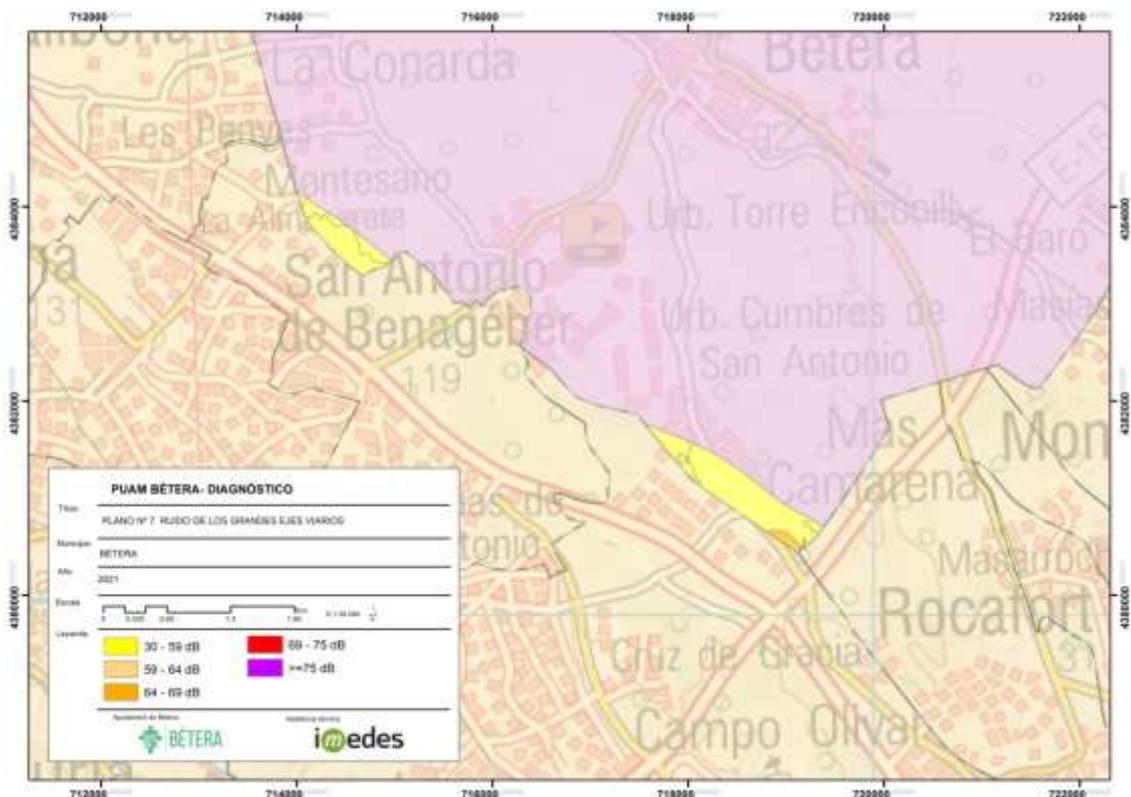
- En relación con el dióxido de azufre, no se produce ninguna superación del valor límite horario y diario establecido en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la calidad del aire. Los valores registrados se encuentran muy alejados de los límites establecidos, por lo que no existe ningún riesgo de que se superen estos límites en la zona de estudio en la actualidad.
- En cuanto a las concentraciones de dióxido de nitrógeno registradas y de acuerdo con los valores límites establecidos en el Real Decreto, el número de superaciones permitidas (18 ocasiones) del valor límite horario para el año 2019 no se ve superado. Tampoco se ha superado el valor límite anual, que se sitúa en $40 \mu\text{g}/\text{m}^3$.
- El análisis del cumplimiento de los valores límite de las concentraciones de Partículas en suspensión de diámetro inferior a 10 micras (PM_{10}) nos muestran que el valor límite anual ($40 \mu\text{g}/\text{m}^3$), no se ha superado. En cuanto al valor límite diario, fijado en $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$, que no puede ser rebasado en más de 35 ocasiones, tampoco se ha visto superado ni antes ni después de descontar los episodios de entrada de partículas de origen sahariano.
- En relación con el parámetro Partículas en suspensión de diámetro inferior a 2.5 micras ($\text{PM}_{2.5}$), los niveles de concentración registrados en esta aglomeración se encuentran alejados del límite para este año.
- En cuanto al monóxido de carbono, las concentraciones registradas se encuentran muy alejadas del valor límite establecido en el Real Decreto 102/2011, y resulta improbable que pueda alcanzarse en la zona de estudio dicho valor límite.
- En cuanto a los niveles de ozono troposférico, la normativa vigente en la actualidad, el Real Decreto 102/2011, establece umbrales recomendables con la necesidad de prevenir a la población en determinadas circunstancias. A lo largo del año 2019 no se han tenido que llevar a cabo, al no superarse en ninguna ocasión el umbral de información o de alerta contemplado en la normativa. Respecto al valor objetivo de protección de la salud humana ($120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como máximo octohorario diario, que no deberá superarse en más de 25 días por cada año civil de promedio, en un periodo de 3 años), se observa que el valor se ha superado solamente en la estación de Vilamarxant y Paterna en los años 2015-2019.

- En relación con los análisis de niveles de metales (As, Ni y Cd) y Benzo(a)Pireno, los valores registrados nos muestran que las concentraciones se encuentran alejadas de los valores límite establecidos en la normativa.
- Los niveles de Plomo registrados se encuentran también muy alejados del valor límite anual establecido en el Real Decreto 102/2011.

2.1.4.3. Contaminación acústica

Bétera cuenta con una ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica. Esta ordenanza tiene por objeto prevenir, vigilar y corregir la contaminación acústica en sus manifestaciones más representativas (ruidos y vibraciones), en el ámbito territorial del municipio, para proteger la salud de sus ciudadanos y mejorar la calidad de su medio ambiente.

Plano 7. Contaminación acústica grandes ejes viario



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

- El municipio de Bétera no dispone del Plan Acústico Municipal ni del mapa de ruido municipal, siendo una de las obligaciones exigidas en la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, en base a la trasposición de la Directiva Europea de Ruido Ambiental. En cuanto a las actividades que se desarrollan en el casco urbano no existen zonas que se consideren acústicamente saturadas.
- Como se puede apreciar en la figura, extraída de la información proporcionada Institut Cartogràfic Valencià, existe una afección leve por contaminación acústica provocada por los grandes ejes viarios (CV-35) que atraviesan el término municipal en las urbanizaciones Mas Camarena y Torre en Conill . La escala de ruido va desde los 30 dB (valor mínimo) a más de 75 dB (valor máximo).

2.1.4.4. Gestión de residuos domésticos: sistemas de recogida, tratamiento y eliminación

El municipio de Bétera pertenece al Plan Zonal 4 del PIRCV, área de gestión V3. Esta área está gestionada por el Consorcio Valencia Interior que da cobertura a un total de 61 municipios pertenecientes a 5 comarcas diferentes.

El análisis de la evolución del volumen de residuos domésticos recogido arroja las siguientes conclusiones:

- El volumen de residuos domésticos de fracción todo uno recogidos en el año 2020 fue de 10.277,65 tn, datos anómalos debido a la crisis sanitaria que cambió los hábitos de los consumidores durante el confinamiento domiciliario y restringió algunas de las actividades económicas. Se observa un fuerte incremento de la generación de residuos por habitante y año entre 2019 y 2020.
- La evolución de las toneladas sobre la fracción todo uno ha aumentado paulatinamente debido al crecimiento demográfico que ha experimentado el municipio.

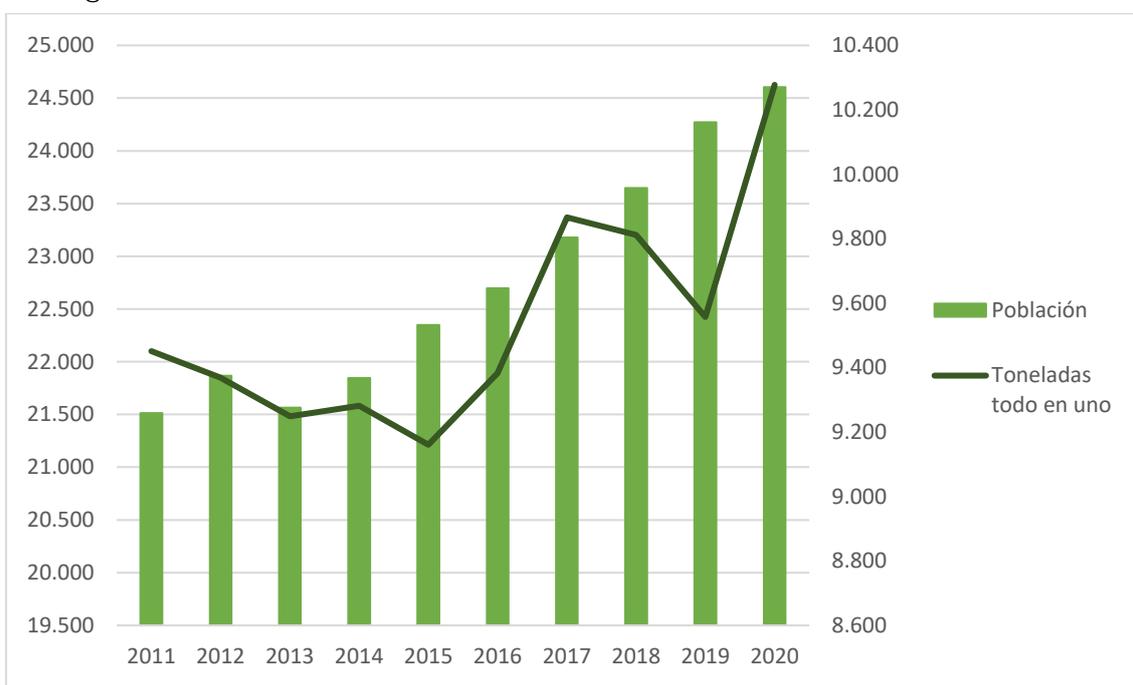
Tabla 30. Evolución de las toneladas de residuos domésticos fracción todo uno

| Año | Población | Tn/año | Kg/hab/año |
|------|-----------|----------|------------|
| 2011 | 21.512 | 9.451,32 | 439,35 |
| 2012 | 21.868 | 9.368,82 | 428,43 |
| 2013 | 21.566 | 9.248,87 | 428,86 |
| 2014 | 21.846 | 9.281,82 | 424,88 |

| | | | |
|------|--------|-----------|--------|
| 2015 | 22.349 | 9.160,62 | 409,89 |
| 2016 | 22.696 | 9.382,70 | 413,41 |
| 2017 | 23.178 | 9.866,57 | 425,69 |
| 2018 | 23.647 | 9.811,30 | 414,91 |
| 2019 | 24.272 | 9.557,24 | 393,76 |
| 2020 | 24.604 | 10.277,65 | 417,72 |

Fuente: Consorcio de Valencia Interior.

Figura 21. Evolución de las toneladas de residuos domésticos fracción todo uno



Fuente: Consorcio de Valencia Interior.

La aportación de residuos de envases está influenciada por múltiples factores. Desde los puramente operativos –baja dotación o mala distribución de contenedores en la vía pública, servicios de recogida mal dimensionados– hasta los referidos a la información y formación de ciudadanía y grandes generadores.

En relación con la recogida selectiva de residuos domésticos cabe señalar lo siguiente:

- El total de contenedores de recogida selectiva que encontramos en el municipio de Bétera en 2019 son 78 de envases ligeros, 112 de papel y cartón y 78 de vidrio. Las fracciones de residuos selectivos de las que

mayor cantidad se recogen son las de vidrio con 278.480 Tn al año. (dato de 2020).

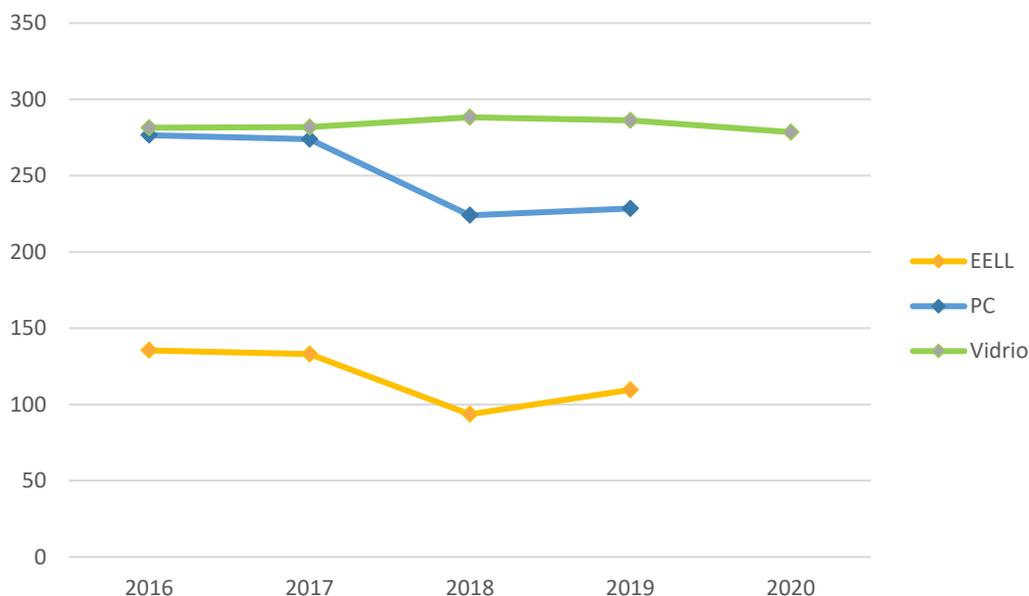
- Por lo que respecta la evolución de la aportación sobre la recogida selectiva de residuos domésticos, observamos que los tres tipos de residuos mantienen la misma tendencia.

Tabla 31. Aportación de contenedores, tipología y cantidades recogidas de selectiva de residuos domésticos

| | Nº contenedores | Tipología de contenedores | Cantidades recogidas (tn) |
|---|-----------------|---------------------------|---------------------------|
| Contenedor amarillo (envases ligeros) Datos 2019 | 78 | Carga superior | 109.467 |
| Contenedor azul (papel y cartón) Datos 2019 | 112 | Carga superior | 228.342 |
| Contenedor verde (envases de vidrio) Datos 2020 | 78 | Iglú | 278.480 |

Fuente: Elaboración propia a partir datos del Ayuntamiento, Ecoembes y Ecovidrio.

Figura 22. Evolución de la aportación sobre la recogida de selectiva de residuos domésticos (toneladas)



Fuente: Elaboración propia a partir datos del Ayuntamiento, Ecoembes y Ecovidrio.

Bétera cuenta con un Ecoparque que da servicio a los residentes del municipio de lunes a sábado en horario de 8 a 20 horas.

Imagen 6. Ecoparque de Bétera



2.1.4.5. Aguas

Situación de la red de abastecimiento de agua potable

Para analizar la situación actual de la red de abastecimiento de agua potable del municipio de Bétera, se han extraído datos referidos a dichas redes de la Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL) correspondientes al año 2020.

- La longitud total de tramos de conducción asciende a 63.522 metros. La calidad del servicio de abastecimiento es considerado en la citada encuesta en general bueno, si bien para algunos tramos la calidad del servicios de abastecimiento es considerada mala o regular.
- El municipio cuenta con 11 depósitos de agua con una capacidad de 10.140 m³ de los cuales 5 se encuentran en estado regular. De hecho, 10 de los 11 depósitos cuentan con contadores a la salida del mismo y solamente uno dispone de contadores tanto a la salida como a la entrada.

- El municipio cuenta con una red de distribución de agua con una longitud de 207.244 m, distribuyéndose 182.127 m. en el núcleo urbano y 25.117 m., en los diseminados (urbanizaciones). Un porcentaje relativamente elevado de dichas conducciones se encuentra en estado regular.
- Todas las viviendas de Bétera están conectas a la red de abastecimiento de agua. El consumo de agua en invierno se sitúa en 4.124 m³/día y en 5.977 m³/día en verano, lo que supone un consumo por habitante y día de 167 L/hab/día en invierno y 242 L/hab/día en verano. Bétera es un municipio residencial cuya población no se ve incrementada de forma abrupta en verano, no obstante, el hecho de contar con numerosas urbanizaciones que poseen piscinas incrementa considerablemente el consumo de agua en verano.
- Según los datos extraídos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos locales, la red de abastecimiento de agua potable de Bétera puede ser calificada de mejorables. Tal y como se observa en la siguiente tabla, las pérdidas de la red son en muchos casos muy elevadas con porcentajes cercanos al 50%, siendo además calificada la calidad de las redes con mucha frecuencia como mala o regular.

Tabla 32. Características y elementos del servicio de abastecimiento de agua (2020)

| CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA | | | | | | | |
|--|------------------------|------------|---------------------|---------------------|----------|---------|--------------|
| NUCLEO DE POBLACIÓN | Viviendas con servicio | | Consumo | | Pérdidas | Calidad | |
| | Conectada | No conect. | Invierno | Verano | | | |
| Código INE | nº | nº | m ³ /día | m ³ /día | % | | |
| 0001 01 | 115 | 0 | 42 | 60 | 44 | | EN EJECUCIÓN |
| 0001 02 | 92 | 0 | 22 | 41 | 46 | | MALO |
| 0001 03 | 49 | 0 | 11 | 22 | 33 | | REGULAR |
| 0002 01 | 6232 | 0 | 2348 | 3278 | 48 | | BUENO |
| 0003 01 | 58 | 0 | 34 | 43 | 44 | | BUENO |
| 0003 02 | 129 | 0 | 51 | 70 | 22 | | BUENO |
| 0004 01 | 155 | 0 | 41 | 71 | 16 | | MALO |
| 0004 02 | 238 | 0 | 59 | 106 | 17 | | BUENO |
| 0004 03 | 164 | 0 | 34 | 69 | 15 | | REGULAR |
| 0004 04 | 81 | 0 | 31 | 43 | 21 | | MALO |
| 0004 05 | 88 | 0 | 34 | 47 | 16 | | BUENO |
| 0005 01 | 63 | 0 | 17 | 29 | 43 | | REGULAR |
| 0006 01 | 350 | 0 | 92 | 159 | 15 | | REGULAR |
| 0006 02 | 66 | 0 | 25 | 35 | 16 | | REGULAR |
| 0006 04 | 1246 | 0 | 456 | 655 | 14 | | BUENO |
| 0006 05 | 31 | 0 | 11 | 16 | 48 | | BUENO |
| 0006 06 | 20 | 0 | 5 | 9 | 39 | | MALO |
| 0006 07 | 35 | 0 | 10 | 17 | 39 | | MALO |
| 0006 08 | 146 | 0 | 59 | 80 | 42 | | BUENO |
| 0007 01 | 1242 | 0 | 518 | 684 | 48 | | BUENO |
| 0060 01 | 117 | 0 | 34 | 56 | 43 | | REGULAR |

| | | | | | | | |
|-----------------|----|--------|---|-------|-------|----|--------------|
| 0060 | 02 | 103 | 0 | 18 | 42 | 16 | REGULAR |
| 0060 | 03 | 14 | 0 | 2 | 6 | 36 | REGULAR |
| 0060 | 04 | 17 | 0 | 4 | 8 | 41 | MALO |
| 0060 | 05 | 56 | 0 | 11 | 23 | 35 | MALO |
| 0060 | 06 | 33 | 0 | 5 | 13 | 36 | MALO |
| 0060 | 07 | 15 | 0 | 41 | 52 | 37 | EN EJECUCIÓN |
| 0060 | 08 | 39 | 0 | 12 | 19 | 40 | REGULAR |
| 0060 | 09 | 19 | 0 | 3 | 8 | 15 | MALO |
| 0060 | 10 | 19 | 0 | 3 | 8 | 40 | MALO |
| 0060 | 11 | 47 | 0 | 7 | 19 | 14 | MALO |
| NUCLEO | | 11.079 | 0 | 4.040 | 5.788 | | |
| DISEMINADO | | 467 | 0 | 84 | 189 | | |
| TOTAL MUNICIPIO | | 11.546 | 0 | 4.124 | 5.977 | | |

Fuente: Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL).

Situación de la red de saneamiento

- La red de saneamiento tiene una longitud de 100.679 metros con un estado de conservación que en el 40% de los casos es considerado como regular.
- El municipio cuenta con una longitud de 22.016 metros de colectores cuyo estado de conservación es bueno.
- Existen cuatro emisarios en el municipio, cuyo vertido es en aguas continentales.
- Respecto al servicio de alcantarillado, 9.559 viviendas están conectadas al mismo mientras que 1.520 carecen de este servicio. Estas 1.520 viviendas suponen la ausencia de servicio de alcantarillado para 1.957 residentes y 4.597 residentes estacionales.
- Por la red de saneamiento discurre un total de 1.437.874 m³/año que son tratadas en su totalidad. De dicha cantidad, 1.190.550, m³/año son reutilizados anualmente en suelo rústico (82,8%).
- El tratamiento de las aguas residuales se realiza a través de 4 depuradoras de titularidad municipal, contando una de ellas con gestión privada. La capacidad total de tratamiento de las depuradoras del término municipal es de 934.500 m³. De las 4 depuradoras 1 disponen de sistema de gestión de lodos que se destina a la agricultura con compostaje previo.

Tabla 33. Características de los Sistemas de depuración

| CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN | | | | Titular | Gestión | Capacidad (m3) | Tratamiento de lodos |
|--------------------------|----|-----|-----|-----------|-----------|----------------|----------------------|
| ESTACIÓN DE DEPURACIÓN | 46 | 070 | 001 | MUNICIPAL | MUNICIPAL | 9.500 | NO |
| ESTACIÓN DE DEPURACIÓN | 46 | 070 | 002 | MUNICIPAL | PRIVADA | 876.000 | SI |
| ESTACIÓN DE DEPURACIÓN | 46 | 070 | 003 | MUNICIPAL | MUNICIPAL | 17.000 | NO |
| ESTACIÓN DE DEPURACIÓN | 46 | 070 | 004 | MUNICIPAL | MUNICIPAL | 32.000 | NO |

Fuente: Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL).

De estos sistemas comunitarios destaca la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) situada en el Barranco del Carraixet, de gestión supramunicipal. En el informe de explotación del año 2018 se indica que el volumen tratado por la EDAR fue de 1.680.831 m³, mientras que el caudal de proyecto de la misma fue de 876.000 m³/año.

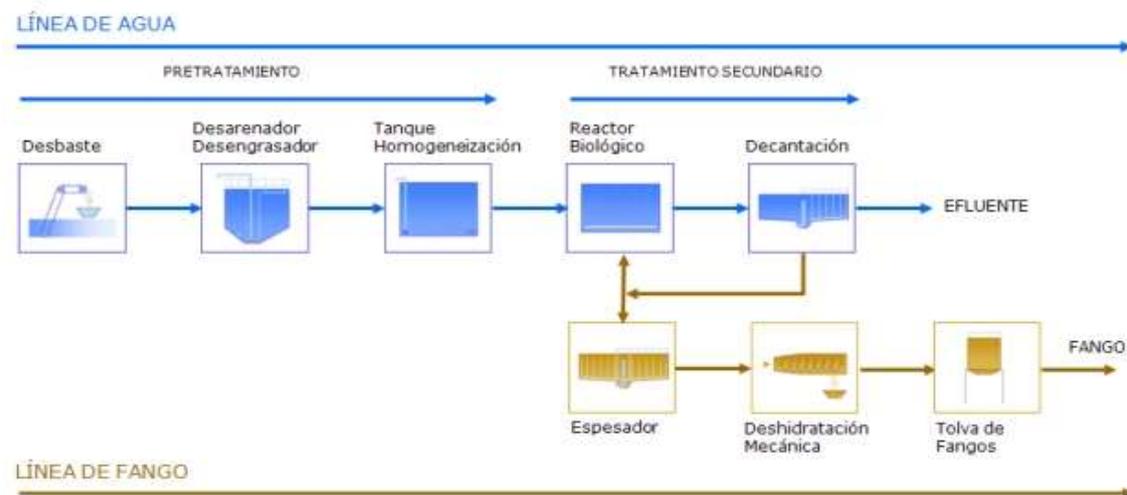
Tabla 34. Indicadores básicos de la EDAR gestionada por la EPSAR

| | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Volumen depurado (m ³) | 1.383.608 | 1.667.980 | 1.680.831 |
| Carga orgánica (número eq. de habitantes ¹) | 11.758 | 13.348 | 16.428 |
| Consumo energético (Kilowatts hora) | 494.764 | 501.341 | 544.306 |
| Lodos evacuados de materia húmeda (kg) | 1.503.100 | 1.380.360 | 1.495.420 |
| Lodos evacuados de materia seca (kg) | 276.317 | 256.599 | 285.497 |

Fuente: Estadística de saneamiento y depuración de aguas residuales (Portal Estadístico de la GVA).

¹ El número equivalente de habitantes (he) es la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 5 días (DBO₅) de 60 gramos de oxígeno por día.

Figura 23. Características de la EDAR de Bétera



Fuente: EPSAR.

La red de saneamiento y la gestión de las aguas residuales suponen uno de los mayores retos a los que se enfrenta el municipio de Bétera. A este respecto cabe señalar algunas cuestiones relevantes:

- Durante los años 2018 y 2019 la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, a través de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (Epsar), desarrolló obras de ampliación y modernización de la Edar de Bétera, mediante la ejecución de una nueva línea de 3.475 metros cúbicos diarios, consiguiendo que actualmente la planta pueda tratar un caudal total de 5.800 m³/día, aumentando así la capacidad de tratamiento.
- En el año 2019 hubo diversas protestas debido a que el agua que llegaba a los hogares lo hacía con un nivel de nitratos por encima de los 50 miligramos, superando lo permitido por la legislación vigente.
- Bétera cuenta con una Ordenanza municipal sobre vertidos de aguas residuales, para regular las condiciones en que han de realizarse los vertidos de aguas residuales a las redes municipales y para la totalidad del término municipal.
- Aunque las nuevas urbanizaciones están dotadas de la red separativa con canalización de residuales, aún existen casos donde la evacuación de las redes internas de las urbanizaciones quedó pendiente del

desarrollo de la infraestructura hasta la depuradora ubicada en el Barranco de Carraixet.

- Urbanizaciones desarrolladas con anterioridad al PGOU, carecen de la red interna para aguas residuales, evacuándolas mediante las fosas sépticas que eran permitidas en esa época, es el caso de la urbanización de Virgen de la Estrella.
- Grandes áreas consolidadas con desarrollos urbanísticos sin resolver, paralizados o anulados, que no tienen conexión a las redes generales de evacuación previstas para cuando se realice la urbanización.
- Actualmente, existen viviendas en el término municipal que realizan vertidos de aguas residuales sin previa depuración. Estas actividades provocan la contaminación del subsuelo y de los cauces públicos, como por ejemplo el Barranco de Carraixet.

Imagen 7. EDAR de Bétera



2.1.4.6. Análisis energético

2.1.4.6.1. Parque edificatorio

Edificios municipales y equipamientos públicos

- Los edificios de gestión municipal presentan importantes consumos energéticos que suponen una parte significativa de los presupuestos municipales. Es por ello por lo que presentan un elevado potencial de ahorro energético. Así, como término medio se pueden conseguir ahorros de un 20-30% en el consumo energético y económico, según la tipología de los equipos instalados.
- En el municipio de Bétera, se identifican los siguientes edificios y equipamientos municipales con mayores consumos energéticos, ordenados de mayor a menor en términos de consumo energético por unidad de superficie anual.

Imagen 8. Ayuntamiento de Bétera



Edificios residenciales

El sector residencial es un sector clave en el contexto energético actual del área urbana de Bétera debido a la importancia que reviste su demanda energética, que en términos de consumo total y de consumo eléctrico asciende respectivamente a un 17% y 25% a nivel nacional, y al 25% y 29% a nivel de la UE27.

2.1.4.6.2. Alumbrado municipal

- En el municipio existen un total de 5.895 puntos de luz con una potencia total instalada de 861,7 Kw.
- Un total de 2.807 viviendas no cuentan con servicio de alumbrado público (1.260 en núcleo urbano y 1.547 en diseminados) y la longitud total de calles sin alumbrado es de 65.358 metros (42.055 en núcleo urbano y 23.303 en diseminados).
- Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, cerca de una cuarta parte de la red de alumbrado no cuenta con medidas de eficiencia energética.

Tabla 36. Medidas de eficiencia y ahorro energético en el alumbrado municipal (2020)

| CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE ALUMBRADO | | % |
|--|----------|-------|
| Potencia instalada total | 861,7 Kw | |
| Con medidas de eficiencia energética | 663,7 | 77,0% |
| Sin medidas de eficiencia energética | 198 | 23,0% |
| Puntos de luz totales | 5.895 | |
| Con medidas de eficiencia energética | 4.389 | 74,5% |
| Sin medidas de eficiencia energética | 1.506 | 25,5% |

Fuente: Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL).

2.1.4.6.3. Energías Renovables

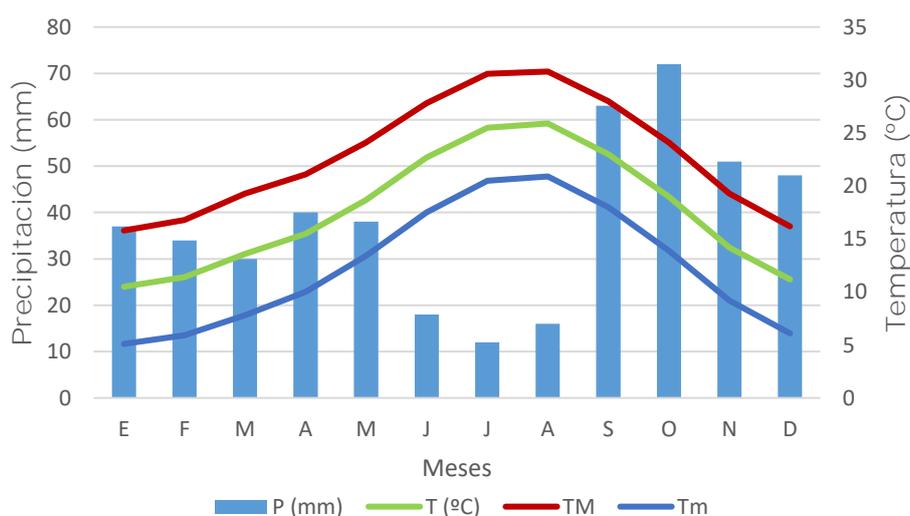
Según la información recogida en la Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, el municipio de Bétera cuenta con instalaciones de energía solar con una potencia instalada de 888 kw.

2.1.4.7. Condiciones climáticas

Bétera se caracteriza por el clásico clima mediterráneo con inviernos suaves y veranos calurosos. El análisis climatológico del municipio se basa en la información disponible en la estación meteorológica de Valencia Aeropuerto ubicada a una altitud de 69 m.s.n.m., así como en los distintos resúmenes climatológicos que existen en la base de datos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

- Las precipitaciones anuales medias totales son de 461 L/m², distribuidas de forma irregular a lo largo de todo el año, siendo más intensas en los meses de septiembre, octubre y mayo, seguido de los meses primaverales. El mes donde se observan los menores valores de precipitación es julio, con valores que apenas alcanzan los 12 L/m².
- La temperatura media anual es de 17,6°C y existe una amplitud térmica constante de 15,6°C, considerada moderada por no superar los 18°C de diferencia. Los veranos son calurosos alcanzando valores medios máximos de 30,8°C en el mes de agosto y los inviernos son moderados con temperaturas mínimas medias que oscilan entre los 5,1°C y los 5,9°C.
- Los análisis de aridez revelan que existe una aridez mensual (Índice de Gausson) en los meses de junio a agosto, situación que revierte en los meses restantes como se puede ver en la siguiente gráfica. En cuanto a la aridez general podemos revelar que según el índice Lautensach-Meyer, que calcula la aridez general de una zona en función de los meses con déficit hídrico, nos encontramos en una zona árida.
- A partir de los datos obtenidos de temperatura y precipitaciones y aplicando la clasificación de Köppen, observamos que nos encontramos en un clima Mediterráneo Seco (BSK), caracterizado por bajas precipitaciones, sequía estival y temperaturas cálidas que superan los 22°C en verano.

Figura 24. Climograma (1981-2010) estación meteorológica Valencia Aeropuerto



Fuente: AEMET.

2.1.4.8. Riesgos climáticos

Riesgo de inundación

El municipio de Bétera se encuentra enclavado en la cuenca de los barrancos Carraixet, Çirer y Barranc de Náquera.

El barranco de Carraixet tiene un cauce normalmente seco, con régimen fluvial típico pluvial mediterráneo: muy irregular, con grandes crecidas estacionales y fortísimos estiajes. Puede aumentar su peligrosidad en épocas de gotas frías, debido al tamaño de su cuenca y a las pendientes abruptas de su curso.

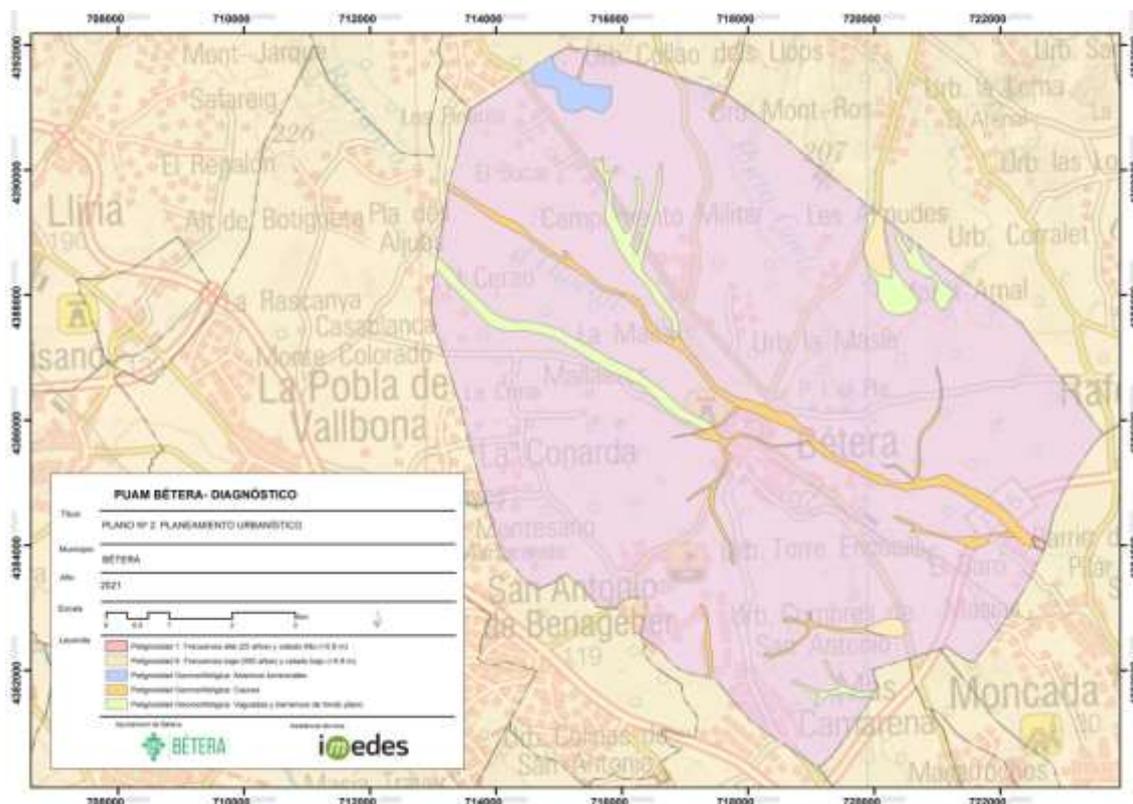
Las inundaciones más importantes se han producido en los años 1949 y 1957, siendo su recorrido desde la Plaza de Luis Reig hacia el barranquet, pasando a su vez por la actual alameda y calle adyacente.

El Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA) desarrolla una labor preventiva frente a las inundaciones. Aprobado en 2003 y revisado durante 2013-2015, incluye un mapa de riesgos que contempla 6 niveles por combinación de dos variables, la frecuencia de la inundación y el calado o altura alcanzados por las aguas. Cruzando el riesgo con los usos actuales se obtiene el impacto actual de las inundaciones.

Bétera cuenta con diferentes zonas de riesgo de inundación:

- De peligrosidad 1-Frecuencia alta (25 años) y calado Alto (>0.8 m), en la zona del Barranco del Carraixet.
- De peligrosidad 6-Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (>0.8 m), en el Cono del Barranco de Carraixet.
- De peligrosidad 6-Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (>0.8 m), en el Barranco de Mont-Ros.
- Peligrosidad de inundación Demarcación Hidrográfica del Júcar, y peligrosidad geomorfológica por cauces.

Plano 8. Mapa de riesgo de inundaciones



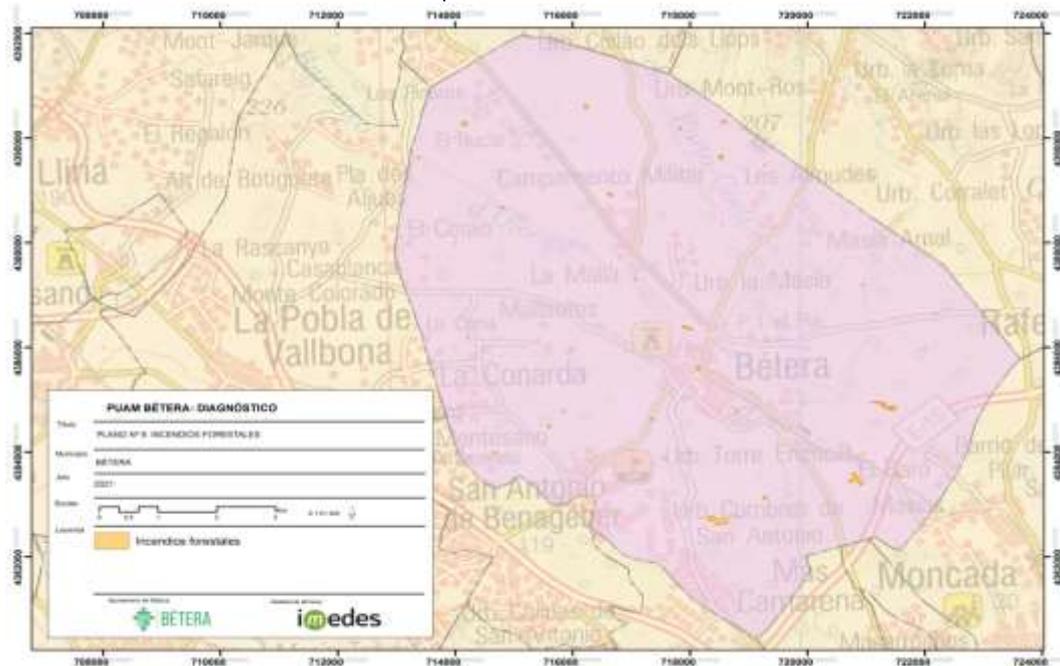
Fuente: Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA).

Riesgo de Incendios

- El Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR) atribuye tres grados de riesgo de incendio (bajo, medio y alto). En el municipio de Bétera se observa que la mayor parte de suelo tiene un riesgo bajo de incendio, exceptuando la zona norte del término municipal colindante con el Parque Natural Sierra Calderona, y la del este y sur, ambas con un medio y alto riesgo de incendio.
- El municipio se encuentra enclavado en las proximidades de la Sierra Calderona. Las principales masas forestales son: Calvario y Junqueral.
- Recientemente, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el 4 de enero de 2021 el Plan local de prevención de incendios forestales del municipio de Bétera. Con carácter general, el Plan tiene una vigencia de quince años con revisiones parciales cada cinco años. Al finalizar el periodo de vigencia estipulado se realizará una revisión total del plan local de prevención.

- En relación a los últimos incendios forestales producidos en Bétera cabe destacar que se observan algunos episodios en la zona sur del término municipal. El primero, está ubicado en las inmediaciones del Barranc de Carraixet en su el último tramo, mientras que el segundo, se sitúa en la Lloma de Calderer.

Plano 9. Mapa de incendios forestales



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos

Esta variable tiene como finalidad informar sobre las distintas sensibilidades del territorio respecto a la potencial contaminación de las aguas subterráneas derivada de los diferentes usos antrópicos que se pueden llevar a cabo (urbanización, industria, agricultura, vertidos, etc.). Estas zonas de vulnerabilidad se definen en función de una serie de parámetros cuantitativos y cualitativos, caracterizados según el grado de protección que ofrecen a la transmisión y difusión de agentes contaminantes.

Según la memoria ambiental del Plan General, el IGME en el año 1978 identifica en Bétera los acuíferos denominados:

- Plana de Valencia Norte extendido por el Sur del término municipal. Se encuentra bajo materiales fisurados, que pueden resultar localmente muy permeables. Está alimentado por las aportaciones procedentes de los acuíferos calizos circundantes, por la infiltración

procedente del regadío, y por la infiltración de lluvia. Las principales causas de contaminación de este sistema hay que buscarlas en la infiltración directa de productos utilizados en el abono de las zonas cultivadas, en los vertidos urbanos sin depurar y, aguas abajo fuera de nuestro término municipal, en los vertidos industriales incontrolados.

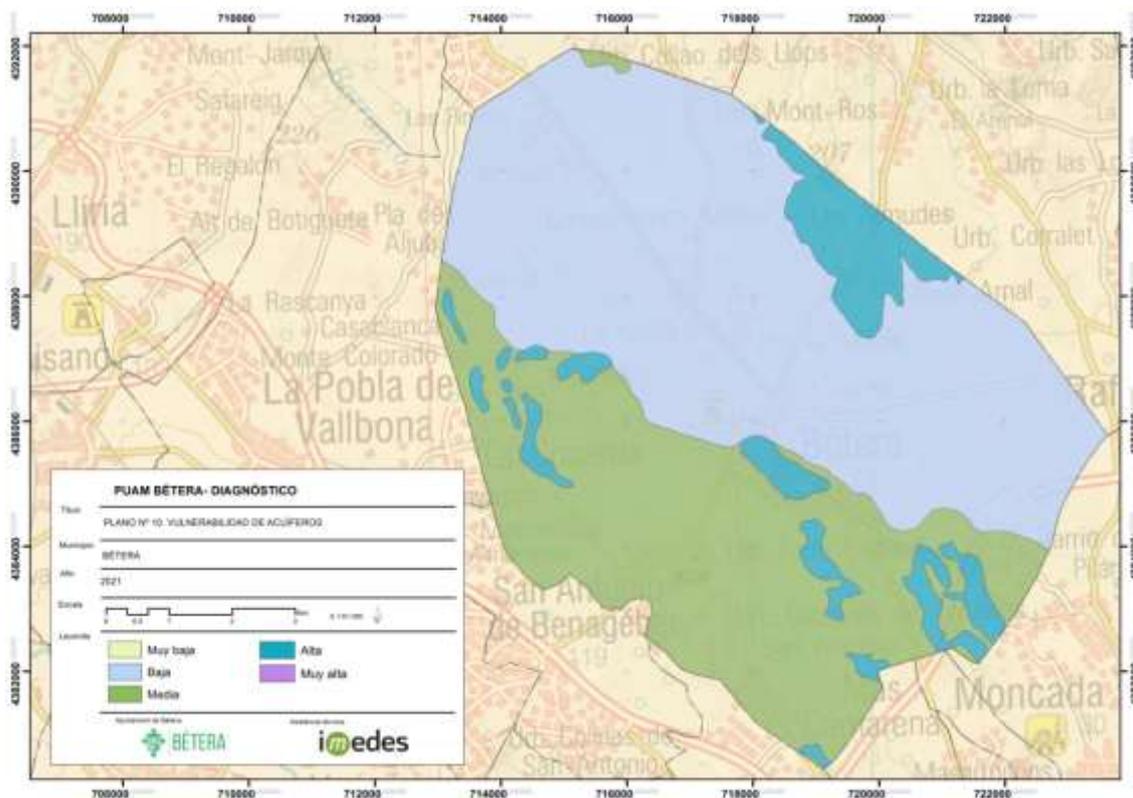
- Medio Túria extendido por el noroeste del término municipal. El Sistema Acuífero nº 53, se incluye en el subsistema denominado Llíria-Casinos. Éste recibe las aguas de infiltración de las lluvias caídas en la Sierra de Alcublas, y en su propia superficie, así como las procedentes de riegos de cultivos agrícolas. En general, puede afirmarse que las aguas subterráneas extraídas de este sistema son aptas para la agricultura, siendo buena prueba de ello los numerosos pozos de riego perforados en el mismo.
- Sierra de Espadán – Plana de Castellón extendido por el Norte de término municipal. El Sistema Acuífero nº 56, subsistema denominado Sierra de Espadán, recibe sus aportaciones de la infiltración de las aguas de lluvia. Las principales causas de contaminación de este sistema son debido a la naturaleza detrítica de los materiales que lo cubren.

El agua subterránea presenta problemas de nitratos en el término municipal, en particular en los acuíferos, posiblemente debido a múltiples causas, algunas citadas con anterioridad:

1. La vocación agraria de la comarca que ha implicado tradicionalmente, el uso de sustancias agroquímicas (pesticidas y abonos), con el consecuente riesgo de eutrofización de las aguas.
2. Las conexiones del acuífero con otros fuera del término que puedan llevar nitratos, es más que probable dado la proximidad existente entre todos ellos.

Así pues, y como queda ilustrado en el siguiente mapa, la zona noroeste, presenta una vulnerabilidad de los acuíferos alta, mientras que en el resto del término municipal predomina una vulnerabilidad media en la Plana de Valencia Norte extendido por el Sur del término municipal, y baja en la zona central.

Plano 10. Mapa de vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos



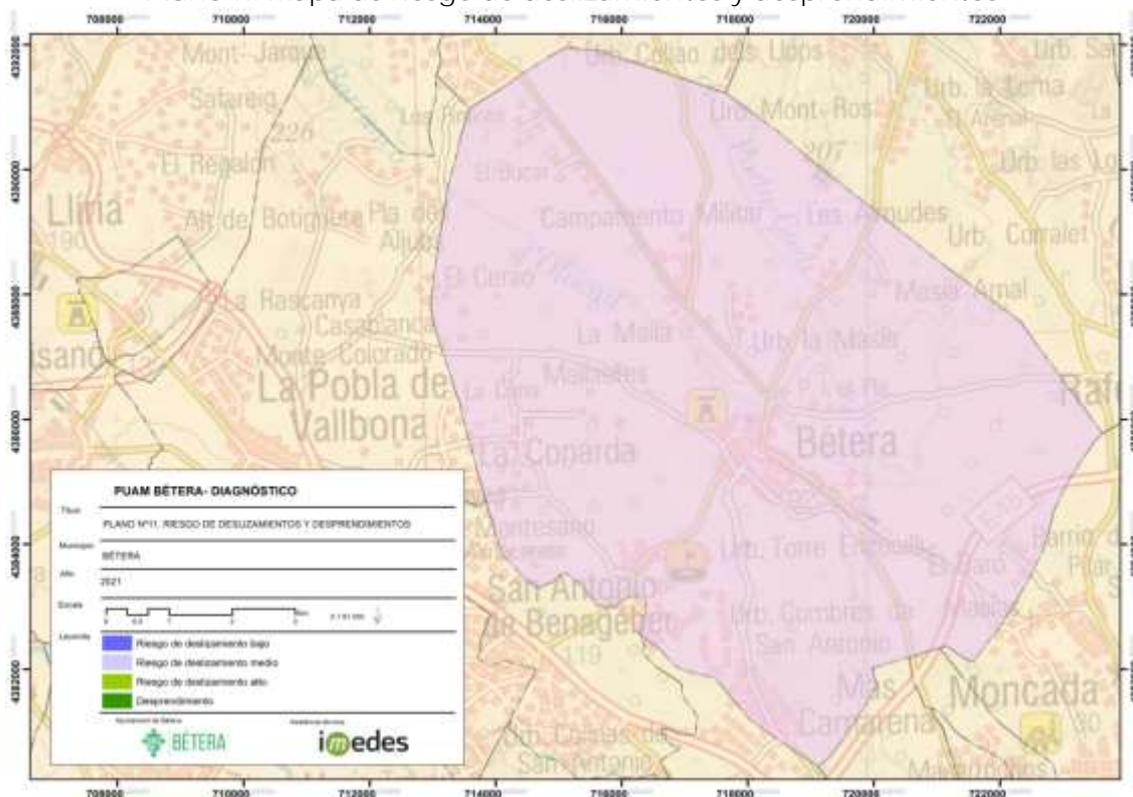
Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

En el mapa de riesgos de deslizamientos se han representado todas aquellas zonas con masas de terreno potencialmente inestables por movimientos gravitatorios, independientemente de su tipología (deslizamientos rotacionales, flujos, avalanchas, etc.), cuyo origen es debido a procesos de dinámica externa, bien producidos por causas naturales o inducidos por la acción humana.

En Bétera no se observan zonas con un riesgo de deslizamiento, ni existen fenómenos de desprendimientos.

Plano 11. Mapa de riesgo de deslizamientos y desprendimientos

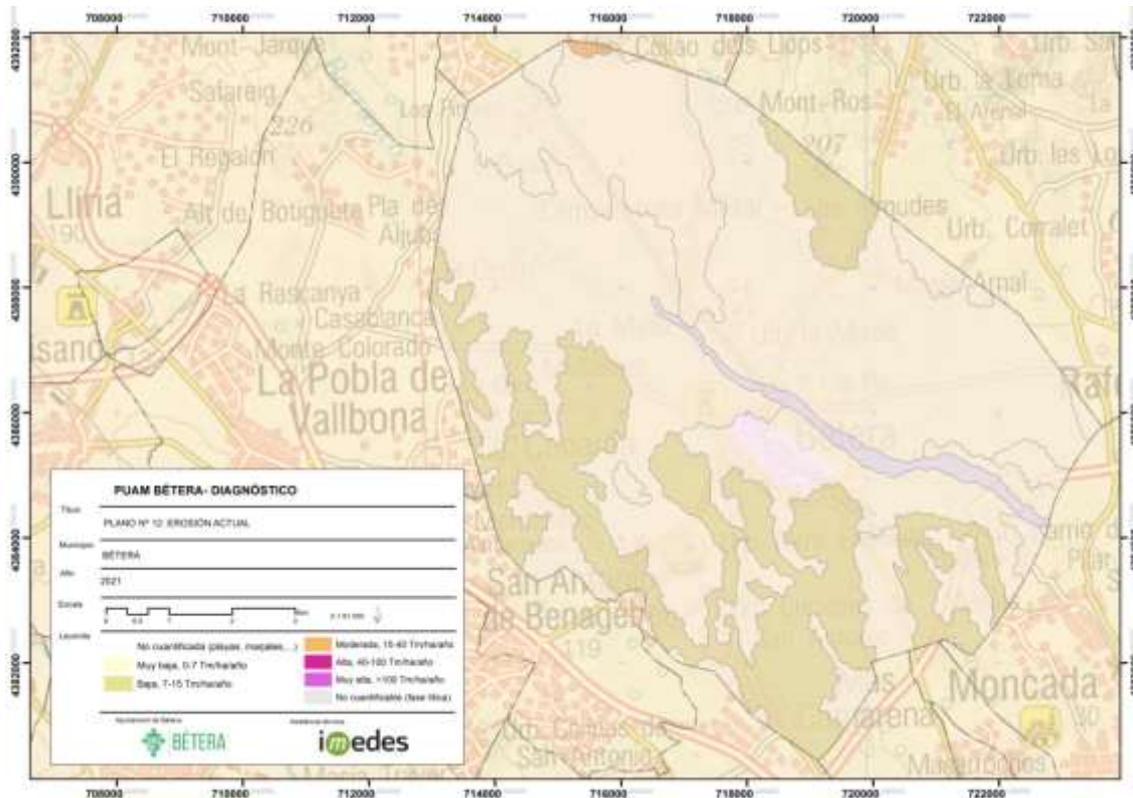


Fuente: Cartografía temática de la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica.

Erosión actual y potencial

- La erosión del suelo consiste en una pérdida gradual del material que lo constituye, al ir siendo arrastradas las partículas (disgregadas, arrancadas y transportadas), a medida que van quedando en superficie por el agua o por el viento.
- La erosionabilidad del suelo del término municipal o la susceptibilidad a los procesos erosivos (en función de los factores que los originan pueden ser: climáticos, orográficos, litológicos, edáficos, hidrológicos, cubierta vegetal, tecnológicos, socio-económicos) depende de propiedades intrínsecas como el contenido en materia orgánica, tipo de textura, la forma y estabilidad de los agregados de partículas, etc.
- En este contexto, la cartografía temática de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana, revela que el riesgo de erosión actual es moderado (15-40Tm/hab/año) en la zona norte del término municipal, mientras que en la franja sur se evidencia un riesgo bajo (7-15 Tm/hab/año).

Plano 12. Mapa de riesgo de erosión actual

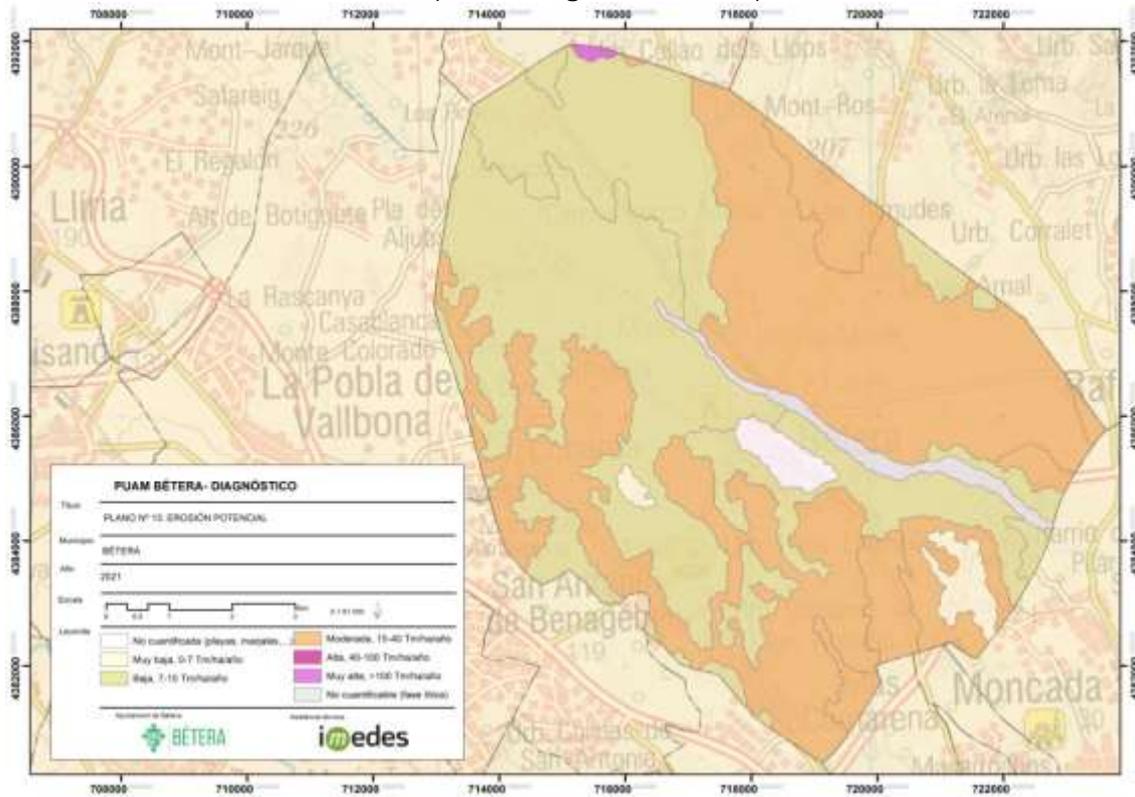


Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic Valencià (ICV).

El riesgo de erosión potencial se refiere a la erosión prevista para un suelo en caso de carecer de vegetación protectora. Respecto a la erosión potencial, se observa como el riesgo de erosión aumenta en todos los casos, localizándose:

- Riesgo moderado (entre 15-40 Tm/ha/año) en la zona noreste y en la zona sureste del término municipal.
- Riesgo bajo (entre 7-15 Tm/ha/año) en el resto del término municipal, exceptuando las zonas próximas a los cauces que no son cuantificables.

Plano 13. Mapa de riesgo de erosión potencial



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía proporcionada por Institut Cartogràfic València (ICV).

de enseñanza infantil-primaria-ESO-enseñanzas medias, y la formación de personas adultas.

- Bétera cuenta con un centro de Educación Especial.
- En Bétera también se localiza un centro de la Escuela Oficial de Idiomas, otro centro de formación de personas adultas, y varios centros musicales y deportivos.

Tabla 37. Tipos de centros educativos

| Tipo de Centro | Nº de centros que lo imparten |
|--|-------------------------------|
| Centros de Educación Especial | 1 |
| Centros de enseñanzas especializadas | 4 |
| Centros de Infantil-Primaria-ESO-Enseñanzas medias | 15 |
| Formación de personas adultas | 1 |

Fuente: Portal ARGOS GVA y Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

Imagen 9. IES Les Alfàbegues



Tabla 38. Niveles y especialidades formativas

| Nivel educativo | Nº de centros que lo imparten |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Educación Infantil | 13 |
| Educación Primaria | 5 |
| ESO | 4 |
| Bachillerato | 2 |
| Ciclos Formativos de Grado Medio | 1 |
| Ciclos Formativos de Grado Superior | 2 |
| Escuela Oficial de Idiomas | 1 |
| Música | 2 |
| Formación de personas adultas | 1 |
| Educación Especial | 3 |
| Enseñanzas Deportivas | 1 |
| Ciclos Formativos de Grado Básico | 1 |

Fuente: Portal ARGOS GVA y Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

2.1.5.2. Equipamientos e infraestructuras socioculturales

Los Bienes de Interés Cultural, son aquellos bienes muebles materiales e inmateriales originales que reúnen valor estético, histórico o intelectual relevante como producto de la creatividad humana en cualquiera de las manifestaciones científicas, artísticas y literarias.

- La declaración legal denominada *Bien de Interés Cultural* es una figura de protección regulada por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. De este modo, es de obligado cumplimiento su mantenimiento.
- En el municipio de Bétera encontramos tres bienes calificados como monumentos, un bien material y un bien inmaterial.

Tabla 39. Bienes de interés cultural

| Nombre | Tipo de bien |
|--|-----------------|
| Castillo Palacio de los Boil/ Casa-Castillo de los Boíl | Monumento |
| Poblado Ibérico Amurallado del Tos Pelat (Bétera, Moncada) | Monumento |
| Restos Arqueológicos de la Alquería islámica de Bofilla y su Torre | Monumento |
| Campana Santa María de la parroquia de la Purísima de Bétera | Bien Material |
| Centro Artístico Musical | Bien Inmaterial |

Fuente: Portal ARGOS GVA y Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

Imagen 10. Castillo Palacio de los Boil



En cuanto a los equipamientos culturales encontramos la Bodega de Olivar que cuenta con una colección museográfica permanente con contenido etnográfico, antropológico y enológico, y la Biblioteca Pública Municipal de Bétera.

Tabla 40. Equipamientos y espacios culturales

| Nombre | Tipo de bien | Contenido |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Bodega el Olivar | Colección museográfica permanente | Etnografía, Antropología y Enología |
| Biblioteca Pública Municipal de Bétera | Pública Municipal | |

Fuente: Portal ARGOS GVA y Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

Además de los citados, el municipio dispone de otros espacios municipales para la ejecución de actividades de índole cultural y para distribuir información. Estos espacios son el ayuntamiento viejo, el auditorio casa de la cultura, la alameda, Casa Nebot, frutos Bétera, Ermita Calvario, parc d'esplai y jardines piscina municipal.

2.1.5.3. Equipamientos e infraestructuras deportivas

El municipio de Bétera cuenta con diversos equipamientos e infraestructuras deportivos:

Tabla 41. Equipamientos y espacios deportivos

| Tipo de espacio deportivo | Número |
|--------------------------------------|--------|
| Campo de fútbol | 2 |
| Campo de golf | 1 |
| Campo de tiro | 1 |
| Espacios pequeños y no reglamentados | 8 |
| Frontones y pabellones con frontón | 3 |
| Otros espacios deportivos | 17 |
| Piscina | 12 |
| Pista de atletismo | 1 |
| Pista de pádel tenis | 2 |
| Pista de tenis | 7 |
| Pista de hípica | 2 |
| Pistas y pabellones polideportivos | 8 |
| Salas | 6 |

Fuente: Portal ARGOS GVA y Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

Imagen 11. Polideportivo de Bétera



2.1.6. ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS EXISTENTES

Tabla 42. Infraestructuras viarias- Carreteras (2020)

| CARRETERAS | | Estado |
|---|-----------|--------|
| Autopistas, autovías y carreteras nacionales | A-7 | Bueno |
| Carreteras autonómicas y provinciales | CV-310 | Bueno |
| | CV-331 | Bueno |
| | CV-3312 | Bueno |
| | CV-333 | Bueno |
| | CV-336 | Bueno |
| Longitud total de las infraestructuras viarias | 213,7 Km. | |
| Número de tramos de carreteras locales con el firme en buen estado | 51 | |
| Número de tramos de carreteras locales con el firme en estado regular | 57 | |
| Número de tramos de carreteras locales con el firme en mal estado | 40 | |

Fuente: Encuesta de infraestructura y equipamientos locales.

Tabla 43. Infraestructuras Medioambientales- Captaciones de agua (2020)

| CAPTACIONES DE AGUA | Estado | Uso |
|------------------------|---------|----------------|
| LOMA I (POZO) BETERA | Regular | Ordinario |
| LOMA II (POZO) BETERA | Regular | Ordinario |
| IRIDA II (POZO) BETERA | Malo | Extraordinario |

Fuente: Encuesta de infraestructura y equipamientos locales.

Tabla 44. Infraestructuras Medioambientales- Plantas Potabilizadoras (2020)

| PLANTAS POTABILIZADORAS | Estado |
|-------------------------------------|--------|
| Número de plantas | 13 |
| Número de plantas en buen estado | 7 |
| Número de plantas en estado regular | 4 |
| Número de plantas en mal estado | 0 |

Fuente: Encuesta de infraestructura y equipamientos locales.

Tabla 45. Infraestructuras medioambientales- Alumbrado (2020)

| NÚCLEO DE POBLACIÓN | | AHORRO ENERGÉTICO | | CALIDAD | ALUMBRADO PÚBLICO | |
|---------------------|-----|-------------------|------------|---------|--------------------|---------------|
| | | Rfl | Rfl | | Potencia Instalada | Puntos de luz |
| Código | INE | | | CI | Kw | Nº |
| 0001 | 01 | NO DISPONE | NO DISPONE | MALO | 15.00 | 100 |
| 0002 | 01 | SI DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 327.00 | 2077 |
| 0003 | 01 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 7.80 | 52 |
| 0003 | 02 | NO DISPONE | SI DISPONE | REGULAR | 17.60 | 134 |
| 0004 | 01 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 1.50 | 10 |
| 0004 | 01 | NO DISPONE | SI DISPONE | BUENO | 0.50 | 3 |
| 0004 | 01 | NO DISPONE | SI DISPONE | REGULAR | 1.80 | 12 |
| 0004 | 02 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 0.20 | 1 |
| 0004 | 02 | NO DISPONE | SI DISPONE | BUENO | 2.00 | 13 |
| 0004 | 02 | NO DISPONE | SI DISPONE | REGULAR | 33.50 | 223 |
| 0004 | 03 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 1.40 | 9 |
| 0004 | 03 | NO DISPONE | SI DISPONE | BUENO | 0.60 | 4 |
| 0004 | 05 | NO DISPONE | SI DISPONE | BUENO | 40.50 | 270 |
| 0005 | 01 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 0.30 | 2 |
| 0005 | 01 | NO DISPONE | SI DISPONE | BUENO | 4.70 | 31 |
| 0006 | 02 | NO DISPONE | SI DISPONE | REGULAR | 11.90 | 78 |
| 0006 | 04 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 68.80 | 644 |
| 0006 | 04 | NO DISPONE | SI DISPONE | BUENO | 4.10 | 27 |
| 0006 | 04 | NO DISPONE | SI DISPONE | REGULAR | 149.90 | 977 |
| 0006 | 05 | NO DISPONE | SI DISPONE | REGULAR | 4.40 | 29 |
| 0006 | 07 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 0.60 | 4 |
| 0006 | 08 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 64.80 | 432 |
| 0006 | 08 | NO DISPONE | SI DISPONE | REGULAR | 0.60 | 4 |
| 0007 | 01 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 0.50 | 5 |
| 0007 | 01 | NO DISPONE | SI DISPONE | REGULAR | 54.40 | 358 |
| 0007 | 01 | SI DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 10.20 | 68 |
| 0060 | 01 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 23.40 | 156 |
| 0060 | 01 | NO DISPONE | NO DISPONE | MALO | 0.20 | 1 |
| 0060 | 06 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 2.40 | 16 |
| 0060 | 06 | NO DISPONE | NO DISPONE | REGULAR | 0.30 | 2 |
| 0060 | 07 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 9.60 | 64 |
| 0060 | 09 | NO DISPONE | NO DISPONE | BUENO | 1.20 | 8 |
| TOTAL NUCLEO | | | | | 861.7 | 5.814 |
| TOTAL DISEMINADO | | | | | | 81 |
| TOTAL MUNICIPIO | | | | | 861.7 | 5.895 |

Fuente: Encuesta de infraestructura y equipamientos locales.

Tabla 46. Disponibilidad y estado de Infraestructuras tecnológicas (2020)²

| NÚCLEO DE POBLACIÓN | | RECEPCIÓN TV* | | TELEFONÍA MOVIL* | | | | | BANDA ANCHA | | | |
|---------------------|----|---------------|-------|------------------|------|------|----|----|-------------|----|----|----|
| Código INE | | Antena | Cable | Gsm | Umts | Grps | Rd | Xd | Wi | Ca | Rb | St |
| 0001 | 01 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | SI | NO | SI |
| 0001 | 02 | B | B | B | B | B | NO | NO | NO | SI | NO | SI |
| 0001 | 03 | R | C | C | C | C | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 0002 | 01 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | SI |
| 0003 | 01 | B | M | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | SI |
| 0003 | 02 | B | B | B | B | B | NO | NO | NO | SI | NO | SI |
| 0004 | 01 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | SI |
| 0004 | 02 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | SI |
| 0004 | 03 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | SI |
| 0004 | 04 | R | C | C | C | C | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 0004 | 05 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | SI |
| 0005 | 01 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | SI |
| 0006 | 01 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | SI |
| 0006 | 02 | B | C | B | B | B | NO | SI | NO | SI | NO | SI |
| 0006 | 04 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | SI | NO | SI |
| 0006 | 05 | B | B | B | B | B | NO | NO | NO | SI | NO | SI |
| 0006 | 06 | R | C | C | C | C | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 0006 | 07 | R | C | C | C | C | NO | SI | NO | NO | NO | NO |
| 0006 | 08 | B | B | B | B | B | NO | SI | NO | SI | NO | SI |
| 0007 | 01 | B | B | B | B | B | SI | SI | NO | NO | NO | SI |
| 0060 | 01 | B | C | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 02 | R | C | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 03 | R | C | C | C | C | NO | SI | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 04 | R | C | C | C | C | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 05 | R | C | B | B | B | NO | SI | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 06 | R | C | C | C | C | NO | SI | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 07 | R | C | C | C | C | NO | SI | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 08 | R | C | C | C | C | NO | SI | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 09 | R | C | C | C | C | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 10 | R | C | C | C | C | NO | SI | NO | NO | NO | NO |
| 0060 | 11 | R | C | C | C | C | NO | NO | NO | NO | NO | NO |

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y equipamientos locales.

*Codificación: B (Buena), C (Carece)

² Rd: Red Digital de Servicios Integrados

Xd: Acceso a Internet mediante conexiones de Acceso asimétrico

Wi: Acceso a Internet mediante conexiones de Acceso inalámbrico

Ca: Acceso a Internet mediante conexiones de Acceso asociado a televisión por cable

Rb: Acceso a Internet mediante conexiones de Acceso asociado a Red Eléctrica doméstica de Baja Tensión

St: Acceso a Internet mediante conexiones de mediante conexiones de Acceso vía satélite.

Tabla 47. Infraestructuras Deportivas (2020)

| NOMBRE DE LA INSTALACIÓN | CARACTERÍSTICAS | | | | | | | |
|----------------------------------|------------------------|-------------|-------------|-----------------------------------|----------------|------------------|-----------------------------------|--------------|
| | Tipo | Titular | Gestión | Superficie (m3) Estado titular | | | Barreras arquitectónicas CI | Estado CI |
| | | | | Cubierta | Aire libre | Solar | | |
| COMPLEJO POLIDEPORTIVO | COMPLEJOS POLIDEP. | MUNICIPAL | MUNICIPAL | 2868 | 0 | 61696 | SIN ACCESO | MALO |
| CAMPOS DE FUTBOL MUNICIPALES | TERRENOS DE JUEGO | MUNICIPAL | MUNICIPAL | 10494 | 0 | 12000 | SIN ACCESO | BUENO |
| PISCINA MUNICIPAL | PISCINAS CUBIERTAS | MUNICIPAL | MUNICIPAL | 312 | 0 | 2769 | CON ACCESO | BUENO |
| I.E.S.LES ALFABEGES | PISTAS POLIDEP. | C. AUTONOMA | C. AUTÓNOMA | 2835 | 405 | 9700 | SIN ACCESO | BUENO |
| CP CAMP DEL TURIA | PISTAS POLIDEP. | MUNICIPAL | C. AUTÓNOMA | 0 | 6800 | 12000 | SIN ACCESO | BUENO |
| NTRA SRA DEL CARMEN | PISTAS POLIDEP. | PRIVADA | PRIVADA | 0 | 3128 | 4728 | SIN ACCESO | BUENO |
| COLEGIO MARQUES DE DOS AGUAS | PISTAS POLIDEP. | PRIVADA | PRIVADA | 0 | 1310 | 4469 | SIN ACCESO | BUENO |
| CAMPO DE TIRO CON ARCO -BÉTERA- | OTROS | MUNICIPAL | MUNICIPAL | 0 | 8843 | 8843 | SIN ACCESO | BUENO |
| PISCINA AIRE LIBRE POLIDEPORTIVO | PISCINAS AL AIRE LIBRE | MUNICIPAL | MUNICIPAL | 0 | 1027 | 3000 | SIN ACCESO | MALO |
| ASOCIACION TORRE DEL TURIA | PISTAS POLIDEP. | PRIVADA | PRIVADA | 1568 | 200 | 11350 | SIN ACCESO | MALO |
| ESCUELAS DE EQUITACION | OTROS | PRIVADA | PRIVADA | 0 | 8800 | 21217 | SIN ACCESO | BUENO |
| CLUB DE GOLF ESCORPION | PISTAS POLIDEP. | PRIVADA | PRIVADA | 0 | 544490 | 1007209 | SIN ACCESO | BUENO |
| COMPLEJO DEPORTIVO MAS CAMARENA | PISTAS POLIDEP. | PRIVADA | PRIVADA | 0 | 15500 | 22000 | SIN ACCESO | BUENO |
| CEI SAN PATRICIO | PISTAS POLIDEP. | PRIVADA | PRIVADA | 0 | 3000 | 3484 | SIN ACCESO | BUENO |
| CEIP LLOMA DEL MAS | PISTAS POLIDEP. | C. AUTÓNOMA | C. AUTÓNOMA | 300 | 2000 | 10796 | SIN ACCESO | BUENO |
| TOTAL | | | | 18.377 | 595.503 | 1.195.261 | | |

Fuente: Encuesta de infraestructura y equipamientos locales.

Tabla 48. Infraestructuras Sanitarias (2020)

| Nombre | Titular | Nº de camas | Barreras arquitectónicas | Estado |
|----------------------------------|--------------------|-------------|--------------------------|---------|
| CENTRO DE SALUD – BETERA | COMUNIDAD AUTONOMA | 0 | CON ACCESO | REGULAR |
| HOSPITAL PSQUIATRICO PADRE JOFRE | DIPUTACIÓN | 80 | CON ACCESO | BUENO |

Fuente: Encuesta de infraestructura y equipamientos locales (Cuadro 58).

Tabla 49. Infraestructuras Socio-sanitarias (2020)

| Nombre | Tipo | Titular | Nº de plazas | Estado |
|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------|--------|
| R.P.M.DEP. LA SALETA BETERA | RESIDENCIA DE ANCIANOS | PRIVADA | 140 | BUENO |
| C. DIA.P.M.DEP. LA SALETA BETERA | CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL | PRIVADA | 25 | BUENO |
| R.P.M.DEP. SELEGNA | RESIDENCIA DE ANCIANOS | COMUNIDAD AUTONOMA | 160 | BUENO |
| R.P.M.DEP. CUIDALIA MAS CAMARENA | RESIDENCIA DE ANCIANOS | PRIVADA | 98 | BUENO |
| RESIDENCIA MIXTA SANITAS MAS CAMARENA | RESIDENCIA DE ANCIANOS | PRIVADA | 94 | BUENO |
| VISTA CALDERONA | RESIDENCIA DE ANCIANOS | COMUNIDAD AUTONOMA | 50 | BUENO |
| RES. DE ENFERMOS MENTALES DE BETERA | CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL | DIPUTACIÓN DE VALENCIA | 220 | BUENO |

Fuente: Encuesta de infraestructura y equipamientos locales.

2.1.7. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1.7.1. Políticas públicas existentes en materia de igualdad y accesibilidad

Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019 - 2022

El PMICS es la herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al municipio en los próximos 4 años, que pretende establecer una nueva gobernanza de las políticas públicas, basada en una visión integral y transversal vinculada a los agentes sociales y recursos del territorio de manera participativa y activa, a través 6 líneas estratégicas, 20 objetivos operativos y 43 medidas que se estructuran en torno a tres ejes estratégicos: la promoción de la autonomía personal y la inclusión social, la cohesión social y la equidad territorial.

Las 6 líneas estratégicas del PMICS son las siguientes:

- Inclusión sociolaboral, acceso a la ocupación.
- Garantía de prestaciones.
- Garantía de protección de derechos y de acceso a los servicios públicos (Servicios sociales, Educación, Salud, Vivienda, Cultura y sociedad de la información).
- Garantía de equidad territorial y cohesión social.
- Promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil.
- Lucha contra la feminización del empobrecimiento.

2.1.7.2. Políticas públicas existentes en materia de desarrollo sostenible

Plan de Emergencias de Bétera

El Plan de Emergencias fue elaborado en enero de 2015. Tiene el propósito de desarrollar y establecer los procedimientos adecuados para preparar al personal en el manejo de emergencias, permitiendo responder de manera

rápida y efectiva frente a cualquier situación de emergencia. Este plan, pretende mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados o inesperados, ocasionados por el ser humano o por la naturaleza.

Además, intenta minimizar o evitar los posibles daños o pérdidas económicas de la propiedad; respondiendo durante y después de la emergencia, y constituye un sistema que permita recuperarse en un tiempo razonable.

El objetivo del plan es obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan ser afectados en cualquier situación de emergencia. Así pues, el plan establece una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos públicos y privados en el municipio, que permiten hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado realizada en 2017, es un instrumento de planificación que permitió al municipio optar a financiación europea vinculada a los Fondos FEDER para el periodo 2014-2020.

El objetivo de esta Estrategia es la mejora de la ciudad desde una visión integrada, dando cobertura a las necesidades del municipio detectadas como retos en todos los ámbitos: económico, ambiental, climático, demográfico y social, para crear una ciudad más inteligente, sostenible e integradora.

El proceso de elaboración de la Estrategia contempló diferentes dinámicas de participación para asegurar la integración de aportaciones desde el ámbito institucional, social y económico.

La Estrategia DUSI ha trabajado con diferentes líneas de actuación que engloban aspectos de movilidad urbana, no solo dentro del casco urbano, sino entre las urbanizaciones; También, se promueven aspectos de modernización electrónica para que la ciudadanía pueda participar más activamente en el día a día de Bétera, así como generar mayor atracción turística.

Al mismo tiempo se trabajó para lograr que Bétera fuera una ciudad verde, y para ello se enfocó en la promoción de la eficiencia energética y la gestión de residuos. Además, Bétera perseguía el objetivo de ser una ciudad activa, y para ello se trabajó con la promoción del turismo, la revalorización del

patrimonio, el trabajo en el comercio y la industria. Por último, también se trabajaron aspectos ligados con asuntos sociales como son la juventud, las actuaciones en zonas degradadas, las personas mayores y la promoción de la igualdad.

2.1.8. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

2.1.8.1. Planeamiento urbanístico municipal

Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

Bétera cuenta con Plan General aprobado en el año 2000. El Plan General fija la estrategia de evolución urbanística del municipio y los procesos de ocupación del suelo, en relación con el consumo de otros recursos y emisión de contaminantes. El suelo del término municipal se clasifica en tres grandes grupos, identificándose las siguientes calificaciones:

- En Suelo Urbano: comprende las áreas ya consolidadas por la edificación o provistas de los servicios urbanísticos básicos, a los que el P.G. clasifica como tal, y para las que el Plan precisa la ordenación física en forma pormenorizada a través de la delimitación de los suelos según su destino para: viales y estacionamiento, zonas verdes destinadas a parques y jardines, suelos y edificaciones de carácter público o colectivo destinados a dotaciones, suelos y edificios privados. La suma total es de 755,47 Ha de suelo urbano.

El Plan General divide el Suelo Urbano en:

- Área urbana principal o casco urbano, que da nombre al municipio.
 - Planes Parciales y Especiales ejecutados corresponden a Planes Parciales aprobados, que se consideran totalmente ejecutados.
 - Área urbana sin planeamiento anterior de origen y desarrollo al margen del planeamiento.
- En Suelo Urbanizable: forman el Suelo Urbanizable los suelos que el Plan destina a ser soporte del desarrollo urbano.
 - Suelo Urbanizable con Ordenación Pormenorizada, son los sectores en los que están en curso de ejecución planes parciales o planes de reforma interior con arreglo a lo dispuesto en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, anteriores al Plan, que en el mismo reciben la clasificación de Suelo Urbanizable con ordenación pormenorizada. La suma total es de 132,87 Ha de suelo urbanizable con ordenación pormenorizada.

- Suelo Urbanizable sin Ordenación Pormenorizada se distinguen áreas de usos globales como: Residencial Intensivo, Residencial en Régimen de Baja Densidad, Industrial en Régimen de Afección Singular, Industrial en Régimen de Afección Limitada, y finalmente, Terciario. La suma total es de 493,15 Ha de suelo urbanizable sin ordenación pormenorizada.
- En Suelo No Urbanizable: áreas del territorio municipal que no se destinan en el plan a ser soporte de la actividad urbanizadora, sino a las actividades correspondientes al medio rural. El Plan General de Bétera divide el suelo no urbanizable en nueve zonas:
 - Zona 1 Común: 476,86 Ha.
 - Zona 2a Protección por Productividad Agrícola Grado 1: 3,899,92 Ha.
 - Zona 2b Protección por Productividad Agrícola Grado 2: 260,30 Ha.
 - Zona 3 Protección por Vulnerabilidad a la Contaminación: 104,85 Ha.
 - Zona 4 Protección Existencia de Masas Arboladas y Matorral: 96,40 Ha.
 - Zona 5 Objeto de Plan Especial, según Ley 7/97: 65,15 Ha.
 - Zona 6 Afecto a Ampliación de la Cooperativa Agrícola: 13,51 Ha.
 - Zonas de Protección de las Carreteras (Art. 33 Ley 6/91): 235,02 Ha.
 - Zonas de protección Cultural (Art. 1 Ley 4/92): 33,50 Ha.

Tabla 50. Distribución de superficies del término municipal

| DENOMINACIÓN | SUPERFICIE TOTAL |
|--|------------------|
| ÁREA URBANA PRINCIPAL | 99,38 Ha |
| PLANES PARCIALES Y ESPECIALES EJECUTADOS | 135,43 Ha. |
| ÁREA URBANA SIN PLANEAMIENTO ANTERIOR | 520,66 Ha. |
| SUELO URBANO TOTAL | 755,47 Ha. |
| SUELO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA | 132,87 Ha. |
| SUELO URBANIZABLE SIN ORDENACIÓN PORMENORIZADA | 493,15 Ha. |
| SUELO NO URBANIZABLE | 6.185,51 Ha. |
| TOTAL | 7.567,00 Ha. |

Fuente: Plan General de Bétera.

2.1.9. INCARDINACIÓN DEL PUAM CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN SUPRAMUNICIPAL

2.1.9.1. Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV)

- La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV, 2011), es un instrumento de planificación espacial, contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje (LOTPP; ahora LOTUP, 2014), que tiene como principal objetivo el establecimiento de los criterios, directrices y recomendaciones a aplicar en materia de política territorial durante el periodo 2010-2020.
- Para su aplicación, la Estrategia Territorial divide el territorio de la Comunidad Valenciana en un total de 15 áreas funcionales, definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos.
- En concreto, Bétera está considerada dentro del Área Funcional **'Valencia'** y con ello puede aprovechar el potencial de configurar una región urbana de 3 millones de habitantes, tejiendo redes de ciudades y fomentando la cooperación municipal, comprende 90 municipios, y sin comprometer espacios de elevado valor cultural y ambiental como la Huerta.
- Sobre el área funcional "Valencia" se propone una gran visión estratégica con el horizonte 2030 que consiste en "situar a Valencia y su entorno urbano dentro de las grandes áreas metropolitanas europeas". Para ello, es prioritaria la consecución de determinados objetivos generales y específicos, como por ejemplo consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los atractivos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio.
- El área funcional "Valencia" cuenta con 4 elementos ambientales que la singularizan respecto a otras áreas metropolitanas europeas: el frente marítimo, la Huerta, el Riu Túria y L'Albufera.

2.1.9.2. Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2020-2030

- La Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2020-2030 tiene como objetivo general constituirse como la herramienta fundamental para avanzar hacia un nuevo modelo socioeconómico comprometido con nuestro entorno, que lleve a una minimización de las emisiones de GEI y aumente la resiliencia de nuestro territorio frente a los efectos del cambio climático. En definitiva, que sea un elemento estratégico para avanzar hacia una Comunitat Valenciana más sostenible. Para ello, fija objetivos generales que se dividen en tres niveles, la Mitigación, la Adaptación, y la Investigación, Sensibilización y Cooperación.
- Concretamente se incluye una medida específica de mitigación en el Sector Público: Este sector se incluye de modo diferenciado para mostrar el nivel de compromiso de las administraciones públicas que incluye las siguientes medidas:
 - Medida 1: Potenciar la incorporación de criterios medioambientales que lleven a una minimización de las emisiones de CO2 en los procedimientos de compra y contratación de las administraciones públicas
 - Medida 2: Potenciar la implantación del Plan de transformación digital.
 - Medida 3: Impulsar una administración pública energéticamente eficiente.
 - Medida 4: Planes de movilidad segura y sostenible.

2.1.9.3. Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR)

La Conselleria competente en gestión forestal, a través del Área de Gestión de Recursos Forestales y Conservación Ambiental de la Dirección General del Medio Natural, es la promotora de la redacción del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana, en adelante PATFOR. Éste se concibe como una herramienta de ordenación y gestión que articula y programa en el tiempo y sobre el territorio las actuaciones futuras de esta Conselleria en el ámbito de la política forestal.

2.1.9.4. Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio de la Comunitat Valenciana (PATSECOVA)

El PATSECOVA aprobado por el Decreto 215/2020, de 29 de diciembre, del Consell, entrará en vigor el 1 de septiembre de 2021. Este plan de carácter sectorial define criterios, directrices y orientaciones territoriales para que la ordenación comercial se desarrolle de forma coherente con la planificación territorial y urbanística.

El ámbito geográfico de actuación del PATSECOVA es el conjunto del territorio de la Comunitat Valenciana y por tanto afecta a los 542 municipios que la componen. El Plan de Acción Territorial establece determinaciones y criterios en todos los ámbitos geográficos de la Comunitat Valenciana, especialmente en la escala intermedia (Áreas Funcionales Comerciales) y a nivel local en base al sistema de ciudades que desarrollan las principales funciones comerciales en el territorio y que conforma el Sistema Nodal de Referencia Comercial.

Los objetivos básicos del Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio de la Comunitat Valenciana son siete:

- Incrementar la importancia del sector comercial minorista en la economía valenciana.
- Impulsar la creación de nuevo empleo de calidad en el comercio.
- Propiciar la diversidad comercial, el servicio y la proximidad del comercio a los consumidores.
- Fomentar un desarrollo comercial inteligente, sostenible y coherente con el resto de los instrumentos y planes urbanísticos y territoriales.
- Crear un marco de actuación más transparente, objetivo y participativo que facilite la iniciativa empresarial.
- Reducir la huella medioambiental del comercio.
- Estimular el consumo responsable entre la población valenciana.

2.1.9.5. Plan de Movilidad Metropolitana de Valencia (PMOME)

El Plan de Movilidad Metropolitana de Valencia (PMOME), actualmente en tramitación, supone la culminación de una dinámica de planificación de la movilidad iniciada con la aprobación de la Ley de Movilidad de la Generalitat,

en 2011, en base a la cual diversos Ayuntamientos ya han redactado sus respectivos Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Además, el PMOME se presenta como una gran oportunidad de repensar el modelo de movilidad, de reflexionar cómo se pueden conseguir los objetivos de sostenibilidad marcados en las diversas estrategias de desarrollo aprobadas, y de enfrentar los acelerados cambios en la manera en cómo nos movemos.

Los objetivos que establece el plan de movilidad metropolitana son los siguientes:

- Consolidar, a partir de su condición de área metropolitana madura, una región urbana policéntrica que facilite los intercambios ágiles de personas y mercancías imprescindibles para garantizar el desarrollo y bienestar de la población.
- Potenciar el transporte público. Mejorar la cobertura, calidad, seguridad y accesibilidad del servicio. Fomentar la intermodalidad y trasvasar usuarios del vehículo privado al sistema de transporte colectivo.
- Recuperar espacio de la vía pública para los modos no mecanizados de transporte (peatones y ciclistas), mejorando la calidad del entorno urbano para devolver a las calles y plazas su protagonismo como espacios de convivencia de primer nivel.
- Mejora la seguridad de los desplazamientos, reducir la accidentalidad y focalizar las actuaciones prestando especial atención al usuario más vulnerable.
- Suprimir barreras a los desplazamientos de las personas con movilidad reducida (accesibilidad universal).
- Gestionar eficazmente el tráfico y el sistema de estacionamiento en congruencia con las políticas de potenciación del transporte público y de los modos no mecanizados de desplazamiento.
- Mejorar las operaciones de carga, distribución y descarga de mercancías para mantener su función esencial con el menor perjuicio posible para el resto de usuarios del espacio público.
- Reducir emisiones contaminantes, ruido y garantizar un consumo energético más eficiente en el ámbito de la movilidad.
- Introducir progresivamente nuevas tecnologías aplicadas a la movilidad para facilitar la coordinación tarifaria, el intercambio modal,

la mejora de la accesibilidad, la reducción de la accidentalidad, la información en tiempo real y la comodidad del usuario.

- Facilitar un documento de planificación estratégica a la nueva Autoridad Única del Transporte en el área que facilite la integración modal, tarifaria y administrativa en beneficio de las formas de desplazamiento más sostenibles para los ciudadanos.

2.1.10. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS DEL MUNICIPIO DE BÉTERA EN RELACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS ESPAÑOLES UBICADOS EN SU RANGO DE TAMAÑO

A continuación, se ofrece un análisis comparativo de los datos e indicadores descriptivos del municipio de Bétera en relación con otros municipios españoles ubicados en su rango de tamaño en el marco de la AGENDA URBANA ESPAÑOLA:

| AGENDA URBANA ESPAÑOLA | | Bétera Comunitat Valenciana | | | | | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|--|-----------------------------|--------------------------|--|---------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|
| | | Superficie total (Km ²) 75,1 | Viviendas en 2011 11.307 | Hogares en 2011 7.905 | Población en 2017 23.178 | Código INE 46070 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | |
| DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I) | VALOR | RANGOS municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes | | | RANGOS municipios de más de 5.000 habitantes | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Valor 1º cuartil | Valor medio | Valor 3º cuartil | Valor 1º cuartil | Valor medio | Valor 3º cuartil | | | | | | | | | | | | |
| D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%) | 18,9 | 0,0 | 5,3 | 11,8 | -1,4 | 4,0 | 11,5 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%) | 12,0 | 4,3 | 10,5 | 25,8 | 2,2 | 7,5 | 18,6 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.02.b. Superficie de cultivos (%) | 47,9 | 13,5 | 33,5 | 52,2 | 14,1 | 35,2 | 58,3 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%) | 31,9 | 12,9 | 35,5 | 55,3 | 15,9 | 38,6 | 60,0 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%) | 0,13 | 0,01 | 0,10 | 0,28 | 0,01 | 0,11 | 0,28 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%) | 1,81 | 0,03 | 0,92 | 3,62 | 0,10 | 1,38 | 4,85 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%) | 81,8 | 65,1 | 83,2 | 92,3 | 69,1 | 86,5 | 95,1 | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ |
| D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.) | 13,1 | 1,5 | 2,5 | 4,7 | 1,57 | 2,85 | 5,67 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha) | 25,4 | 40,7 | 57,5 | 80,1 | 32,5 | 49,0 | 72,4 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%) | 89,3 | 10,7 | 29,1 | 57,1 | 8,2 | 24,0 | 51,5 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha) | 12,4 | 21,8 | 30,4 | 42,8 | 17,2 | 25,3 | 37,5 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.09. COMPACTAD URBANA (m ² /m ²) | 0,42 | 0,55 | 0,71 | 0,91 | 0,65 | 0,84 | 0,96 | ✓ | | | | | | | | | | | |
| D.10. COMPACTAD RESIDENCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.10.a. Sup. construida uso residencial (m ² /m ²) | 0,27 | 0,32 | 0,43 | 0,56 | 0,28 | 0,39 | 0,53 | ✓ | | | | | | | | | | | |
| D.10.b. Sup. construida uso residencial (%) | 65,3 | 53,2 | 62,9 | 68,8 | 56,2 | 64,0 | 71,2 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.11. COMPLEJIDAD URBANA | - | - | - | - | - | - | - | ✓ | | | | | | | | | | | |
| D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.12. ESPACIO PÚBLICO | - | - | - | - | - | - | - | ✓ | | | | | | | | | | | |
| D.12.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha) | 13,9 | 12,7 | 19,5 | 28,8 | 11,8 | 18,5 | 27,0 | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ |
| D.12.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%) | 78,0 | 26,8 | 57,3 | 116,2 | 26,2 | 51,6 | 95,6 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | ✓ |
| D.12.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%) | 78,0 | 20,5 | 44,5 | 93,4 | 17,7 | 40,9 | 77,7 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | ✓ |
| D.12.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%) | 62,5 | 12,5 | 28,6 | 65,6 | 13,7 | 28,2 | 55,0 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.12.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%) | 15,7 | 7,4 | 18,3 | 42,2 | 7,0 | 17,0 | 37,4 | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%) | 58,9 | 38,0 | 66,3 | 72,9 | 58,2 | 67,7 | 74,1 | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | |
| D.15. CONSUMO DE AGUA | - | - | - | - | - | - | - | | | | | | | | | | | | ✓ |
| D.16. CIUDADES DEL SERVICIO | - | - | - | - | - | - | - | ✓ | | | | | | | | | | | |
| D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha) | 53,1 | 50,4 | 103,1 | 202,3 | 32,1 | 70,2 | 131,6 | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ |
| D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%) | 0,7 | 0,9 | 1,6 | 3,0 | 0,63 | 1,33 | 2,50 | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ |
| D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes. | 580,7 | 507,2 | 540,6 | 576,8 | 512,6 | 552,5 | 601,1 | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ |
| D.18.b. Porcentaje de tarimas (%) | 73,2 | 68,0 | 71,6 | 75,1 | 67,0 | 70,9 | 74,4 | | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%) | 11,1 | 7,6 | 9,5 | 11,4 | 6,7 | 8,5 | 10,8 | | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos | - | - | - | - | - | - | - | | ✓ | | | | | | | | | | |
| D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS | - | - | - | - | - | - | - | | | | | | | | | | | | ✓ |
| D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO | - | - | - | - | - | - | - | | | | | | | | | | | | ✓ |
| D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS | - | - | - | - | - | - | - | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ |

| AGENDA URBANA ESPAÑOLA | | Bétera Comunitat Valenciana | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|--|-----------------------------|--------------------------|--|---------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| | | Superficie total (Km²) 75,1 | Viviendas en 2011 11.907 | Hogares en 2011 7.965 | Población en 2017 23.178 | Código IPE 46070 | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | | | | | | | | | | |
| DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II) | VALOR | RANGOS municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes | | | RANGOS municipios de más de 5.000 habitantes | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | Valor 1º cuartil | Valor medio | Valor 3º cuartil | Valor 1º cuartil | Valor medio | Valor 3º cuartil | | | | | | | | | | |
| D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%) | 13,0 | 13,8 | 16,5 | 18,4 | 14,6 | 17,4 | 20,2 | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.22.b. Índice de senectud de la población (%) | 15,2 | 13,2 | 15,9 | 18,7 | 14,5 | 17,6 | 21,3 | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%) | 6,1 | 4,2 | 7,8 | 14,4 | 3,4 | 8,6 | 11,9 | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.24.a. Índice de dependencia total (%) | 47,0 | 45,6 | 48,9 | 51,6 | 46,6 | 49,7 | 53,5 | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| D.24.b. Índice de dependencia infantil (%) | 27,8 | 22,0 | 48,9 | 26,0 | 21,0 | 23,5 | 26,0 | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%) | 19,5 | 20,2 | 14,9 | 28,3 | 21,7 | 26,5 | 31,4 | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES | - | - | - | - | - | - | - | | | | | | | ✓ | | | |
| D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%) | 4,8 | 1,0 | 2,7 | 10,5 | 1,1 | 3,4 | 13,7 | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.26.b. Trabajadores en sector industria (%) | 6,3 | 6,3 | 12,3 | 21,2 | 6,5 | 12,4 | 22,9 | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%) | 6,2 | 5,5 | 7,4 | 10,2 | 3,4 | 7,3 | 10,4 | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%) | 82,7 | 81,0 | 70,0 | 78,6 | 51,9 | 65,9 | 77,0 | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%) | 4,6 | 0,8 | 2,4 | 7,1 | 1,1 | 3,4 | 10,2 | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.27.b. Establecimientos en sector industria (%) | 5,4 | 4,6 | 7,6 | 10,9 | 5,1 | 8,1 | 12,4 | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%) | 7,4 | 8,1 | 7,8 | 10,0 | 6,1 | 8,0 | 10,3 | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%) | 82,7 | 71,8 | 78,4 | 83,6 | 67,2 | 75,8 | 82,7 | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.28. TASA DE PARO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.28.a. Porcentaje de parados total (%) | 7,8 | 9,4 | 11,1 | 14,4 | 8,4 | 10,5 | 13,4 | | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%) | 39,4 | 40,0 | 42,5 | 46,3 | 39,8 | 42,3 | 46,2 | | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%) | 58,3 | 55,7 | 57,9 | 60,3 | 55,0 | 57,7 | 60,4 | | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.) | 488,2 | 444,2 | 485,9 | 500,1 | 447,0 | 502,2 | 592,5 | ✓ | | | | | | | | ✓ | |
| D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA | - | - | - | - | - | - | - | ✓ | | | | | | | | | ✓ |
| D.31. VIVIENDA PROTEGIDA | - | - | - | - | - | - | - | ✓ | | | | | | | | | ✓ |
| D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%) | 51,6 | 23,7 | 34,8 | 48,7 | 19,8 | 30,6 | 47,4 | ✓ | ✓ | | | | | | | | ✓ |
| D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%) | 45,6 | 15,1 | 22,9 | 34,3 | 14,8 | 22,9 | 34,9 | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ |
| D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%) | - | 6,2 | 11,8 | 19,9 | 5,0 | 11,0 | 20,0 | ✓ | | | | | | | | | ✓ |
| D.35. VIVIENDA VACIA (%) | - | 10,8 | 13,3 | 20,7 | 10,8 | 14,2 | 19,2 | ✓ | | | | | | | | | ✓ |
| D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA | - | - | - | - | - | - | - | | | | | | | | | | ✓ |
| D.37.a. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%) | 72,5 | 14,0 | 28,8 | 70,0 | 15,4 | 31,1 | 59,1 | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ |
| D.37.b. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.) | 353,8 | 76,0 | 155,3 | 320,9 | 78,7 | 160,3 | 309,1 | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ |
| D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO. | PG | - | - | - | - | - | - | ✓ | ✓ | | | | | | | | ✓ |
| D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE. | 2.000 | 1.993 | 2.000 | 2.008 | 1.994 | 2.001 | 2.007 | ✓ | ✓ | | | | | | | | ✓ |
| D.39. AGENDA URBANA, PLANAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES. | - | - | - | - | - | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

2.2. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS MUNICIPALES

La identificación inicial de los problemas y retos municipales de Bétera se ha abordado en base a tres niveles:

- La planificación municipal: problemas y retos identificados en instrumentos de planificación y proyectos ya existentes en el municipio.
- La participación ciudadana: resultados del proceso de participación de los agentes sociales implicados.
- Fuentes oficiales estadísticas: problemas y retos urbanos que revelan fuentes de información estadística consultadas.

Para analizar de forma común los desafíos a los que se enfrenta el municipio se ha seguido un proceso escalable aprovechando conocimientos disponibles y prácticas existentes, por lo que, sumándose a éstas, los problemas y retos identificados son consecuencia de:

- Las aportaciones de las reuniones con el personal técnico y representantes de las diferentes concejalías.
- Los resultados obtenidos del proceso de participación ciudadana y de agentes sociales
- Los cuestionarios y buzón de sugerencias habilitados en la web de participación ciudadana del PUAM: <http://puambetera.participacion-publica.com/va/inici/>
- Los planes, estudios locales y supramunicipales ya realizados o en proceso.
- La información cuantitativa y concreta de las bases de datos del municipio y área urbana.
- Las visitas y trabajo de campo realizado.

Con la finalidad de contextualizar en el territorio los principios y orientaciones destinados a incorporar los objetivos establecidos por la Agenda 2030 en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS), así como en el marco de la metodología planteada por la Agenda Urbana Española (AUE), los problemas y retos requeridos se abordarán agrupados en 5 ámbitos temáticos:

- Problemas y retos territoriales y urbanísticos: Territorio, paisaje y biodiversidad. Modelo de ciudad y Movilidad y transporte.
- Problemas y retos demográficos y sociales: cohesión social e igualdad de oportunidades
- Problemas y retos económicos: Economía urbana.
- Problemas y retos ambientales y climáticos: Cambio Climático y Gestión sostenible de los recursos y economía circular.
- Problemas y retos de transformación digital

2.2.1. PROBLEMAS Y RETOS TERRITORIALES Y URBANÍSTICOS: TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD, MODELO DE CIUDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

| Problemas y vulnerabilidades de carácter territorial y urbanístico | Retos de carácter territorial y urbanístico |
|--|--|
| <p>P1. Desarrollo territorial disperso de escasa densidad asociado generalmente a problemas de movilidad y de prestación de servicios urbanos.</p> <p>P2. Falta de vías de conexión que contribuyan a una movilidad interurbana tanto al casco urbano de Bétera, como a las principales carreteras.</p> <p>P3. Falta de vitalidad del centro urbano con frecuencia derivados de un desplazamiento de los hogares jóvenes a zonas periféricas.</p> <p>P4. Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad ciclo peatonal.</p> <p>P5. Déficit de zonas de aparcamiento.</p> <p>P6. Déficit o inadecuación de zonas verdes y espacios libres, con los consiguientes efectos negativos sobre la salud y la calidad de vida.</p> <p>P7. Déficit de medidas de protección y conservación del patrimonio natural y cultural.</p> | <p>R1. Mejorar la movilidad urbana a través de nuevas conexiones y la promoción de sistemas de movilidad que favorezcan la reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>R2. Mejorar la conectividad de las urbanizaciones con las vías principales de comunicación.</p> <p>R3. Mejora progresiva de los servicios y dotaciones de los núcleos dispersos de población.</p> <p>R4. Rehabilitación, regeneración y renovación del centro histórico.</p> <p>R5. Incrementar la dotación de zonas verdes del municipio.</p> |

2.2.2. PROBLEMAS Y RETOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES: COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y VIVIENDA.

| Problemas y vulnerabilidades de carácter demográfico y social | Retos de carácter demográfico y social |
|--|--|
| <p>P8. Tendencia al envejecimiento de la población.</p> <p>P9. Notable crecimiento de la población del área urbana en las dos últimas décadas y necesidad de ajustar la dotación de servicios en el municipio.</p> <p>P10. Elevadas tasas de desempleo, especialmente juvenil.</p> <p>P11. Problemas para la integración de las personas con diversidad funcional.</p> <p>P12. Escasez de vivienda social con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta.</p> <p>P13. Falta de infraestructuras educativas y antigüedad de las existentes. Problema de la masificación especialmente en secundaria y bachillerato.</p> | <p>R6. Articulación de políticas a largo plazo de bienestar social y de apoyo a la dependencia (personas mayores, diversidad funcional...) e incremento de las dotaciones y plazas públicas de recursos socio-sanitarios de atención a la dependencia.</p> <p>R7. Contar con las infraestructuras educativas que cubran las necesidades de toda la población teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico del municipio, y el incremento de población durante los próximos 10 años.</p> <p>R8. Apoyo al envejecimiento activo y saludable</p> <p>R9. Incremento y mejora de servicios y dotaciones de movilidad, sociales, culturales y deportivas en urbanizaciones y diseminados.</p> <p>R10. Promoción y desarrollo de viviendas sociales y tuteladas.</p> <p>R11. Necesidad de impulsar las oportunidades para el colectivo de jóvenes del municipio: acceso al mercado laboral y a la vivienda.</p> |

2.2.3. PROBLEMAS Y RETOS ECONÓMICOS

| Problemas y vulnerabilidades de carácter económico | Retos de carácter económico |
|---|--|
| <p>P14. Escaso aprovechamiento de los recursos turísticos del municipio.</p> <p>P15. Baja especialización productiva en el sector industrial. Implicaciones negativas en cuanto a calidad de los empleos.</p> <p>P16. Declive del sector agrario: Falta de relevo generacional, disminución de la rentabilidad de las explotaciones, minifundismo, escasa apuesta por formulas innovadoras (agricultura ecológica...).</p> <p>P17. Concentración de las situaciones de desempleo en determinados colectivos: Mayores de 50 años, mujeres, jóvenes, personas de baja cualificación, ...</p> <p>P18. Declive de la actividad comercial local.</p> | <p>R12. Potenciar la actividad turística del municipio: destino turístico inteligente, calidad en destino, etc.</p> <p>R13. Mejorar las dotaciones e infraestructuras de las áreas industriales para mejorar su atractivo.</p> <p>R14. Lograr una mayor integración laboral de los colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo: Jóvenes, personas mayores de 45 años, personas de baja cualificación, personas con diversidad funcional...</p> |

2.2.4. PROBLEMAS Y RETOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS: CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

| Problemas y vulnerabilidades de carácter ambiental y climático | Retos de carácter ambiental y climático |
|---|---|
| <p>P19. Mala calidad del agua de los pozos debido a la existencia de nitratos.</p> <p>P20. Problemas de vertidos incontrolados de aguas fecales al subsuelo a través de pozos ciegos o fosas sépticas de viviendas ilegales.</p> <p>P21. Escasa incorporación de medidas de eficiencia energética en los equipamientos públicos (alumbrado, edificios municipales, flota de vehículos eléctricos...) y de apuesta por las Energías Renovables (instalación de autoconsumo).</p> <p>P22. Numerosas urbanizaciones alejadas del núcleo urbano, faltan infraestructuras y recorridos peatonales/ciclistas que favorezcan una conexión total.</p> | <p>R15. Mejora del estado y eficiencia de las redes y sistemas de abastecimiento y saneamiento de aguas.</p> <p>R16. Impulso de actuaciones de adaptación y mitigación al cambio climático (eficiencia energética, EERR, movilidad sostenible...).</p> <p>R17. Impulso de actuaciones en el ámbito de la economía circular (reutilización de aguas, compostaje de restos de poda...).</p> <p>R18. Puesta en valor del patrimonio natural de Bétera (Pla Colom, zona de barranco, árboles monumentales y singulares...).</p> |

2.2.5. PROBLEMAS Y RETOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

| Problemas y vulnerabilidades de carácter ambiental y climático | Retos de carácter ambiental y climático |
|---|---|
| <p>P23. Falta de implantación de TICs aplicadas a la Gestión inteligente del Territorio (smart cities).</p> <p>P24. El rápido avance de las TICs y la incorporación cada vez mayor de herramientas de administración electrónica está provocando la aparición de colectivos excluidos digitalmente.</p> | <p>R19. Impulso a la administración electrónica.</p> <p>R20. Implantación de tecnologías smart en la gestión municipal (smart cities).</p> <p>R21. Evitar la exclusión digital de colectivos vulnerables (personas mayores, bajos niveles de formación...).</p> |

2.3. MATRIZ DAFO

2.3.1. TERRITORIO Y URBANISMO

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Núcleos residenciales muy dispersos: dispersión de recursos y limitaciones para la correcta gestión municipal y la prestación de unos servicios adecuados. • Falta de servicios e infraestructuras mínimas en núcleos dispersos: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, alumbrado público y acceso a través de vías pavimentadas. • Falta de infraestructuras y recorridos peatonales/ciclistas que favorezcan la total conexión entre las urbanizaciones y el casco urbano de Bétera. • Urbanizaciones consolidadas sin planificación. • Falta de instrumento de planificación de la movilidad urbana (PMUS). • Déficit de zonas de aparcamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de vías de conexión que contribuyan a una movilidad interurbana sostenible tanto al casco urbano de Bétera, como a las principales carreteras, que a su vez comunican con los municipios colindantes y con Valencia ciudad y su área metropolitana. • Déficit de conexiones de las urbanizaciones ubicadas al sur del TM con la CV-35. • Abandono del patrimonio rural y etnológico. |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Entorno agrario y Cercanía del Parque Natural del Túria como reclamo turístico y residencial. • Cercanía al área metropolitana de Valencia y a entornos rurales y buena conectividad general con el resto de la comarca y la provincia. • Gran riqueza patrimonial y natural. • Disponibilidad de parcelas agrícolas en desuso para ser utilizadas como huertos urbanos, jardines, etc... | <ul style="list-style-type: none"> • Peatonalización del centro histórico. • Elevado peso específico de las actuaciones de regeneración urbana y rehabilitación de vivienda en el marco de las políticas de recuperación para Europa tras la crisis de la Covid – 19. • La puesta en marcha de un Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos constituye uno de los pilares del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (2021). • Adecuación y explotación del patrimonio histórico y cultural. |

2.3.2. DEMOGRAFÍA, COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Progresivo empeoramiento de los indicadores demográficos y cada vez mayor envejecimiento de la población. • Falta de servicios en núcleos dispersos: centro cívico, consultorio médico, instalaciones deportivas, espacios culturales... • Equipamiento deportivo escaso e instalaciones deterioradas. • Pérdida de patrimonio histórico, cultural, artístico y natural. • Falta de oportunidades para jóvenes que impiden la puesta en marcha de un proyecto de vida. • Déficit de parque vivienda protegida y viviendas tuteladas. • Falta de infraestructuras educativas y la antigüedad de las existentes. Problema de masificación en secundaria y bachillerato. • Falta de espacios cívico-culturales, de reunión, debate y participación ciudadana que la potencien. | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de integración social y laboral de personas con diversidad funcional. • Déficit de recursos públicos de apoyo y atención a las personas mayores y de programas de envejecimiento activo y saludable. • Insuficientes programas de ayuda a las situaciones de dependencia. • Agravamiento de las situaciones de desigualdad social tras la crisis sanitaria provocada por la Covid-19. • Escasa coordinación y participación de agentes y asociaciones culturales. • Deficiente actualización e incorporación al hecho cultural de nuevas generaciones. |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de indicadores demográficos más favorables que los registrados en la Provincia y la Comunitat, indicador de una mayor presencia de población joven. • Red de infraestructuras educativas, públicas y privadas. • Impulso de las políticas activas en materia de formación por parte de la Administración Local. • Impulso de programas de Envejecimiento Activo y de Respiro Alzheimer por parte de la entidad local. • Buena red de servicios de salud. • Elevada renta bruta media de los hogares. • El municipio cuenta con un Plan de Inclusión y Cohesión Social. | <ul style="list-style-type: none"> • La cohesión social figura como una de los ejes estratégicos de las políticas de recuperación para Europa tras la crisis de la Covid – 19. • La economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión figura como una de las políticas palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (2021). • Impulso de vivienda protegida y tutelada. • Participación e interés de los centros (Dirección y AMPAS) en la mejora permanente de los medios y programas educativos. • Importante número de asociaciones culturales existentes en el municipio. |

2.3.3. ECONOMÍA URBANA

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Concentración de las situaciones de desempleo en determinados colectivos: Mayores de 50 años, jóvenes, personas de baja cualificación y mujeres. • Declive del sector agrario: Falta de relevo generacional, disminución de la rentabilidad de las explotaciones, minifundismo, escasa apuesta por formulas innovadoras (agricultura ecológica...). • Baja especialización productiva en el sector industrial. Implicaciones negativas en cuanto a calidad de empleos. • Elevadas tasas de temporalidad en la contratación. • Escasa protección, promoción y fidelización de los recursos patrimoniales. | <ul style="list-style-type: none"> • Reducido tamaño medio de las empresas. Predominio de pymes y micropymes. • Tejido comercial muy envejecido / Pérdida de tejido comercial tradicional en los municipios por el desarrollo de grandes centros comerciales y por la falta de relevo generacional. • Nuevos modelos y patrones de consumo (comercio electrónico, ocio virtual, demanda de actividades de ocio complementarias a la compra, nuevos hábitos de compra, ...) que van en detrimento de la actividad comercial tradicional. |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Los niveles de formación de la población de Bétera presentan tasas más favorables respecto a las registradas en la Provincia de Valencia y en la Comunitat Valenciana. • Los indicadores de renta disponible y renta bruta media sitúan a Bétera por encima de lo observado en el ámbito territorial provincial y autonómico. • Disponibilidad de suelo industrial para instalación de nuevas actividades empresariales. • Presencia de servicios deportivos de calidad tales como Campo de Golf y Centros de Equitación. • Gran riqueza patrimonial y natural. | <ul style="list-style-type: none"> • Revitalización de la economía como consecuencia del Plan de Recuperación post-Covid (Fondos Next Generation). • Apuesta de las administraciones públicas por las políticas de reindustrialización. • Potenciar e impulsar sectores y actividades emergentes (industria turística, bio-economía, educación...) y tradicionales (Agricultura). • Ley de Áreas Empresariales de la Comunidad Valenciana: Impulso de la mejora de infraestructuras y servicios en las áreas industriales. • Potenciar el desarrollo de la economía social. • Potenciar la agricultura ecológica. • Medio natural, paisaje y patrimonio como base para turismo sostenible. • Plan Estratégico de Turismo y Mesa de Turismo. |

2.3.4. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Bétera no dispone del Plan Acústico Municipal ni del mapa de ruido municipal, siendo una de las obligaciones exigidas en la Ley 37/2003 de 17 de noviembre. • Las pérdidas de la red de abastecimiento son en muchos casos muy elevadas con porcentajes cercanos al 50%, siendo además calificada la calidad de las redes con mucha frecuencia como mala o regular. • El estado de conservación de la red de saneamiento mejorable y cerca de 1.500 viviendas carecen de servicio de saneamiento. Falta dotar de red de alcantarillado en algunas urbanizaciones. • Carencia de red independiente de aguas pluviales, actualmente se recoge el agua en la misma red que las fecales. • Cerca de una cuarta parte de la red de alumbrado no cuenta con medidas de eficiencia energética. • Falta de utilización de medidas de eficiencia energética y de uso de energías renovables en edificios públicos y de electrificación de la flota de vehículos municipal. • Zonas verdes escasas y en mal estado en algunas zonas del municipio. Falta de arbolado y de mobiliario urbano. • Presencia de escombreras y vertidos incontrolados. • Limpieza viaria mejorable. | <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación aguas subterráneas por presencia de nitratos procedentes del abonado nitrogenado en los campos agrícolas. • Agravamiento del cambio climático. • Barrancos y canales llenos de maleza y vegetación. • Sensibilización ambiental insuficiente. |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la EDAR. • Bétera cuenta con Plan local de prevención de incendios forestales. • Potencial de la energía solar para su uso como energía | <ul style="list-style-type: none"> • Gran relevancia de las políticas de transición verde dentro de las políticas de recuperación para Europa tras la crisis de la Covid – 19: eficiencia energética, energías renovables, lucha contra el cambio climático, apuesta por la economía circular, etc.. |

| | |
|---|--|
| <p>alternativa a la convencional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cercanía al parque natural de la Sierra Calderona. • Presencia de árboles monumentales o singulares. • Estrategia local de mitigación y adaptación al cambio climático (Inventario de emisiones y PACES). | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las zonas arboladas y vegetadas como sumideros de carbono. • Masa importante de residuos procedentes de la poda y jardinería, con posibilidad de fomentar el compostaje y la economía circular. • Creación de un Paraje Natural Municipal (Zona Pla del Colom). • Gestión eficiente y sostenible de las aguas pluviales y reutilización de aguas depuradas en zonas verdes. • Puesta en valor y adecuación medioambiental del Barranco del Carraixet a su paso por Bétera |
|---|--|

2.3.5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Escasa implantación de tecnologías smart en la gestión municipal. • Poca presencia de herramientas on line de participación. • Falta de Infraestructuras tecnológicas en las áreas industriales del municipio (Fibra óptica). • Falta de Infraestructuras tecnológicas y acceso a internet de determinadas zonas del municipio (urbanizaciones). • Ausencia de una wi-fi pública. | <ul style="list-style-type: none"> • Brecha digital muy acentuada entre las personas mayores de 55 años. • Falta de interés del sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías. • Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que se configurará como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías. |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos. • Bétera cuenta con un sistema robusto de administración electrónica y un equipo cualificado que permite abordar los retos futuros. • Motivación ciudadana para la utilización de las TICs, en un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos, por ejemplo, en el ámbito de la movilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de herramientas TIC para gestionar servicios municipales (Smart cities) y fomento de la administración electrónica. • Gran relevancia de las políticas de transformación digital dentro de las políticas de recuperación para Europa tras la crisis de la Covid – 19: Digitalización de la administración, Plan de modernización de las Administraciones Públicas. |

2.4. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO

2.4.1. TERRITORIO Y URBANISMO

Dispersión urbana y presión territorial

Uno de los principales retos a los que se enfrenta Bétera es la elevada dispersión de sus núcleos residenciales, contruidos en su mayoría al margen de la legalidad, y sin haber sido planificados (aproximadamente 25 ámbitos). Cada vez es más habitual que gran parte de la población residente en estas zonas no sea estacional, y por tanto resulta necesario que dispongan de servicios e infraestructuras mínimos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, alumbrado público, servicios sanitarios, acceso a través de vías pavimentadas,...).

A su vez, el hecho de contar con numerosas urbanizaciones que se encuentran dispersas por el término municipal ejerce una importante presión sobre el territorio y los recursos disponibles.

Movilidad y accesibilidad al casco urbano y a las vías de comunicación principales

Derivado de la situación de dispersión urbana y en relación a los desarrollos urbanísticos que actualmente están urbanizados o en fase de urbanización mediante Programas de Actuación Integrada resulta necesario abordar la problemática que plantea la movilidad de esta población, tanto al casco urbano de Bétera, como a las principales carreteras, que a su vez comunican con los municipios colindantes y con Valencia ciudad y su área metropolitana.

2.4.2. DEMOGRAFÍA, COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Envejecimiento población

El municipio de Bétera ha registrado durante las dos últimas décadas un notable incremento de la población. El crecimiento demográfico del municipio durante este periodo ha estado muy vinculado a la llegada de población joven de municipios cercanos debido al desarrollo de zonas residenciales (urbanizaciones), si bien en los últimos años ha cobrado importancia la llegada de población inmigrante. En los últimos años, y pese a que Bétera presenta una pirámide poblacional relativamente joven, el descenso del número de nacimientos apunta hacia un empeoramiento de los indicadores demográficos.

El aumento de la esperanza de vida y las bajas tasas de fecundidad están propiciando el envejecimiento de la población, lo que lleva parejo retos ligados al aumento de personas dependientes e incertidumbre sobre los recursos disponibles para sostener la población de más edad.

La necesidad de articular políticas a largo plazo de bienestar social y de apoyo a la dependencia (personas mayores, diversidad funcional,...) y el apoyo al envejecimiento activo y saludable se configuran por tanto como uno de los principales retos en este ámbito.

Infraestructuras educativas

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el municipio es la necesidad de ampliar la red de infraestructuras educativas con el objeto de cubrir las necesidades de toda la población de Bétera, teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico del municipio y el incremento de población prevista para los próximos 10 años.

La remodelación y rehabilitación de los centros escolares públicos, la construcción de un nuevo Instituto o de un nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria figuran como algunas de las necesidades a corto plazo en el ámbito municipal.

Mejora y ampliación de las dotaciones y equipamientos públicos locales

La necesidad de mejorar y modernizar las instalaciones deportivas municipales, así como la dotación de este tipo de instalaciones a diversos sectores urbanos constituyen una de las principales necesidades en el ámbito de los servicios que permiten la mejora de la calidad de vida de la población.

Asimismo se detecta un déficit de centros y espacios juveniles, así como de servicios médicos (dispensario médico) y de espacios culturales en las urbanizaciones de municipio (Mas Camarena y Torre en Conill).

2.4.3. ECONOMÍA URBANA

Desempleo mayores 45 años

La concentración de las situaciones de desempleo en determinados colectivos tales como mayores de 50 años, mujeres, jóvenes, personas de baja cualificación convierte la necesidad de integrar laboralmente a estos colectivos en uno de los principales retos económicos y sociales del municipio. El colectivo conformado por las personas mayores de 45 concentra el 56% del desempleo del municipio. Tras el periodo de crisis de la década pasada, este grupo se ha convertido en uno de los grandes excluidos del mercado laboral, principalmente los que han experimentado una situación de desempleo de larga duración y con bajos niveles de cualificación.

2.4.4. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Calidad de las aguas de abastecimiento

El agua subterránea presenta problemas de nitratos en el término municipal debido principalmente a la contaminación de acuíferos debido a la actividad agraria.

Redes de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas

El bajo rendimiento del sistema de abastecimiento de agua potable al casco urbano, así como los problemas de vertidos incontrolados de aguas fecales al subsuelo a través de pozos ciegos o fosas sépticas de viviendas ilegales, sin apenas depuración, que pueden contaminar las aguas subterráneas constituyen las principales problemáticas en este ámbito.

Impulso de la movilidad sostenible

El transporte mediante vehículos motorizados representa alrededor del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero. En este contexto y dado el modelo de dispersión urbana del municipio la mejora de las conexiones peatonales y ciclistas entre el casco urbano y las urbanizaciones constituye uno de los principales retos ambientales y climáticos en el corto y medio plazo.

Falta de implantación de medidas de transición a una economía baja en carbono

Medidas de eficiencia energética en alumbrado público, eficiencia energética y energías renovables en edificios municipales, electrificación de la flota municipal, extensión de la red municipal de carril bici...

Economía circular

El impulso de medidas e iniciativas en el ámbito de la Economía Circular ha de ser considerado como una de las grandes oportunidades en el ámbito local. La reutilización de aguas o el aprovechamiento de los restos de jardinería y poda figuran entre los ámbitos entre los que cabe desarrollar actuaciones.

Aumentar y mejorar la calidad de las zonas verdes

El desarrollo de las zonas verdes que plantea el PGOU con especial atención a la dotación de zonas verdes en urbanizaciones constituye uno de los ámbitos de actuación prioritarios en el campo del medio ambiente y la planificación urbana.

2.4.5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Digitalización de los servicios al ciudadano

La digitalización de la administración pública local y la mejora de la eficiencia en su gestión constituyen uno de los grandes retos a los que se enfrentan las entidades locales en la actualidad. Aspectos tales como la mejora de

infraestructuras digitales, las habilidades de funcionarios, la capacitación de los ciudadanos o la mejora y ampliación de los servicios figuran como algunos de los aspectos a abordar.

Introducción de elementos de digitalización y *smart cities* en los servicios municipales (gestión de las aguas, residuos, consumo **energético, etc...**)

Modernizar la gestión municipal significa apostar por modelos de gestión innovadores en el ámbito de los servicios urbanos. Las herramientas *smart cities* significan la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión municipal. La automatización y control de edificios municipales, la gestión de residuos o de las zonas verdes del municipio, la movilidad urbana o la planificación urbana son solo algunos de los campos en los que cabe la posibilidad de incorporar tecnologías *smart*.

Se requiere por tanto del desarrollo de un sistema de Gestión Inteligente del Territorio (Smart city) que permita optimizar los consumos municipales y desarrollar las acciones oportunas dirigidas al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad marcados por la Agenda 2030.

3.DEFINICIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO

Como consecuencia de la identificación participativa de retos y oportunidades, de los resultados del diagnóstico y de su correspondiente análisis integrado y del subsiguiente análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) realizado con el concurso de los agentes locales (equipo de gobierno, oposición, técnicos municipales y representantes de la sociedad civil) y la participación de los ciudadanos y ciudadanas a través de las vías de participación transversales , se ha definido una matriz de objetivos estratégicos (generales), objetivos específicos y resultados esperados que constituyen el elemento central del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) de Bétera 2021 – 2030.

La identificación de objetivos estratégicos y específicos ha tomado además en consideración otras herramientas de planificación local tanto transversal (EDUSI Bétera 2021 – 2023) como sectorial (PACES, Plan de Inclusión y Cohesión Social, etc...) desarrollados en el municipio de Bétera en el último lustro.

La matriz que se presenta a continuación identifica además las interacciones de los objetivos definidos en el PUAM con las principales metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que constituyen en definitiva el marco conceptual del presente Plan

MARCO ESTRATÉGICO

| OBJETIVOS GENERALES / ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | LÍNEAS DE ACTUACIÓN | RESULTADOS ESPERADOS | METAS ODS | ODS |
|--|---|--|--|---|--|
| OG1. ORDENAR EL TERRITORIO, REVITALIZAR LA CIUDAD Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO BÉTERA HABITABLE | OE 1. Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos | <p>LA 1. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos e impulsar la regeneración urbana</p> <p>LA 2. Mejorar y ampliar las infraestructuras, dotaciones y equipamientos locales en las urbanizaciones de Bétera</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del número de coches utilizados en la zona centro de la ciudad • Reducción de la contaminación acústica y las emisiones de GEI debido al tránsito de vehículos en la zona centro • Mejora de la accesibilidad a los espacios públicos • Mejora de la calidad y cantidad de infraestructuras, dotaciones y equipamientos en las urbanizaciones | <p>11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.</p> <p>11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.</p> |   |
| | OE 2. Mejorar la conectividad urbana | LA 3. Obras de mejora y ampliación de la red vial local | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la tasa de accidentabilidad debido a accidentes de tráfico • Reducción de la tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico | 3.6. Reducción de accidentes de tráfico. |  |
| OG 2. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL BÉTERA | OE 3. Mejorar el medio ambiente urbano y conservar el patrimonio | <p>LA 4. Conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural</p> <p>LA 5. Fomentar la creación y mejora de zonas e infraestructuras</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento e incremento de la superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad | <p>2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes</p> <p>11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.</p> |  |

MARCO ESTRATÉGICO

Plan Urbano de Actuación Municipal de BÉTERA

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|
| COMPROMETIDA CON EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL | natural y el paisaje | verdes | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) • Incremento de la superficie de zonas verdes por habitante | <p>11.7. Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros</p> <p>15.1. Asegurar la conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.</p> <p>15.5. Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.</p> <p>15.B. Aumento de recursos para gestión forestal.</p> |   |
| | OE 4. Conservar y mejorar el patrimonio cultural | <p>LA 6. Obras de conservación del patrimonio cultural local</p> <p>LA 7. Puesta en valor del patrimonio cultural</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio natural y cultural • Incremento del número y superficie de instalaciones pertenecientes al patrimonio cultural municipal | <p>11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.</p> | |
| OG3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA BÉTERA RESILIENTE Y COMPROMETIDA CON LA LUCHA | OE 5. Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras, dotaciones y servicios públicos | <p>LA 8. Reducir la Huella de Carbono asociada al alumbrado público</p> <p>LA 9. Reducir la Huella de Carbono asociada al consumo energético de edificios públicos</p> <p>LA 10. Electrificación de la flota municipal de vehículos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones de GEI asociadas a los servicios y edificios públicos • Incremento de la superficie de edificios públicos sometidos a actuaciones de rehabilitación energética • Incremento de la dotación de vehículos eléctricos en la flota municipal | <p>3.9. Reducción de muertes por contaminación química y polución.</p> <p>7.1. Garantizar acceso universal a energía.</p> <p>7.2. Aumento de las energías renovables.</p> <p>7.3. Duplicar la tasa de</p> |   |

MARCO ESTRATÉGICO

Plan Urbano de Actuación Municipal de BÉTERA

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | eficiencia energética. 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades. | |
| | OE 6. Impulsar la movilidad sostenible | LA 11. Potenciar los modos de transporte sostenibles LA 12. Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad | <ul style="list-style-type: none"> Reducción de las emisiones de GEI asociadas al transporte Incremento de los medios no motorizados en el reparto modal de transporte Aumento de la longitud destinada a carriles ciclo-peatonales | 3.6. Reducción de accidentes de tráfico. 9.1. Desarrollo de infraestructura sostenible 11.2. Proporcionar el acceso a transporte público. 11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades. |   |
| | OE 7. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático | LA 13. Medidas de adaptación al cambio climático | <ul style="list-style-type: none"> Incremento de la capacidad del territorio ante el agravamiento del cambio climático Mejora de la información y concienciación de la población ante las consecuencias del cambio climático | 13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático 13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental. |  |
| OG 4. PROMOVER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR BÉTERA SOSTENIBLE | OE 8. Reducir el consumo y optimizar la gestión del agua | LA 14. Mejorar y optimizar las infraestructuras de abastecimiento de aguas LA 15. Fomentar la recogida y reutilización de aguas pluviales mediante el desarrollo de redes separativas | <ul style="list-style-type: none"> Incremento del rendimiento del sistema de abastecimiento de agua potable Mejora de la calidad de las aguas de abastecimiento a la población Mejora de la eficiencia en el uso del agua | 6.1. Lograr el acceso al agua potable 6.2. Lograr el acceso a saneamiento e higiene 6.3. Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas |   |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| Y CIRCULAR | | <p>LA 16. Optimizar y mejorar las redes de saneamiento</p> <p>LA 17. Optimizar y reducir el consumo de agua</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del % de viviendas conectadas a redes de saneamiento | <p>residuales.</p> <p>6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos</p> <p>6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos</p> |  |
| | <p>OE 9. Reducir la generación de residuos y favorecer su reciclaje</p> | <p>LA 18. Ampliar la dotación de infraestructuras de recogida selectiva de residuos y potenciar la circularidad de su gestión</p> <p>LA 19. Reducir el impacto ambiental y visual asociada a la gestión de residuos</p> <p>LA 20. Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores económicos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de la recogida de bio-residuos • Incremento de las tasas de reciclado y reducir el % de impropios • Incremento de la tasa de contenerización | <p>11.6. Reducción del impacto ambiental en ciudades.</p> <p>12.5. Prevención, reducción, reciclado de desechos</p> <p>13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.</p> |  |
| <p>OG 5. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD BÉTERA INCLUSIVA Y SALUDABLE</p> | <p>OE 10. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos</p> | <p>LA 21. Ampliar y mejorar la red de infraestructuras educativas</p> <p>LA 22. Ampliar y mejorar los servicios de atención sanitaria</p> <p>LA 23. Potenciar la creación de programas y espacios cívico-culturales, con especial atención a la juventud</p> <p>LA 24. Mejorar y actualizar la red de infraestructuras deportivas locales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del número de plazas de educación primaria y secundaria • Ampliación y mejora de los servicios de atención sanitaria dirigidos a las personas residentes en las urbanizaciones del municipio • Incremento del número y superficie de instalaciones cívicas y culturales | <p>4.1. Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.</p> <p>4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras</p> |   |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | | LA 25. Ampliar la dotación de otros recursos municipales | | | |
| | OE 11. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia | LA 26. Incrementar la dotación de recursos públicos de apoyo y atención a la dependencia LA 27. Incrementar la dotación de recursos públicos de apoyo y atención a la diversidad funcional | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del número de recursos y plazas de atención a personas mayores dependientes • Incremento del número de recursos y plazas de atención a personas con diversidad funcional | 10.2. Promoción de la Inclusión social, económica y política. |   |
| | OE 12. Reducir el riesgo de pobreza, exclusión social y garantizar el acceso a la vivienda | LA 28. Garantizar el acceso a la vivienda, en especial de los colectivos más vulnerables LA 29. Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora del acceso a la vivienda por parte de colectivos vulnerables • Impulso a la creación de un parque público de vivienda • Reducción del % de población en riesgo de exclusión | 10.2. Promoción de la Inclusión social, económica y política. 10.3. Garantizar igualdad de oportunidades. 11.1. Mejorar el acceso a la vivienda |  |
| | OE 13. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas | LA 30. Eliminación de todo tipo de discriminación y violencia contra mujeres y niñas LA 31. Reconocimiento y valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social LA 32. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y | <ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la igualdad de oportunidades • Eliminar cualquier tipo de violencia contra mujeres y niñas | 5.1. Poner fin a la discriminación. 5.2. Eliminar todas las formas de violencia de género. 5.4. Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico. 5.5. Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades. |  |

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|
| | | reproductiva | | 5.6. Asegurar el acceso salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos. | |
| OGE6. IMPULSAR Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA URBANA Y GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO BÉTERA DINÁMICA | OE 14. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y otros sectores estratégicos de la economía local | <p>LA 33. Impulso de Bétera destino turístico inteligente</p> <p>LA 34. Incentivar el sector primario como recurso económico con valores agrológicos</p> <p>LA 35. Impulsar la actividad comercial local</p> <p>LA 36. Impulso del papel de la mujer en la agricultura</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la tasa de desempleo • Incremento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio natural y cultural / Impulso de la actividad turística • Incremento de la superficie cultivada destinada a cultivos ecológicos • Mejora de la competitividad de la actividad comercial local • Incremento del empleo femenino en el sector primario | <p>2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes</p> <p>8.1. Mantenimiento del crecimiento económico</p> <p>8.3. Fomento de pequeña y mediana empresa.</p> <p>8.4. Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.</p> <p>8.9 Promoción del turismo sostenible.</p> |   |
| | OE 15. Diversificar la actividad económica local | <p>LA 37. Consolidación y mejora de las infraestructuras, servicios y calidad de las áreas industriales y empresariales</p> <p>LA 38. Atracción, captación de inversiones y fomento y digitalización empresarial</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad de las áreas industriales del municipio • Impulsar la digitalización empresarial • Incremento del número de establecimientos empresariales del municipio • Incremento del atractivo del municipio como espacio de acogida de nuevas actividades empresariales | <p>8.5. Lograr el pleno empleo y trabajo decente</p> <p>9.1. Desarrollo de infraestructura sostenible.</p> <p>9.2. Promoción de industria inclusiva y sostenible.</p> <p>9.4. Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.</p> <p>9.C. Aumento del acceso</p> |   |

MARCO ESTRATÉGICO

Plan Urbano de Actuación Municipal de BÉTERA

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|
| | | | | a TIC e Internet. | |
| OG 7. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL BÉTERA INTELIGENTE Y DIGITAL | OE 16. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities). | LA 39. Impulso de elementos de gestión urbana inteligente | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónicos de Smart Cities (usuarios) • Incremento del número de nuevos usuarios de energía conectados a las redes inteligentes (Usuarios) | 9.5. Aumento de la capacidad tecnológica. |  |
| | OE 17. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | LA 40. Impulsar la administración electrónica y digital LA 41. Adquisición y modernización de TICs y dispositivos tecnológicos LA 42. Reducir la brecha digital LA 43. Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del número de trámites para empresas y ciudadanos a través de internet • Aumento del número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica • Incremento de las capacidades digitales de la administración local y de la población | 4.4. Aumento de las competencias para acceder al empleo. 4.5. Eliminación de disparidad de género y colectivos vulnerables. 9.C. Aumento del acceso a TIC e Internet. |   |
| OG 8. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA BÉTERA PARTICIPATIVA | OE 18. Integrar la participación ciudadana en la gestión municipal | LA 44. Impulso de mecanismos de participación ciudadana LA 45. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública | <ul style="list-style-type: none"> • Integración de mecanismos de participación en la toma de decisiones públicas • Puesta en marcha de un proceso de presupuestos participativos | 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes. 16.7. Fomento de la participación ciudadana. |   |

4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

4.1. DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ESQUEMA GENERAL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

| OBJETIVOS GENERALES / ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | LÍNEAS DE ACTUACIÓN |
|---|---|--|
| OG1. ORDENAR EL TERRITORIO, REVITALIZAR LA CIUDAD Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO BÉTERA HABITABLE | OE 1. Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos | LA 1. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos e impulsar la regeneración urbana LA 2. Mejorar y ampliar las infraestructuras, dotaciones y equipamientos locales en las urbanizaciones de Bétera |
| | OE 2. Mejorar la conectividad urbana | LA 3. Obras de mejora y ampliación de la red vial local |
| OG 2. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL BÉTERA COMPROMETIDA CON EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL | OE 3. Mejorar el medio ambiente urbano y conservar el patrimonio natural y el paisaje | LA 4. Conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural LA 5. Fomentar la creación y mejora de zonas e infraestructuras verdes |
| | OE 4. Conservar y mejorar el patrimonio cultural | LA 6. Obras de conservación del patrimonio cultural local LA 7. Puesta en valor del patrimonio cultural |
| OG3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA BÉTERA RESILIENTE Y COMPROMETIDA CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | OE 5. Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras, dotaciones y servicios públicos | LA 8. Reducir la Huella de Carbono asociada al alumbrado público LA 9. Reducir la Huella de Carbono asociada al consumo energético de edificios públicos LA 10. Electrificación de la flota municipal de vehículos |
| | OE 6. Impulsar la movilidad sostenible | LA 11. Potenciar los modos de transporte sostenibles LA 12. Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad |
| | OE 7. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático | LA 13. Medidas de adaptación al cambio climático |
| OG 4. PROMOVER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR BÉTERA SOSTENIBLE Y | OE 8. Reducir el consumo y optimizar la gestión del agua | LA 14. Mejorar y optimizar las infraestructuras de abastecimiento de aguas LA 15. Fomentar la recogida y reutilización de aguas pluviales mediante el desarrollo de redes separativas LA 16. Optimizar y mejorar las redes de saneamiento LA 17. Optimizar y reducir el consumo de agua |
| | OE 9. Reducir la generación de residuos y favorecer su reciclaje | LA 18. Ampliar la dotación de infraestructuras de recogida selectiva de residuos y potenciar la circularidad de su gestión LA 19. Reducir el impacto ambiental y visual asociada a la |

| | | |
|--|---|--|
| CIRCULAR | | gestión de residuos LA 20. Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores económicos |
| OG 5. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD BÉTERA INCLUSIVA Y SALUDABLE | OE 10. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos | LA 21. Ampliar y mejorar la red de infraestructuras educativas LA 22. Ampliar y mejorar los servicios de atención sanitaria LA 23. Potenciar la creación de programas y espacios cívico-culturales, con especial atención a la juventud LA 24. Mejorar y actualizar la red de infraestructuras deportivas locales LA 25. Ampliar la dotación de otros recursos municipales |
| | OE 11. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia | LA 26. Incrementar la dotación de recursos públicos de apoyo y atención a la dependencia LA 27. Incrementar la dotación de recursos públicos de apoyo y atención a la diversidad funcional |
| | OE 12. Reducir el riesgo de pobreza, exclusión social y garantizar el acceso a la vivienda | LA 28. Garantizar el acceso a la vivienda, en especial de los colectivos más vulnerables LA 29. Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social |
| | OE 13. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas | LA 30. Eliminación de todo tipo de discriminación y violencia contra mujeres y niñas LA 31. Reconocimiento y valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social LA 32. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva |
| OG6. IMPULSAR Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA URBANA Y GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO BÉTERA DINÁMICA | OE 14. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local | LA 33. Impulso de Bétera destino turístico inteligente LA 34. Incentivar el sector primario como recurso económico con valores agrológicos LA 35. Impulsar la actividad comercial local LA 36. Impulso del papel de la mujer en la agricultura |
| | OE 15. Diversificar la actividad económica local | LA 37. Consolidación y mejora de las infraestructuras, servicios y calidad de las áreas industriales y empresariales LA 38. Atracción, captación de inversiones y fomento y digitalización empresarial |
| OG 7. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL BÉTERA INTELIGENTE Y DIGITAL | OE 16. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities). | LA 39. Impulso de elementos de gestión urbana inteligente |
| | OE 17. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | LA 40. Impulsar la administración electrónica y digital LA 41. Adquisición y modernización de TICs y dispositivos tecnológicos LA 42. Reducir la brecha digital LA 43. Mejorar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres |
| OG 8. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA BÉTERA PARTICIPATIVA | OE 18. Integrar la participación ciudadana en la gestión municipal | LA 44. Impulso de mecanismos de participación ciudadana LA 45. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública |

4.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO, REVITALIZAR LA CIUDAD Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO

BÉTERA HABITABLE



| | | |
|---------------------|---|--------------------|
| LA 1 | GARANTIZAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS E IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 1. Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | La planificación del suelo y del espacio público ha de perseguir estructuras urbanas compactas y polifuncionales, así como la reconversión de parte del espacio urbano destinado a la movilidad motorizada hacia espacios que mejoren y multipliquen los usos y derechos ciudadanos, convirtiendo las calles en verdaderos espacios de disfrute. Se contempla asimismo en esta línea de actuación la necesidad de garantizar una ciudad accesible que permita que todos los ciudadanos disfruten en igualdad de los espacios urbanos, de los equipamientos y de las instalaciones públicas. | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el espacio público como eje vertebrador del municipio con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población • Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas. • Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos. • Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida. | |
| ACCIONES / MEDIDAS | | PRESUPUESTO |
| | 1. Peatonalización del centro histórico para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local. | |
| | 2. Actuaciones de mejora en la Alameda y su entorno. Peatonalización y desvío del tráfico. | 4.000.000 € |
| | 3. Pacificación del tráfico en el Casco Urbano, entorno Alameda, Avenida Diputación, el entorno del Junqueral y Avenida País Valencià | |
| | 4. Eliminación de zonas de aparcamiento y ampliación acerado de la Calle Colón | |
| | 5. Incremento de la dotación de mobiliario urbano (bancos, papeleras, aparcabicicletas, ...) | |
| | 6. Soterramiento de tendido eléctrico aéreo | |
| | 7. Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos | |
| SINERGIAS | <p>ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN:</p>  <p>OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES:</p> | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Empresas de distribución eléctrica. | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia, Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica e Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Superficie de uso peatonal • Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación o mejora. • Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. | |
| PRIORIDAD | Media | |

| | | |
|----------------------------|--|--------------------|
| LA 2 | MEJORAR Y AMPLIAR LAS INFRAESTRUCTURAS, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS LOCALES EN LAS URBANIZACIONES DE BÉTERA | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 1. Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | La accesibilidad, la proximidad y la calidad de los servicios, dotaciones y equipamientos básicos urbanos son esenciales para asegurar la calidad de vida de los ciudadanos. Una distribución equilibrada de estos servicios y dotaciones (escuelas, centros de salud, centros deportivos, zonas verdes, soportes a la movilidad sostenible, infraestructura para la recogida de residuos, etc.) permite a la población identificarse con su espacio urbano más próximo, aumentando la cohesión social y la interrelación entre el municipio y sus habitantes. | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad y cantidad de infraestructuras, dotaciones y equipamientos en las urbanizaciones del municipio. Reducir las distancias entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades, para desarrollar patrones de proximidad que permitan un mayor número de desplazamientos no motorizados. | |
| ACCIONES / MEDIDAS | | PRESUPUESTO |
| | 1. Dotación de red de alcantarillado en los núcleos urbanos semiconsolidados | |
| | 2. Incremento de la dotación de alumbrado | |
| | 3. Incremento de la dotación de contenedores de recogida de residuos y frecuencia de recogida | |
| | 4. Ampliación de acerado y señalización en las urbanizaciones | |
| | 5. Finalización del asfaltado e incremento de iluminación urbanización Camí de Paterna | |
| | 6. Incrementar la dotación de zonas verdes y parques infantiles | |
| | 7. Ampliación de las dotaciones educativas, sanitarias, sociales y de transporte | |
| | 8. Urbanización de Lloma del Mas | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN: | |
| |       | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES: | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera y Consellerias con competencias educativas, sanitarias y sociales. | |
| | IMPLICADOS: Consellerias con competencias educativas, sanitarias y sociales y Consorcio Valencia Interior. | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia y consellerias con competencias educativas, sanitarias y sociales. | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos Tasa de contenerización por habitante | |
| PRIORIDAD | Baja | |

| | | |
|---------------------|---|-------------|
| LA 3 | OBRAS DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL LOCAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 2. Mejorar la conectividad urbana | |
| DESCRIPCIÓN | Se engloban dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones sobre la red viaria local cuyo objeto es la mejora de la conectividad urbana, el incremento sustancial de la seguridad vial, así como la mejora de la conectividad territorial entre las urbanizaciones, el núcleo urbano principal y el área metropolitana de València. | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Actuar sobre carencias en materia de infraestructura viaria • Resolver la actual fragmentación de las urbanizaciones • Mejorar la movilidad urbana | |
| ACCIONES / MEDIDAS | | PRESUPUESTO |
| | 1. Conexión Av/ País Valenciano a Rotonda Alfàbega zona R4 R5 Expropiación y Construcción Vial | |
| | 2. Continuación de la avenida Pont San Martín | |
| | 3. Obras de mejora en el Camí Providencia | 715.000 € |
| | 4. Ensanchamiento vial del borde sur casco urbano, gran boulevard. | |
| | 5. Mejora vial de conexión Urb. Mas Camarena y Bétera, a través del camino Paterna | |
| | 6. Obras de mejora del Camino de Moncada | |
| | 7. Mejora de la conexión desde la urbanización Junquera Sur y sector R-14 hacia carretera de Godella y desdoblamiento A-7 | |
| | 8. Mejora de caminos para conectar urbanizaciones al sur (Sectores R-7, R-8, R-9 Torre en Conill) hacia la CV-35 | |
| | 9. Ensanchamiento y asfaltado de caminos | |
| | 10. Repintado de la señalización vial | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |     | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera. | |
| | IMPLICADOS: Diputación de Valencia y Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia y Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico • Evolución del número de accidentes de tráfico | |
| PRIORIDAD | Medi | |

4.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

BÉTERA COMPROMETIDA CON EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL



| | | |
|----------------------------|--|--------------------|
| LA 4 | CONSERVACIÓN, MEJORA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL PATRIMONIO NATURAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 3. Mejorar el medio ambiente urbano y conservar el patrimonio natural y el paisaje | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El conocimiento y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico constituye un elemento fundamental en cualquier sociedad avanzada para poder alcanzar un desarrollo sostenible. Compatibilizar la conservación de la naturaleza y la biodiversidad con la actividad humana constituye un reto de primer orden en el ámbito de la gestión del territorio.</p> <p>La ubicación geográfica de Bétera en las últimas estribaciones de la vertiente sur de la Sierra Calderona convierte la protección del patrimonio natural y del paisaje, así como la conexión del medio urbano con el medio natural en un aspecto clave del Plan Urbano de Actuación Municipal.</p> <p>Esta línea de actuación agrupa todas las actuaciones en el ámbito de la protección y puesta en valor del medio natural y el paisaje característico del municipio de Bétera.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) • Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes • Incrementar la superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Declaración del Pla del Colom como Paraje Natural Municipal | |
| | 2. Puesta en valor y adecuación medioambiental del Barranco del Carraixet a su paso por Bétera (pista ciclo-peatonal y zonas de recreo) | |
| | 3. Protección y conservación de árboles monumentales y singulares | |
| | 4. Recuperación de zonas degradadas de patrimonio agrícola, para reconvertirlos en huertos urbanos municipales, garantizando un nivel adecuado de conservación y mantenimiento | |
| | 5. Mejora de la gestión forestal municipal que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios | |
| SINERGIAS | <p>ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN</p>  <p>OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES</p> | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera. | |
| | IMPLICADOS: Confederación Hidrográfica del Júcar, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia, IVACE e IDAE | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • % de superficie protegida sobre superficie total municipal • Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural • Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|----------------------------|---|--------------------|
| LA 5 | FOMENTAR LA CREACIÓN Y MEJORA DE ZONAS E INFRAESTRUCTURAS VERDES | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 3. Mejorar el medio ambiente urbano y conservar el patrimonio natural y el paisaje | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Uno de los principios de actuación de la planificación urbana actual es no solo que las ciudades y municipio se adapten a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades. Se trata de esta forma de fomentar las zonas e infraestructuras verdes que garanticen la biodiversidad y que conecten las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que resuelvan, así, los problemas propios de ese tipo de espacios.</p> <p>Adicionalmente, en el caso específico de Bétera se pretende dar solución a la tradicional infradotación de zonas verdes en las urbanizaciones del municipio.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la superficie de zonas verdes por habitante • Mejorar la conexión entre el entorno urbano y el medio natural • Mejorar las zonas verdes de las urbanizaciones de Bétera | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Ejecución de nuevas zonas verdes, parques o jardines en el entorno urbano. Construcción de un parque ajardinado en Torre en Conill Norte. | 600.000 € |
| | 2. Incremento de la dotación de zonas verdes y parques infantiles en las urbanizaciones del municipio | |
| | 3. Urbanización del Parque del Este | 1.500.000 € |
| | 4. Dotar de arbolado a las calles del casco urbano | |
| | 5. Ejecución o mejora de zonas o parques de socialización canina | |
| | 6. Señalización de rutas senderistas por el término municipal. Ruta senderista del pueblo hasta Bufilla a través de un camino peatonal y ciclista sorteando la nueva circunvalación (pasarela o tunel) | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia y Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento • Superficie de zonas verdes por habitante | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|----------------------------|---|--------------------|
| LA 6 | OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL LOCAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE4. Conservar y mejorar el patrimonio cultural | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Los recursos culturales tangibles e intangibles conforman la memoria colectiva de un territorio, dan carácter y personalidad a los municipios, sirven de inspiración, aportan significado al presente y son fundamentales para la construcción del futuro.</p> <p>En definitiva, el patrimonio cultural local guarda la memoria histórica de los municipios y contribuyen a la identidad local, motivo por el que el Plan Urbano de Actuación Municipal le asigna una atención especial a las obras de conservación y rehabilitación de edificios históricos y recursos etnográficos del territorio.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar y conservar el patrimonio cultural local y dotarlo de contenido socio-cultural • Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Obras de conservación del antiguo edificio Josefa Guardiola para destinarlo a actividad asociativa | |
| | 2. Obras de conservación del edificio Matadero | |
| | 3. Obras de conservación del edificio La Peña | |
| | 4. Obras de conservación en cubiertas del Edificio Casa Nebot y restauración de fachada | 80.000 € |
| | 5. Rehabilitación de masías para convertirlas en espacios de contenido socio-cultural y de educación ambiental. Obras de Conservación Edificio la Masía. | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |   | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia y Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural • Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados | |
| PRIORIDAD | Media | |

| | | |
|----------------------------|--|--------------------|
| LA 7 | PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE4. Conservar y mejorar el patrimonio cultural | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La puesta en valor del Patrimonio Cultural conlleva su identificación, protección, recuperación, interpretación, difusión, así como su adecuación con el fin de que estos bienes estén disponibles para su disfrute tanto por parte de la población local como por parte de los potenciales visitantes y que además sea accesible para todas las personas.</p> <p>Bétera cuenta con un amplio y valioso patrimonio cultural legado de todas las culturas que han habitado el municipio: el poblado ibérico de Tos Pelat, la alquería y la torre islámica de Bofilla, el yacimiento romano de l´Horta Vella, las trincheras de la línea defensiva Puig-Carasols o la arquitectura agrícola tradicional (masías, catxerulos, aljibes, cisternas, etc...) son solo algunos de elementos que conforman el Patrimonio Cultural local objeto de intervención en la presente línea de actuación.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la difusión de los recursos patrimoniales • Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural • Fomentar la actividad turística cultural local | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Pavimentado de adoquín en el entorno de BIC del Castillo de Bétera. | |
| | 2. Creación y digitalización del archivo patrimonial del municipio de Bétera | |
| | 3. Creación del Museo de La Alfàbega | 100.000 € |
| | 4. Puesta en valor de las trincheras y búnkeres con rutas y centro de interpretación | 50.000 € |
| | 5. Consolidación del proyecto Museo de la Fiesta, Culturas y Tradiciones de Bétera | 200.000 € |
| | 6. Creación de la Ruta de las Masías de Bétera | 10.000 € |
| | 7. Creación de rutas teatralizadas sobre los recursos del municipio | 6.000 € |
| | 8. Creación de la ruta de los yacimientos arqueológicos de Bétera | 10.000 € |
| | 9. Creación ruta etnológica por los catxerulos y aljibes del municipio con centro de interpretación | 15.000 € |
| | 10. Proyecto de restauración y puesta en valor de “Les Coves” | 300.000 € |
| | 11. Ampliación de los trabajos de excavación del yacimiento de L’Horta Vella | 50.000 € |
| | 12. Ampliación de los trabajos de excavación del yacimiento de Bofilla | 50.000 € |
| | 13. Iluminación de la Torre Bofilla | 2.000 € |
| | 14. Creación de la exposición multimedia “Bétera mirada por...” | 100.000 € |
| SINERGIAS | <p>ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN</p>    | |

| | |
|-------------|---|
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES |
| | Plan Estratégico de Turismo de Bétera (2020) |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia, Agencia Valenciana de Turismo y Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural • Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural • Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados |
| PRIORIDAD | Baja |

4.1.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y
REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y
MEJORAR LA RESILIENCIA

BÉTERA RESILIENTE Y COMPROMETIDA CON LA
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



| | | |
|----------------------------|--|--------------------|
| LA 8 | REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO ASOCIADA AL ALUMBRADO PÚBLICO | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 5. Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras, dotaciones y servicios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El calentamiento del sistema climático es inequívoco, atribuible a la actividad humana con una evidente certeza y está causado, esencialmente, por las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo. La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra, por tanto, como una obligación y una urgencia de todos los agentes públicos y privados.</p> <p>En este contexto, el Pacto Verde Europeo (Comisión Europea, 2019) o la reciente Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética establecen, en el marco del cumplimiento del Acuerdo de París³ la necesidad de alcanzar la neutralidad climática antes del año 2050.</p> <p>El alumbrado público municipal supone, en términos generales, entre el 50 y el 60% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de aquellos ámbitos que dependen de las entidades locales (edificios, equipamientos e instalaciones municipales, alumbrado público y flota de transporte municipal) por lo que actuar sobre este ámbito tiene un notable impacto sobre la huella de carbono municipal.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Reducir las emisiones de GEI asociadas a los servicios públicos | |
| ACCIONES / MEDIDAS | | PRESUPUESTO |
| | <ol style="list-style-type: none"> Sustitución de actuales equipos de alumbrado público por otros de mayor rendimiento (LED) Instalación de luminarias que se abastezcan de energía solar | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| ACTORES | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Bétera | |
| INDICADORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, IVACE e IDAE. | |
| PRIORIDAD | <ul style="list-style-type: none"> Consumo energético en alumbrado público Emisiones de Gases de Efecto Invernadero vinculado al alumbrado público % de alumbrado público con medidas de eficiencia energética (LED) | |
| | Media | |

³ El acuerdo de París es un acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Fue firmado en noviembre de 2016 y fue firmado por 55 países. El principal objetivo de este acuerdo es evitar que se supere un incremento de las temperaturas de 2°C respecto a los niveles preindustriales y promover medidas adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C.

| | | |
|---------------------|---|-------------------------------------|
| LA 9 | REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO ASOCIADA AL CONSUMO ENERGÉTICO DE EDIFICIOS PÚBLICOS | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 5. Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras, dotaciones y servicios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Un excesivo consumo de energía tiene un efecto negativo desde un punto de vista global, colapsando los recursos naturales y contribuyendo al cambio climático. Es necesaria una gestión de la energía urbana más sostenible, incluyendo la reducción en el consumo y la promoción de fuentes de energía renovables, como una de las líneas de actuación en las políticas de mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>La reciente Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, contribuirá sin duda a dicha coordinación y a la adopción de una estrategia amplia que garantice la consecución de los compromisos de España ante la Unión Europea en materia de energía y clima, en el marco del Acuerdo de París contra el calentamiento global.</p> <p>Bétera cuenta con un notable potencial de mejora en materia de eficiencia energética en sus instalaciones y edificios. Así pues, en la presente línea de actuación se plasma la necesidad de incorporar medidas de eficiencia energética y de incorporación de energías renovables en edificios municipales a través de sustitución de equipos, equipos de regulación y control, mejora de la envolvente térmica o la obtención de certificaciones energéticas.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir las emisiones de GEI asociadas a los edificios públicos • Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático | |
| ACCIONES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sustitución de actuales equipos de iluminación por otros de mayor rendimiento en edificios públicos, instalaciones deportivas, etc... 2. Inversión en equipos de regulación y control de las instalaciones que resulten en la optimización de su funcionamiento. 3. Sustitución de actuales equipos de climatización, calefacción o ACS por otros de mayor rendimiento. 4. Sustitución o mejora de la envolvente térmica de los edificios, tal que reduzca las necesidades energéticas del mismo. 5. Mejora de la calificación energética de las edificaciones, o la optimización y reducción de las necesidades energéticas de las instalaciones municipales. 6. Instalación placas solares en Edificios Públicos, "Edif. Urbanismo, Casa Nebot, Gascón Sirera, Matadero, Edificio Colón. Polideportivo" 7. Obras de adecuación y de mejora de la eficiencia energética de la 2ª planta de edificio del área de urbanismo 8. Auditoría energética y plan de impulso de autoconsumo energético en instalaciones municipales | <p>PRESUPUESTO</p> <p>300.000 €</p> |
| SINERGIAS | <p>ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN</p>  | |

| | |
|-------------|--|
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES |
| | Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Bétera |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, IVACE e IDAE. |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Consumo energético total de la administración local (equipamientos e instalaciones municipales) • % de edificios municipales con auditoría energética • % de superficie de edificios públicos con medidas de eficiencia energética • Grado de autoabastecimiento municipal con EERR |
| PRIORIDAD | Media |

| | | |
|---------------------|---|--------------------|
| LA 10 | ELECTRIFICACIÓN DE LA FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 5. Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras, dotaciones y servicios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El sector del transporte es uno de los sectores donde más rápido crecen las emisiones de gases de efecto invernadero. Y las previsiones apuntan a que en breve será el sector que más contribuya al cambio climático, representando actualmente la cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión Europea. A nivel de la UE se pretende reducir estas emisiones el 90 % de aquí a 2050.</p> <p>La presente línea de actuación propone la renovación progresiva de la flota de vehículos municipales por vehículos de bajas emisiones y más eficientes una vez que finalice su vida útil.</p> <p>La adquisición de estos vehículos por parte del consistorio ejerce además un efecto demostración de cara a la ciudadanía y promueve su compra por parte de la población, sobre todo si es difunde correctamente esta buena práctica.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir las emisiones de GEI asociadas a los servicios públicos • Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Sustitución de la actual flota de vehículos municipales por vehículos eléctricos | |
| SINERGIAS | <p>ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN</p>  <p>OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES</p> <p>Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Bétera</p> | |
| ACTORES | <p>EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera</p> <p>FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, IVACE (Plan MOVES) e IDAE.</p> | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • % de flota municipal con motores híbridos o eléctricos | |
| PRIORIDAD | Baja | |

| | | |
|--|--|--------------------|
| LA 11 | POTENCIAR LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 6. Impulsar la movilidad sostenible | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, constituye una dinámica clave para la planificación de los municipios. Los sistemas de transporte influyen de forma decisiva en las pautas de desarrollo urbano y en la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>El transporte mediante vehículos motorizados representa alrededor de la cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes del cambio climático. En este contexto y dado el modelo de dispersión urbana del municipio de Bétera, la mejora de las conexiones peatonales y ciclistas entre el casco urbano, las urbanizaciones y los principales puntos de atracción constituye uno de los principales retos de cara a reducir las emisiones de GEI a nivel local.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una oferta adecuada de vías ciclo-peatonales para dar soporte a los modos de movilidad blanda • Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano • Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamiento para bicicletas | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) | |
| | 2. Conexión ciclo-peatonal entre el casco urbano y Ronda Norte mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias | |
| | 3. Carril Bici conecte el casco urbano con el nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) | |
| | 4. Integración de las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes. Carril bici en el acceso a la Calderona (carretera CV-331) | |
| | 5. Conexión ciclo-peatonal entre casco urbano y Ronda Norte | |
| | 6. Desarrollo de redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable entre el casco urbano y urbanizaciones | |
| | 7. Ampliación del parking de la estación de metro de Bétera (Expropiación parcela y obras de adecuación) | |
| | 8. Conexión peatonal entre la urbanización Camino de Paterna y el casco | |
| | 9. Creación ruta peatonal y ciclista "Barranc del Carraixet" | 10.000€ |
| | 10. Creación de un paquete de ciclorutas | 15.000€ |
| | 11. Ruta ciclopeatonal en el Barranco del Carraixet a su paso por Bétera | |
| | 12. Instalación de nuevos aparcamientos para bicicletas | |
| | 13. Sistema de alquiler de bicicletas | |
| | 14. Eliminar cruce de la carretera Vicent Cremades con la calle escultor Ramón Ingles (Inseguridad vial). | |
| 15. Instalación de puntos de recarga de vehículo eléctrico | | |

| | |
|-------------|---|
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN |
| |        |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera |
| | IMPLICADOS: Diputación de Valencia y Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: IVACE, IDAE, Diputación de Valencia y Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Longitud destinada a carriles ciclo-peatonales • N° de vehículos eléctricos registrados en el municipio • N° de puntos de recarga de vehículo eléctrico • N° de plazas de aparcamiento disuasorio • Distribución modal de los viajes (movilidad obligada y no obligada) |
| PRIORIDAD | Media |

| | | |
|----------------------------|---|--------------------|
| LA 12 | FOMENTAR LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DE LOS MODOS DE TRANSPORTE MÁS ECONÓMICOS Y AL ALCANCE DE TODOS LOS GRUPOS DE EDAD | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 6. Impulsar la movilidad sostenible | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Los sistemas de transporte influyen de forma decisiva en las pautas de desarrollo urbano y en la calidad de vida de los ciudadanos. También en la justicia espacial, entendida en este caso como el papel que juegan las ciudades mediante la planificación del espacio y sus conexiones en la conformación de la igualdad o de la desigualdad social.</p> <p>Hoy es innegable que los municipios necesitan modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clase sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar los sistemas de transporte público eficientes • Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte. | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Autobús circular que conecte la urbanización Cami de Paterna con el centro urbano | |
| | 2. Puesta en marcha de un servicio de transporte público entre las urbanizaciones y el casco urbano | |
| | 3. Ayudas de transporte para la población joven y desempleados | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia, Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad y Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público • Distribución modal de los viajes (movilidad obligada y no obligada) | |
| PRIORIDAD | Media | |

| | | |
|----------------------------|--|--------------------|
| LA 13 | MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 7. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El cambio climático ya es una realidad y sus impactos se muestran con una amplitud y profundidad crecientes. Sectores clave de nuestra economía dependen estrechamente del clima. Pero también otros muchos campos esenciales para nuestro bienestar, como la salud humana, la biodiversidad o la vivienda.</p> <p>Las acciones de adaptación efectivas reducen la exposición y la vulnerabilidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales frente al calentamiento global y también pueden mejorar su capacidad para recuperarse y restablecerse tras una perturbación asociada al clima. De manera complementaria la adaptación aporta beneficios económicos y sociales que la justifican.</p> <p>Se incluyen dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones en materia de adaptación al cambio climático cuyo objetivo es hacer de Bétera un municipio que sepa adaptarse a las necesidades medioambientales actuales y que mejore su resiliencia frente a episodios agravados por el cambio climático.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules • Realizar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la adaptación al cambio climático en sectores clave | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Aumentar la resiliencia de la ciudadanía frente a los eventos climáticos y sus consecuencias (educación ambiental) | |
| | 2. Integración de criterios bioclimáticos en la edificación para una mayor resiliencia frente a las temperaturas elevadas. | |
| | 3. Sensibilizar a la ciudadanía en relación a los riesgos asociado al cambio climático. | |
| | 4. Fomento del desarrollar prácticas agrícolas sostenibles que favorezcan la adaptación al cambio climático | |
| | 5. Incorporar criterios ligados a la adaptación al cambio climático en la planificación municipal. | |
| | 6. Fomentar la compra pública verde integrando criterios climáticos | |
| | 7. Incrementar la capacidad de drenaje y filtración de agua al subsuelo | |
| | 8. Mejorar los sistemas de control de los vectores infecciosos | |
| SINERGIAS | <p>ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN</p>  | |
| | <p>OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES</p> <p>Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Bétera</p> | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Energética y Fundación Biodiversidad (Ministerio de Transición Ecológica) | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • % de territorio urbanizado en zonas inundables • Presupuesto y número de actuaciones y campañas de educación ambiental en materia de adaptación al cambio climático | |
| PRIORIDAD | Media | |

4.1.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. PROMOVER UNA
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y
FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

BÉTERA SOSTENIBLE Y CIRCULAR



| | | |
|----------------------------|---|--------------------|
| LA 14 | MEJORAR Y OPTIMIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 8. Reducir el consumo y optimizar la gestión del agua | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El objetivo de esta línea de actuación es proponer inversiones y servicios necesarios para mejorar el rendimiento hidráulico de abastecimiento al municipio de Bétera (reparación de fugas, regulación de presiones, sectorización etc...), optimizar el suministro del agua de riego y actuar sobre el tradicional problema de la deficiente calidad del agua de suministro.</p> <p>Se engloba dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones sobre la red de abastecimiento de agua potable de Bétera introduciendo mejoras sobre el rendimiento del sistema de abastecimiento de agua potable que en algunos casos presenta pérdidas muy elevadas con porcentajes cercanos al 50%, siendo además calificada la calidad de las redes con mucha frecuencia como mala o regular.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar y reducir el consumo de agua • Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución del recurso. | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Continuar las mejoras del rendimiento del sistema de abastecimiento de agua potable al casco urbano. | |
| | 2. Suministro de red de agua de riego para las grandes zonas verdes (Parque del Junqueral) | |
| | 3. Suministro de agua de riego a los parques y jardines en urbanización Sector R-7, R-8 y R-9 | |
| | 4. Diseño y desarrollo de un plan integral del agua en el ámbito municipal | |
| | 5. Mezcla del agua proveniente de la EMSHI con los pozos municipales | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| ACTORES | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | | |
| INDICADORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Diputación de Valencia | |
| PRIORIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas de la red de distribución de agua • Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable sin riesgos • Demanda total de agua del municipio (suministro de agua de red en alta) | |
| | Alta | |

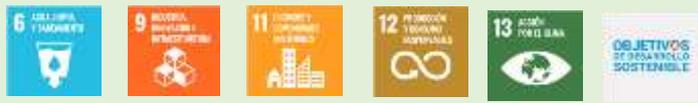
| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 15 | FOMENTAR LA RECOGIDA Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE REDES SEPARATIVAS | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 8. Reducir el consumo y optimizar la gestión del agua | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El aumento en la temperatura global, así como en la frecuencia de los fenómenos climáticos extremos, provocará cambios en la disponibilidad de agua dulce, máxime en la región mediterránea que ha registrado tradicionalmente déficits hídricos de relevancia. De ahí que la adecuada gestión del agua, los sistemas de retención, almacenamiento, eficiencia en el uso y reutilización del agua ocupen un lugar de privilegio en cualquier agenda urbana.</p> <p>Las redes separativas son sistemas de alcantarillado que tienen dos tuberías. En una de ellas se recogen las aguas residuales de las viviendas que se conducen hacia la EDAR municipal. Mientras que en la otra, se recogen las aguas pluviales que son derivadas a cauces o sistemas de infiltración de agua. Este sistema beneficia al medio ambiente, ya que los dos tipos de aguas son tratadas acorde al nivel de contaminantes que contengan.</p> <p>Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con la correcta gestión del ciclo integral del agua.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Implantación de soluciones sostenibles para encauzamiento e infiltración al terreno en zonas urbanas que se inundan (urbanizaciones, avenida Vicente Cremades) | |
| | 2. Encauzamiento aguas pluviales procedentes de las urbanizaciones al Sur de territorio (continuidad colector Camí La Eliana) | |
| | 3. Recogida y encauzamiento aguas pluviales en la Alameda | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| ACTORES | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica | |
| INDICADORES | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Diputación de Valencia. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|---------------------|---|-------------|
| LA 16 | OPTIMIZAR Y MEJORAR LA REDES DE SANEAMIENTO | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 8. Reducir el consumo y optimizar la gestión del agua | |
| DESCRIPCIÓN | <p>En un contexto de crecimiento urbanístico, agravamiento del calentamiento global y de una normativa cada vez más exigente, la optimización y mejora de las redes de saneamiento constituyen una prioridad en la gestión de los servicios urbanos y representa un aspecto relevante desde el punto de vista ambiental y sanitario en la gestión del agua.</p> <p>Si bien es cierto que gestión de las aguas residuales ha avanzado notablemente en los últimos años, siguen siendo necesarias las inversiones en renovación y mejora de las infraestructuras o en la dotación y ampliación de estos servicios a núcleos urbanos semiconsolidados.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises y negras • Aplicar tratamientos que eviten el vertido del agua al medio natural causando contaminación o destruyendo la biodiversidad. | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Mejora del colector salida sur del casco urbano | |
| | 2. Dotación de una red de alcantarillado en los núcleos urbanos semiconsolidados (P. ej. Urbanización Camí de Paterna) | |
| | 3. Puesta en marcha de un servicio de reparación y mantenimiento de la red de saneamiento | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |      | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Entidad de Saneamiento de Aguas (EPSAR) | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y Diputación de Valencia | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • % de viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento • % de aguas residuales tratadas de manera adecuada | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 17 | OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 8. Reducir el consumo y optimizar la gestión del agua | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La gestión integral del ciclo del agua a escala local requiere de la búsqueda de la máxima autosuficiencia hídrica, combinando medidas de ahorro y eficiencia. La gestión del agua supone un reto, que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático, y que sitúa a la gestión de los recursos hídricos en un papel destacado en el marco de las políticas locales en materia medioambiental.</p> <p>La utilización de plantas con bajas necesidades hídricas y propias del clima del mediterráneo, la introducción de controles operacionales o la implantación de sistemas de riego de alta eficiencia son solo algunos de los tipos de actuaciones que permiten minimizar el consumo de este recurso y reducir la huella hídrica de las entidades locales.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la huella hídrica del municipio • Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y el gasto energético asociado al riego | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación de jardinería autóctona o ahorradora de agua 2. Implantación de sistemas de riego de alta eficiencia en jardines y zonas verdes públicas | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y Diputación de Valencia | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Demanda total de agua del municipio | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 18 | AMPLIAR LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS Y POTENCIAR LA CIRCULARIDAD DE SU GESTIÓN | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 9. Reducir la generación de residuos y favorecer su reciclaje | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030 aprobada en junio de 2020 sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo que apuesta por que los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, por la reducción al mínimo de la generación de residuos y por el aprovechamiento con el mayor alcance posible de los que no se pueden evitar. La Estrategia contribuye así a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada y eficiente en el uso de los recursos.</p> <p>La consecución de los objetivos establecidos en la citada estrategia requiere de la implicación de las entidades locales a través de medidas que potencien la circularidad de gestión de los residuos. Reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados es una de las políticas más necesarias para lograr un impacto positivo en la conservación del medio ambiente.</p> <p>En esta línea de actuación se engloban un conjunto de acciones con el fin de ampliar la dotación de infraestructuras de recogida selectiva (contenedores, nuevas islas completas, recogida selectiva de nuevos residuos específicos...) y de reaprovechar los residuos generados, potenciando la circularidad de su gestión.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las cantidades recogidas de forma separada de las distintas fracciones de residuos y la calidad de las mismas • Mejorar la dotación de contenedores • Potenciar la circularidad de la gestión de residuos | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Implantación de contenedores destinados al reciclaje de biorresiduos o residuos orgánicos, fomentando la separación en origen de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos. | |
| | 2. Ampliar la dotación de sistemas de recogida de residuos específicos de gestión municipal (residuos textiles, pilas, bombillas, fluorescentes...) | |
| | 3. Creación de una planta de tratamiento o valorización de los residuos de poda | |
| | 4. Potenciar la puesta en marcha de técnicas de aprovechamiento de residuos orgánicos (composteras) | |
| SINERGIAS | <p>ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN</p>  <p>OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES</p> | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Consorcio Valencia Interior, Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) y contrata de recogida de residuos. | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Consorcio Valencia Interior, Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) y contrata de recogida de residuos. | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Generación de residuos domésticos (por fracciones) • Tasa de recogida selectiva neta de residuos domésticos (porcentaje de residuos recogidos selectivamente), respecto a la generación total y de cada fracción | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 19 | REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL Y VISUAL ASOCIADA A LA GESTIÓN DE RESIDUOS | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 9. Reducir la generación de residuos y favorecer su reciclaje | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El diseño de la recogida y transporte de residuos debe considerar criterios medioambientales y estéticos con el objeto de lograr una percepción positiva por parte de la ciudadanía con respecto a este ámbito de la gestión ambiental.</p> <p>En esta línea de actuación se engloban un conjunto de acciones con el fin de reducir el impacto ambiental y visual en la gestión de los residuos municipales de Bétera mejorando y optimizando los sistemas de recogida, su frecuencia y la incidencia de los depósitos incontrolados de residuos.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la integración paisajística y la minimización del impacto visual de los contenedores de basuras | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Actuaciones destinadas a la reducción del impacto causado por los contenedores de recogida de residuos en el entorno urbano: islas de contenedores o contenedores soterrados, cubrecontenedores... | |
| | 2. Desarrollo de sistemas de recogida o gestión puerta a puerta de residuos urbanos. | |
| | 3. Mayor control y clausura de vertederos incontrolados | |
| | 4. Incrementar las frecuencias de recogida residuos | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |      | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Consorcio Valencia Interior, Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) y contrata de recogida de residuos. | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Consorcio Valencia Interior, Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) y contrata de recogida de residuos. | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> Generación de residuos domésticos (por fracciones) Tasa de recogida selectiva neta de residuos domésticos (porcentaje de residuos recogidos selectivamente), respecto a la generación total y de cada fracción | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 20 | CONCIENCIAR Y SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA Y A LOS SECTORES ECONÓMICOS | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 9. Reducir la generación de residuos y favorecer su reciclaje | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La diversidad de maneras de vivir comporta la necesidad de generar espacios y momentos oportunos para incorporar el conocimiento del cuidado del medio ambiente de una manera práctica, sencilla y accesible a la vida diaria. El desperdicio alimentario, la recogida no selectiva de los desechos y la generación constante de residuos, son algunos ejemplos de una débil conciencia medioambiental. Por esta razón se necesita concienciar y sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores económicos locales.</p> <p>La Estrategia de Economía Circular 2030 establece que las iniciativas de sensibilización han de involucrar a la ciudadanía, y también de modo activo, al sector privado. Un buen ejemplo es el Pacto por una Economía Circular. Este Pacto, fomenta la colaboración y la coordinación entre los agentes económicos y sociales y las administraciones públicas con objeto de hacer frente, de forma común, a los retos medioambientales, económicos y tecnológicos a los que nos enfrentamos; y, a la vez, aprovechar las oportunidades que se derivan de este cambio de paradigma para el crecimiento económico y el bienestar social en la transición hacia una economía circular.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos • Incrementar la sensibilidad ambiental de la ciudadanía | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Puesta en marcha de acciones de educación ambiental a la ciudadanía para promover un desarrollo sostenible y un correcto uso del sistema de recogida de residuos. | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| ACTORES | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| INDICADORES | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia y Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Generación de residuos domésticos (por fracciones) • Tasa de recogida selectiva neta de residuos domésticos (porcentaje de residuos recogidos selectivamente), respecto a la generación total y de cada fracción • Nº de actividades y participantes en actividades de educación para la sostenibilidad | |
| PRIORIDAD | Media | |

4.1.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

BÉTERA INCLUSIVA Y SALUDABLE



| | | |
|---------------------|---|-------------|
| LA 21 | AMPLIAR Y MEJORAR LA RED DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 10. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El acceso universal a la educación, la permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y contar con unas infraestructuras educativas modernas y adaptadas a las necesidades de la población residente constituyen una prioridad fundamental en el marco de los retos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>Dentro de esta línea de actuación se engloban todo un conjunto de actuaciones destinadas a abordar uno de los principales retos identificados, a saber: la falta de infraestructuras educativas y la antigüedad de las existentes y el problema de la masificación especialmente en secundaria y bachillerato.</p> <p>Bétera se enfrenta por tanto a la necesidad de ampliar la red de infraestructuras educativas con el objeto de cubrir las necesidades de toda la población residente, teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico y el incremento de población prevista para los próximos 10 años.</p> <p>La remodelación y rehabilitación de los centros escolares públicos, la construcción de un nuevo Instituto o de un nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria figuran como algunas de las necesidades en el ámbito municipal.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización. | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Remodelación y rehabilitación de los centros escolares públicos de “Lloma del Más” y “Camp del Turia”, así como el Institut “Les Alfabegues”, todos ellos en el casco urbano de la población. | |
| | 2. Construcción de un nuevo Instituto, en parcela cedida por el municipio a la Conselleria y situada en Torre en Conill Norte | |
| | 3. Construcción de nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria para las urbanizaciones de la zona sur (Torre En Conill, Cumbres, R-7, R-8, R-9, La Conarda y Más Camarena). | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos educativos Plazas en educación infantil de 0 a 3 años | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|----------------------|---|--------------------|
| LA 22 | AMPLIAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN SANITARIA | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 10. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Todos los ciudadanos de un territorio han de tener acceso a las mismas prestaciones sanitarias y disponer de unos recursos sanitarios modernos y adaptados a sus necesidades asistenciales. Bajo esta premisa, desde las administraciones públicas ha de realizarse un esfuerzo para mejorar, renovar y modernizar las infraestructuras sanitarias.</p> <p>En este contexto, se plantea la necesidad de ampliar y mejorar los servicios de atención sanitaria de Bétera a diversos sectores urbanos lo que constituye una de las principales necesidades en el ámbito de los servicios que permiten la mejora de la calidad de vida de la población.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Construcción de Dispensario Médico en parcela sector R-8 y R-9, próxima a la urb. Mas Camarena y Torre en Conill | 1.000.000€ |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |     | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública | |
| PRESUPUESTO ESTIMADO | 1.000.000€ | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos sanitarios | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|---------------------|---|--------------------|
| LA 23 | POTENCIAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y ESPACIOS CÍVICO-CULTURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA JOVENTUD | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 10. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La cultura está reconocida hoy en día como una componente fundamental en la calidad de vida de las personas, así como una oportunidad de desarrollo en términos sociales y económicos.</p> <p>En este contexto, las administraciones locales han de velar por proporcionar espacios donde instituciones y asociaciones de implantación local puedan desarrollar programas de gestión cultural acordes a las necesidades de la población, con especial atención a las necesidades de determinados colectivos (mayores, jóvenes, personas en riesgo de exclusión, etc.). Una de las principales áreas de actuación identificadas es la necesidad de potenciar la creación de espacios y programas que incidan positivamente en la población joven ofreciendo alternativas de ocio saludables a este colectivo.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y optimizar la gestión cultural local • Garantizar espacios y programas para potenciar la participación del colectivo juvenil | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Construcción de espacio multiusos, para conciertos, teatro, cine, exposiciones, conferencias, etc. Construcción del Centro Cívico | 1.150.000€ |
| | 2. Construcción de Centro para la Juventud en sector R-3 | |
| | 3. Construcción contenedor cultural, especialmente en la zona sur del municipio (urbanizaciones) | |
| | 4. Obras de Conservación Edificio Cruz Roja | |
| | 5. Obras de conservación del antiguo edificio Josefa Guardiola para destinarlo a actividad asociativa | |
| | 6. Obras de adecuación y mejora de instalaciones de radio Bétera | |
| | 7. Desarrollo de un programa de actividades para niños y jóvenes | |
| | 8. Ampliación de la biblioteca pública y adecuación de horarios | |
| | 9. Ampliar niveles en los cursos de la Escuela Oficial de Idiomas | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022 | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y Conselleria de Educación, Cultura y Deporte | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia, Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y Conselleria de Educación, Cultura y Deporte | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Superficie de edificios para espacios cívico-culturales y deportivos rehabilitados o mejorados | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|---------------------|---|--------------------|
| LA 24 | MEJORAR Y ACTUALIZAR LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOCALES | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 10. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La Administración Local se ha convertido en un ente muy importante para el desarrollo y fomento del deporte. Gracias al impulso dado por las corporaciones locales durante las últimas décadas, la práctica deportiva se ha convertido en una actividad accesible para la ciudadanía. La necesidad de renovación constante de las infraestructuras deportivas locales, la ampliación de estas para ofrecer un mejor servicio a la población o la aparición de nuevas modalidades de práctica deportiva constituyen aspectos sobre los que actuar en esta parcela de gestión municipal.</p> <p>Se incluyen dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones en materia de mejora y/o ampliación de la red de infraestructuras deportivas municipales y de los servicios anexos a estas.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar una red infraestructuras deportivas renovada y moderna, que cubra las necesidades de la población | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Obras de conservación y restauración de la piscina cubierta municipal | 200.000€ |
| | 2. Obras de construcción del restaurante en el Polideportivo Municipal | |
| | 3. Obras de adaptación del antiguo restaurante polideportivo en salas deportivas | |
| | 4. Construcción de zona deportivas en parcelas municipales | |
| | 5. Mejorar de las instalaciones deportivas en el pabellón del Polideportivo Municipal | |
| | 6. Nuevas instalaciones deportivas en la zona de los sectores R-8 y R-9 | |
| | 7. Finalizar las obras del skate park y alumbrado del mismo | |
| | 8. Dotación de un gimnasio municipal | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia y Conselleria de Educación, Cultura y Deporte | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> Superficie de edificios para espacios cívico-culturales y deportivos rehabilitados o mejorados | |
| PRIORIDAD | Media | |

| | | |
|----------------------|--|-------------|
| LA 25 | AMPLIAR LA DOTACIÓN DE OTROS RECURSOS MUNICIPALES | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 10. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos | |
| DESCRIPCIÓN | Se engloban dentro de esta línea de acción la ampliación y/o dotación de otros recursos municipales de Bétera no incluidos en las anteriores líneas de actuación. | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Asegurar la adecuada oferta de recursos municipales, que cubra las necesidades de la población | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Construcción de una nueva fase de nichos en cementerio municipal | 40.000€ |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |    | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia | |
| PRESUPUESTO ESTIMADO | 40.000 € | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. | |
| PRIORIDAD | Baja | |

| | | |
|---------------------|---|-------------|
| LA 26 | INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE APOYO Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 11. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal deben orientarse a la consecución de una mejor calidad de vida y autonomía personal, en un marco de efectiva igualdad de oportunidades y en un contexto de envejecimiento de la población. En este sentido, los sistemas públicos de servicios sociales deben dotarse de infraestructuras públicas que le aseguren la capacidad de proveer de servicios de atención sociosanitaria mediante una estructura, funcional y territorialmente integrada y para garantizar la articulación del territorio y la proximidad a las personas.</p> <p>Recientemente la Generalitat Valenciana ha puesto en marcha el Plan 'Convivent' de Infraestructuras de Servicios Sociales 2021-2025 llevado a cabo por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Este Plan supondrá una inversión de 561 millones de euros para la reforma o puesta en marcha de 247 instalaciones, que permitirán la creación de 6.600 nuevas plazas públicas en residencias y centros de día para los colectivos más vulnerables, como las personas mayores, con diversidad funcional o usuarias de prestaciones relacionadas con la salud mental. En dicho Plan figura la construcción de una residencia para personas mayores dependientes en Bétera.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la asequibilidad de los servicios sociales para los colectivos más vulnerables • Incremento del número de recursos y plazas de atención a personas mayores dependientes | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Construcción y puesta en marcha de Centro Residencial para Personas Mayores Dependientes | |
| | 2. Impulsar la creación de un parque público de vivienda tutelada | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022 | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y Conselleria de Políticas Inclusivas y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Plazas en centros de día para personas mayores • Parque de vivienda tutelada | |
| PRIORIDAD | Media | |

| | | |
|---------------------|---|-------------|
| LA 27 | INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE APOYO A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 11. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Los municipios son determinantes en los procesos de integración o exclusión de personas y grupos sociales, siendo clave su gestión para lograr la igualdad de trato y de oportunidades, porque dicho progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos.</p> <p>Las personas con diversidad funcional necesitan atención en importantes y variadas áreas de su funcionamiento social, personal y familiar. Esto exige, por un lado, un conjunto coordinado de intervenciones sanitarias y de apoyo social que garantice su permanencia en el municipio, y por otro lado, el respecto a la consideración de ciudadanía en igualdad de derechos con el resto de la población.</p> <p>Se incluyen dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones para incrementar la dotación de recursos públicos de apoyo a la diversidad funcional, mediante; la puesta en marcha de centros y programas para personas que padezcan algún tipo de diversidad funcional.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables • Integrar la perspectiva de discapacidad en los temas relacionados con el día a día de los municipios, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones. | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y puesta en marcha de un Centro Ocupacional personas con diversidad funcional 2. Construcción y puesta en marcha de un Centro de Día para personas con diversidad funcional | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |   | |
| ACTORES | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022 | |
| | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| INDICADORES | IMPLICADOS: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Igualdad | |
| PRIORIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • Plazas en centros residenciales para personas dependientes | |
| | Media | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 28 | GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, EN ESPECIAL DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 12. Reducir el riesgo de pobreza, exclusión social y garantizar el acceso a la vivienda | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El acceso universal a una vivienda digna es un factor de inclusión social que ha de ser garantizado desde las administraciones públicas. Además del derecho a la vivienda digna, hay que garantizar recursos habitacionales a los colectivos vulnerables como herramienta de inclusión con equipos de tratamiento asertivo comunitario (personas sin hogar, salud mental, patologías duales...) o de recuperación integral (violencia machista, etc..).</p> <p>Las entidades locales tienen que garantizar el derecho a la emancipación de los colectivos más vulnerables, mediante sistemas de alquiler social o de vivienda compartida. También, será preciso trabajar para garantizar una oferta adecuada y diversa, por medio de diferentes regímenes de tenencia de vivienda, porque la realidad social y económica de las familias también difiere.</p> <p>El Ayuntamiento de Bétera no dispone actualmente de viviendas sociales para alquiler, ni tampoco de ayudas específicas en este ámbito. Asimismo, no cuenta con un registro de viviendas deshabitadas o en propiedad del banco, que podrían ser destinadas al alquiler. De este modo, en la siguiente línea se engloban diversas acciones para impulsar el parque público de vivienda social y el alquiler solidario, en especial orientado a los colectivos más vulnerables.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles. • Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Impulsar la creación de un parque público de vivienda social | |
| | 2. Puesta en marcha de un programa de alquiler solidario | |
| SINERGIAS | <p>ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN</p>  <p>OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES</p> <p>Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022</p> | |
| ACTORES | <p>EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera</p> <p>IMPLICADOS: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática</p> <p>FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia, Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática</p> | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Parque de vivienda social / Número de viviendas destinadas a alquiler social • Número de viviendas sujetas a regímenes de protección • Número de personas beneficiarias de programas de vivienda | |
| PRIORIDAD | Baja | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 29 | FOMENTAR LA CREACIÓN O MEJORA DE SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 12. Reducir el riesgo de pobreza, exclusión social y garantizar el acceso a la vivienda | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La situación geográfica y el entorno son factores que condicionan, muchas veces, la exclusión social y perpetúan la transmisión generacional del empobrecimiento y las situaciones de riesgo o discriminación. Las políticas públicas han de diseñarse teniendo en cuenta el contexto y el entorno de la ciudadanía destinataria de las mismas, también cabe trabajar para generar espacios públicos accesibles, inclusivos, con perspectiva de género y de infancia.</p> <p>Una herramienta útil en el marco de las políticas de lucha contra la exclusión social son los bancos de alimentos municipales. Su objetivo es centralizar la recepción de alimentos, productos de higiene y limpieza en un único punto y coordinar la gestión y distribución de los mismos, para servir a las entidades sociales que desarrollan la importante misión de ayudar con la alimentación básica a quienes más lo necesitan.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Atender situaciones de emergencia social producidas por el freno de la actividad laboral y económica. • Luchar contra el hambre y el desperdicio alimentario. | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Puesta en marcha de banco de alimentos solidario municipal | |
| SINERGIAS | <p>ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN</p>  <p>OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES</p> <p>Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022</p> | |
| ACTORES | <p>EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera</p> <p>IMPLICADOS: Entidades sociales del municipio.</p> <p>FUENTES DE FINANCIACIÓN: Entidades privadas</p> | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • N.º de personas beneficiarias del banco de alimentos | |
| PRIORIDAD | Media | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 30 | ELIMINACIÓN DE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 13. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La desigualdad estructural y la discriminación basada en el género como mecanismo social tiene, entre las peores consecuencias, la violencia de género.</p> <p>La superación de este fenómeno requiere de un cambio de paradigma que tiene que fundamentarse en una escuela coeducativa, en unos medios de comunicación responsables con perspectiva de género, unos usos de tiempos corresponsables y un nuevo espacio público que permita el desarrollo de relaciones saludables y libres.</p> <p>Para ello, resulta necesario un cambio de modelo cultural que tiene que ir emparejado con una transformación socioeconómica que permita tanto el cambio de forma de vida como la independencia económica de las mujeres para garantizar la autonomía personal de estas.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad • Impulsar campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género • Fomentar una cultura de empresa de tolerancia cero contra la violencia de género y por la igualdad de oportunidades | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Impulso y desarrollo de actividades dirigidas a la ciudadanía en torno al principio de igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo. | |
| | 2. Impulso y desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana en torno al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación por razón de sexo. | |
| | 3. Impulso y desarrollo de servicios de información y asesoramiento especializado dirigidos a mujeres. | |
| | 4. Impulso de la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la vida pública e institucional del municipio | |
| | 5. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales y de los instrumentos de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, de trata y explotación sexual así como otros tipos de explotación y violencia. | |
| | 6. Impulso institucional para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Pacto de Estado contra la violencia de género y el Convenio de Estambul. | |
| | 7. Impulso y desarrollo de actividades y campañas informativas dirigidas a la ciudadanía en materia de detección y prevención de la violencia de género así como otras formas de violencia contra las mujeres. | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| ACTORES | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022 | |
| | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| INDICADORES | IMPLICADOS: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas | |
| PRIORIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • N.º de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad | |
| | Alta | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 31 | RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS CUIDADOS Y EL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADOS MEDIANTE SERVICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURAS Y POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 13. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El trabajo de cuidados no remunerado comprende, todas aquellas actividades que se desarrollan para atender o apoyar a otros, de manera tanto física o emocional. Desde esta perspectiva, todas las personas de un hogar requieren cuidados, no sólo aquellas denominadas comúnmente como “personas dependientes”.</p> <p>El importante debate sobre el proceso de visibilización y revalorización de estos trabajos no remunerados, tratando de buscar un reconocimiento público del significado de las actividades que realizan mayoritariamente las mujeres para el sistema económico, requiere de actuaciones efectivas en este sentido.</p> <p>Se incluyen dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones para reconocer y valorar el trabajo doméstico y de los cuidados, mediante; los servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de sensibilización con carácter periódico para conseguir el reconocimiento social del trabajo doméstico y sus derechos laborales | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Impulso y desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana en materia de corresponsabilidad doméstica y familiar. | |
| | 2. Impulso y desarrollo de actividades dirigidas a la ciudadanía, encaminadas a romper con una visión estereotipada y discriminatoria de la división sexual del trabajo. | |
| | 3. Diseño de informes de impacto de género en las actuaciones relativas al uso de los servicios e infraestructuras públicas municipales. | |
| | 4. Diseño de informes de impacto de género en las actuaciones relativas al desarrollo de políticas de protección social. | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022 | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> Número y presupuesto de campañas de sensibilización ciudadana en materia de corresponsabilidad doméstica y familiar. | |
| PRIORIDAD | Baja | |

| | | |
|---------------------|---|-------------|
| LA 32 | ASEGURAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 13. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Los derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos por la comunidad internacional como derechos humanos en declaraciones, convenciones y pactos de las Naciones Unidas y otros documentos aprobados internacionalmente.</p> <p>Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales han de ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios. De este modo la salud sexual será el resultado de un contexto que reconoce, respeta y ejerce los derechos sexuales.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Promover una atención a la salud sexual en los distintos ámbitos asistenciales, basada en la calidad, equidad y enfoque de género | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | <p>1. Impulso y desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana en materia de salud sexual y reproductiva, con especial incidencia entre la población joven.</p> <p>2. Impulso y desarrollo de programas de información y asesoramiento a mujeres sobre derechos en materia de salud sexual y reproductiva.</p> | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022 | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> Número y presupuesto de campañas de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva | |
| PRIORIDAD | Media | |

4.1.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. IMPULSAR Y
DINAMIZAR LA ECONOMÍA URBANA Y GENERAR
OPORTUNIDADES DE EMPLEO

BÉTERA DINÁMICA



| | | |
|-----------------------------|--|--------------------|
| LA 33 | IMPULSO DE BÉTERA DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 14. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y otros sectores estratégicos de la economía local | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El turismo sostenible se manifiesta como una oportunidad estratégica de primera magnitud para la promoción económica local. Combina dinámicamente recursos endógenos y exógenos, que correctamente integrados se proponen como catálogo de beneficios sociales, económicos, ambientales y culturales.</p> <p>El respeto al medio ambiente y la cultura local unidos al consenso y al concierto social pueden dar lugar a que el desarrollo sostenible sea factible a medio y largo plazo.</p> <p>En este contexto, un Destino Turístico Inteligente (DTI) es un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente.</p> <p>Se incluyen dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones para impulsar el turismo urbano sostenible en el municipio de Bétera, mediante la creación de rutas urbanas y de un plan de accesibilidad y de turismo inteligente integral.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios turísticos. • Generar actividad económica y empleo en el ámbito local. | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Creación de "Bétera Futura", encuentro de turismo multidisciplinar a nivel internacional | 100.000€ |
| | 2. Creación de rutas urbanas del municipio | 2.000€ |
| | 3. Crear un plan de accesibilidad y turismo inteligente integral | 60.000€ |
| | 4. Creación de un documental con varios audiovisuales cortos promocionales sobre el producto de Bétera | 20.000€ |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Estratégico de Turismo de Bétera (2020) | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Agencia Valenciana de Turismo | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Agencia Valenciana de Turismo, Diputación de Valencia | |
| PRESUPUESTO ESTIMADO | 172.000€ | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural y natural • Presupuesto de las actuaciones previstas para el impulso de la actividad turística | |
| PRIORIDAD | Baja | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 34 | INCENTIVAR EL SECTOR PRIMARIO COMO RECURSO ECONÓMICO CON VALORES AGROLÓGICOS | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 14. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y otros sectores estratégicos de la economía local | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Es una realidad que el actual desarrollo urbano, sus distintos impactos sobre el territorio y la baja rentabilidad del sector primario están generando un abandono de la actividad agrícola.</p> <p>Actualmente, este fenómeno se manifiesta con relativa claridad en la actividad agraria del municipio de Bétera. El municipio ha sufrido paulatinamente cambios continuos en su modelo productivo, registrándose una notable pérdida de peso relativo de esta actividad con consecuencias irreparables sobre el paisaje y el medio ambiente.</p> <p>Se incluyen dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones para impulsar el sector agrícola de Bétera, mediante el fomento de técnicas innovadoras y respetuosas con el medio ambiente con productos de mayor valor añadido y de la agricultura intergeneracional.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el sector primario como recurso económico con valores agrológicos significativos • Incrementar el peso relativo de la actividad primaria en la estructura económica local | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Fomento de la agricultura intergeneracional | |
| | 2. Impulso de la agricultura ecológica | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Número de afiliados en el sector agrícola • Tasa de desempleo en el sector agrícola | |
| PRIORIDAD | Media | |

| | | |
|---------------------|---|-------------|
| LA 35 | IMPULSAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL LOCAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 14. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y otros sectores estratégicos de la economía local | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El comercio de proximidad tiene una gran relevancia desde el punto de vista urbano, social, económico y generador de empleo. Además, el comercio local presenta ciertas ventajas frente a otros formatos comerciales como la reinversión de las ganancias en el entorno más próximo o la generación de ciclos de distribución más cortos, lo que supone un menor impacto ambiental y, por lo tanto, un modelo de consumo más sostenible.</p> <p>El impulso de la actividad comercial local requiere en este sentido de una combinación de actuaciones desde el punto de vista urbanístico, tecnológico, promocional y de marketing. Especial atención merece uno de los principales retos a los que se enfrenta enfrentar el comercio local, a saber, la transformación digital necesaria para poder competir con el comercio electrónico.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local • Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo y el comercio electrónico | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Potenciar el comercio de proximidad | |
| | 2. Creación de una plataforma on line local | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |    | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Estratégico de Turismo de Bétera (2020) | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Diputación de Valencia | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y Diputación de Valencia | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empresas. Saldo neto de establecimientos empresariales • Oferta comercial. Superficie comercial minorista • Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio local | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|---------------------|---|-------------|
| LA 36 | IMPULSO DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA AGRICULTURA | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 14. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y otros sectores estratégicos de la economía local | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La cuestión del género está potencialmente presente en todos los ámbitos relacionados con la agricultura. En todo el mundo, las mujeres constituyen una parte sustancial de la población económicamente activa dedicada a la agricultura, ya sea como propietarias o como trabajadoras de explotaciones agrícolas, y juegan un papel crucial para garantizar la seguridad alimentaria.</p> <p>Esta línea de actuación del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) de Bétera recoge un conjunto de actuaciones destinadas a potenciar el papel de la mujer en la actividad agraria local.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Reducir la brecha de género en el sector agrícola | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Impulso y desarrollo de informes de impacto de género en las actuaciones municipales en materia de políticas agrarias y fortalecimiento del sector. | |
| | 2. Impulso y desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre el papel de las mujeres en la agricultura. | |
| | 3. Impulso y desarrollo de acciones encaminadas al empoderamiento de las mujeres como productoras y propietarias de tierras. | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> Tasa de desempleo femenino Número de mujeres afiliadas a la SS en el sector primario | |
| PRIORIDAD | Baja | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 37 | CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y CALIDAD DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 15. Diversificar la actividad económica local | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Los polígonos o áreas industriales representan infraestructuras económicas básicas, de interés general no sólo por la aportación en términos de riqueza y empleo que generan, sino también por los recursos económicos que aportan a los municipios.</p> <p>Para que estas áreas puedan retener e incrementar las empresas que en ellas se ubican, necesitan ofrecer las mejores condiciones, infraestructuras y servicios, convirtiéndose en espacios productivos de calidad, modernos y competitivos, que favorezcan la productividad y la competitividad de sus ocupantes. La relativamente reciente Ley 14/2018, de 5 de junio, de la Generalitat, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana ofrece un marco de trabajo que permite impulsar la calidad de estos espacios productivos.</p> <p>Se incluyen dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones para mejorar las infraestructuras, servicios y calidad de las áreas industriales, con el objetivo de revitalizar y modernizar estos espacios.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar espacios productivos modernos y de calidad • Modernizar y digitalizar las áreas industriales para potenciar su valor y atractivo • Reducir el impacto ambiental asociado a las áreas empresariales | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Desarrollo y seguimiento de un plan de mantenimiento y conservación de las infraestructuras y redes básicas de las áreas industriales y empresariales: acerado, calzada, alumbrado, redes de suministro y saneamiento, limpieza y jardinería. | |
| | 2. Desarrollo e implantación de Planes de Seguridad y Emergencia | |
| | 3. Desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible de áreas industriales | |
| | 4. Desarrollo de infraestructuras de abastecimiento a vehículos eléctricos | |
| | 5. Impulso y creación de la figura de Entidad de Gestión y Modernización (EGM) de áreas industriales | |
| | 6. Implantación del servicio de fibra óptica | |
| SINERGIAS | <p>ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, IVACE y Diputación de Valencia. | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empresas. Saldo neto de establecimientos empresariales • Grado de ocupación de las áreas industriales • Presupuesto de las actuaciones previstas para modernización de áreas industriales | |
| PRIORIDAD | Media | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 38 | ATRACCIÓN, CAPTACIÓN DE INVERSIONES Y FOMENTO Y DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 15. Diversificar la actividad económica local | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La Agenda 2030 reconoce la actividad empresarial como gran motor de la innovación. El sector privado posee una alta capacidad para innovar; integrando nuevos modelos de negocio basados en la economía circular, la digitalización o los negocios inclusivos, utilizando las nuevas tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, el Big Data o Blockchain bajo criterios de sostenibilidad, promoviendo la inversión socialmente responsable, impulsando tecnologías sostenibles y bajas en carbono, desarrollando nuevos productos y servicios que den respuesta a los retos que plantean los ODS e invirtiendo en I+D+i.</p> <p>El contexto socioeconómico de los territorios es un factor fundamental a la hora de atraer inversión empresarial ya sea regional, estatal o internacional, siendo un punto importante el asesoramiento y la coordinación de instituciones, organizaciones, acciones y empresas interesadas.</p> <p>Esta línea de actuación recoge un conjunto de acciones destinadas a incrementar el atractivo de Bétera para la instalación de nuevas actividades empresariales.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la implantación de empresas en Bétera • Reducir las tasas de desempleo local | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Plan de atracción de inversiones y empresas | |
| | 2. Puesta en marcha de un programa de fomento empresarial para la creación de empleo | |
| | 3. Impulso de un programa de transformación digital en las empresas | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |   | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, IVACE | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Diputación de Valencia, IVACE | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empresas. Saldo neto de establecimientos empresariales • Tasa de desempleo masculino, femenino y juvenil | |
| PRIORIDAD | Media | |

4.1.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

BÉTERA INTELIGENTE Y DIGITAL



| | | |
|----------------------------|--|--------------------|
| LA 39 | IMPULSO DE ELEMENTOS DE GESTIÓN URBANA INTELIGENTE | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 16. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (smart cities). | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Cuando se habla de Smart City es necesario conectar este concepto no sólo con la innovación digital, sino con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar y competitividad.</p> <p>Modernizar la gestión municipal significa apostar por modelos de gestión innovadores en el ámbito de los servicios urbanos. Las herramientas <i>smart cities</i> significan la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión municipal. La automatización y control de edificios municipales, la gestión de residuos o de las zonas verdes del municipio, la movilidad urbana o la planificación urbana son solo algunos de los campos en los que cabe la posibilidad de incorporar tecnologías <i>smart</i>.</p> <p>Se requiere por tanto del desarrollo de un Sistema de Gestión Inteligente del Territorio (Smart city) que permita optimizar los consumos municipales y desarrollar las acciones oportunas dirigidas al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad marcados por la Agenda 2030.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar nuevas tecnologías del conocimiento (Big data, Data Mining, Inteligencia Artificial, etc.) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente • Impulsar la digitalización de los municipios y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Inversiones en equipos de regulación y control de las instalaciones municipales que resulten en la optimización de su funcionamiento. | |
| | 2. Incorporación de elementos smart cities en la gestión eficiente y sostenible de los servicios municipales (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano) | |
| | 3. Impulso del espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano (wifi público, espacios de innovación, etc.) | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN: | |
| |     | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities | |
| PRIORIDAD | Baja | |

| | | |
|----------------------------|---|--------------------|
| LA 40 | IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DIGITAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 17. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | |
| DESCRIPCIÓN | <p>La digitalización de la administración pública local y la mejora de la eficiencia en su gestión constituyen uno de los grandes retos a los que se enfrentan las entidades locales en la actualidad. Aspectos tales como la mejora de infraestructuras digitales, mejorar las habilidades digitales de los trabajadores de la administración local, la capacitación de los ciudadanos o la mejora y ampliación de los servicios figuran como algunos de los aspectos clave a abordar.</p> <p>Se incluyen dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones para impulsar la administración electrónica y digital de la entidad local de Bétera con el objetivo de incorporar nuevos servicios que acerquen al ciudadano a la utilización de los servicios de administración electrónica, y modernizar las plataformas digitales de la administración local</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar nuevos servicios de administración electrónica para el ciudadano y las empresas • Modernizar las plataformas digitales de la administración local | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Incremento de los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas | |
| | 2. Desarrollo de aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos | |
| | 3. Impulso de un plan de digitalización de la administración pública local | |
| SINERGIAS | <p>ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN:</p>  | |
| | <p>OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES</p> | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos | |
| PRIORIDAD | Media | |

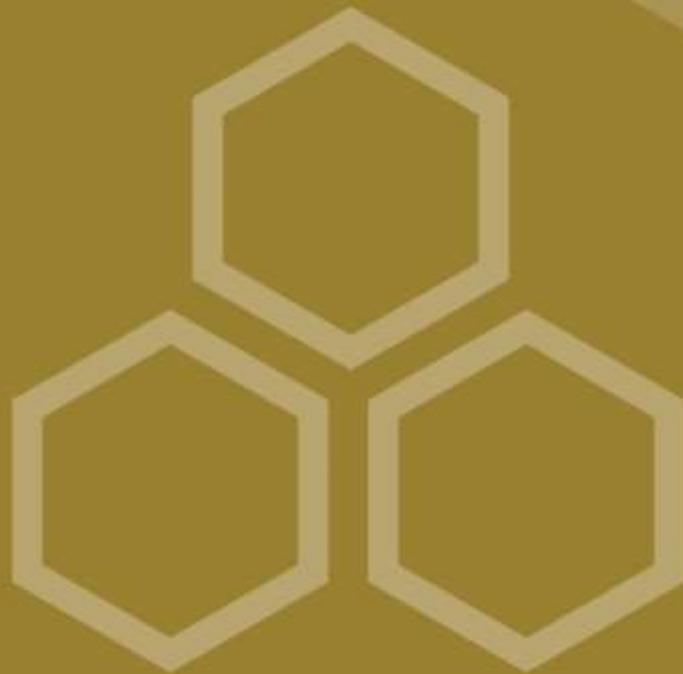
| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 41 | ADQUISICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE TICs Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 17. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | |
| DESCRIPCIÓN | Se engloban dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la modernización y actualización de las infraestructuras TIC municipales para dotarlas de la capacidad de proceso y almacenamiento que el avance de la administración digital requiere, fomentar el teletrabajo e incrementar los requisitos en materia de ciberseguridad. | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la capacidad digital de la administración local Renovar y actualizar los dispositivos tecnológicos de la administración local | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Adquisición de equipos destinados a compaginar trabajo en oficina, teletrabajo y trabajo en movilidad. | |
| | 2. Modernización de servidores | |
| | 3. Adquisición de software para la gestión de cámaras (reconocimiento de matrículas) | |
| | 4. Adquisición de Software y estudios sobre ciberseguridad | |
| | 5. Adquisición y potenciación del uso de drones | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN: | |
| |     | |
| ACTORES | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | | |
| INDICADORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Diputación de Valencia | |
| PRIORITY | <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos | |
| | Baja | |

| | | |
|---------------------|--|--------------------|
| LA 42 | REDUCIR LA BRECHA DIGITAL | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 17. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Hoy en día nuestra sociedad está cada vez más interconectada y disponer de acceso a la esfera digital representa una necesidad indispensable para nuestra vida diaria. El desarrollo tecnológico ha cambiado nuestra manera de aprender, de acceder al mercado laboral, de consumir, de informarnos e incluso de relacionarnos. La digitalización y el desarrollo de capacidades digitales básicas suponen un elemento indispensable tanto para el ámbito laboral como necesario para el pleno desarrollo personal y social.</p> <p>Sin embargo, la brecha digital, es ahora mismo, una de las principales causas de aceleración de la desigualdad y de ampliación de brechas sociales. El concepto de brecha digital ha ido evolucionando con el tiempo, y al concepto de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se le añaden también el uso (adquisición de competencias digitales) y el buen uso de las TIC. Conceptos que se relacionan con variables como la procedencia, el nivel formativo, la edad, el género, la situación económica y el contexto de las personas con diversidad funcional generando perfiles más vulnerables a la brecha digital.</p> <p>En esta línea de actuación se engloban acciones que tienen como objetivo reducir la brecha digital mediante programas de alfabetización digital dirigidos a colectivos vulnerables.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión • Potenciar la alfabetización digital de colectivos vulnerables | |
| ACCIONES | 1. Puesta en marcha de un programa de alfabetización digital dirigido a colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital. | PRESUPUESTO |
| SINERGIAS | <p>ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN:</p>  <p>OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES</p> <p>Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022</p> | |
| ACTORES | <p>EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera</p> <p>IMPLICADOS: Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas</p> <p>FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.</p> | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto, nº de acciones y de personas formadas en acciones de alfabetización digital | |
| PRIORIDAD | Media | |

| | | |
|---------------------|---|-------------|
| LA 43 | MEJORAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 17. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | |
| DESCRIPCIÓN | <p>El empoderamiento de la mujer, en relación a las TIC, implica la mejora de las habilidades, conocimiento, acceso y uso de estas.</p> <p>Las TIC pueden ser un importante catalizador para el empoderamiento político y social de la mujer y para la promoción de la equidad de género. Existe un reconocimiento del potencial de las tecnologías como vehículo para lograr o mejorar la igualdad de género. Así, por ejemplo, el uso y la competencia de estas herramientas promueve las posibilidades de empleo y autoempleo; o la participación en comunidades y redes virtuales puede aumentar la capacidad de la libre expresión y de la toma de decisiones a diferentes niveles de la vida de las mujeres.</p> <p>Se engloban dentro de esta línea todo un conjunto de actuaciones sobre el uso de las TIC para promover el empoderamiento de la mujer.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar talleres y programas de enseñanzas TIC para las mujeres • Alcanzar la igualdad de género en materia de TIC con el fin de reducir la brecha digital en el colectivo femenino | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Impulso de diagnósticos poblacionales con perspectiva de género sobre usos de las TICs y brecha digital. | |
| | 2. Impulso y desarrollo de actividades de alfabetización y empoderamiento digital dirigidas a mujeres. | |
| | 3. Impulso y desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana, con especial incidencia entre la población joven, encaminadas a erradicar los estereotipos sexistas en materia de uso de las TICs. | |
| | 4. Impulso y desarrollo de actividades dirigidas a las mujeres, con especial incidencia entre la población joven, en materia de información y protección frente al ciber acoso sexual y por razón de sexo. | |
| SINERGIAS | ODS A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN: | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022 | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y Diputación de Valencia | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto, nº de actividades y de personas participantes en acciones en este ámbito | |
| PRIORIDAD | Baja | |

4.1.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. MEJORAR LOS
INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA

BÉTERA PARTICIPATIVA



| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 44 | IMPULSO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 18. Integrar la participación ciudadana en la gestión municipal | |
| DESCRIPCIÓN | <p>Las Administraciones Públicas, y de manera especial las Entidades Locales, han asumido durante las últimas décadas que la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos es una necesidad y una apuesta derivada del contexto actual, que es a su vez reflejo de una nueva forma de hacer política.</p> <p>La desafección democrática y el alejamiento de los ciudadanos hacia las instituciones, así como las complejas transformaciones económicas y sociales frente a las que nos encontramos, muestran una creciente dificultad para actuar como articuladores de los intereses y preocupaciones de la ciudadanía.</p> <p>Esta situación exige configurar gobiernos basados en la cercanía, la transparencia y la relación directa con los vecinos, a través de procesos de profundización democrática que permitan mejorar la calidad de la participación ciudadana, como complemento al modelo de democracia representativa, habilitando cauces que faciliten a los gobiernos locales, como ámbito de máxima interacción entre ciudadanos y administración, contar con la voz y la opinión de la ciudadanía en la formulación de las políticas públicas, permitiendo así adoptar mejores y más eficaces decisiones públicas.</p> | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de la ciudadanía | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Potenciación de los canales de participación ciudadana. Crear más espacios y grupos de debate y participación que involucre a la ciudadanía en la toma de decisión a nivel local. | |
| | 2. Impulsar los presupuestos participativos | |
| | 3. Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |  | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Asociaciones locales y Sociedad Civil | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y Diputación de Valencia | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> % de presupuesto municipal asignado a través de procesos de presupuestos participativos N.º de procesos participativos impulsados | |
| PRIORIDAD | Alta | |

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| LA 45 | ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LIDERAZGO A TODOS LOS NIVELES DECISORIOS EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y PÚBLICA | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 18. Integrar la participación ciudadana en la gestión municipal | |
| DESCRIPCIÓN | El acceso, permanencia y liderazgo de la participación social y política de las mujeres en igualdad de oportunidades, de trato y condiciones requiere del diseño de un nuevo modelo y pacto social con perspectiva de género que nos lleve a una transformación cultural, así como de la articulación de instrumentos, herramientas y espacios que potencien esta dinámica | |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la participación en la sociedad de Bétera de la población femenina • Facilitar un espacio de diálogo y desarrollo de actividades destinado a la población femenina | |
| ACCIONES | | PRESUPUESTO |
| | 1. Impulso y desarrollo de instrumentos que favorezcan la participación ciudadana de las mujeres | |
| SINERGIAS | ODS Y METAS AGENDA 2030 A LOS QUE CONTRIBUYE LA ACTUACIÓN | |
| |    | |
| | OTROS PLANES Y ACTUACIONES MUNICIPALES | |
| | Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS) 2019-2022 | |
| ACTORES | EJECUTOR: Ayuntamiento de Bétera | |
| | IMPLICADOS: Asociaciones, Mancomunidades, Sociedad Civil Municipal y Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática | |
| | FUENTES DE FINANCIACIÓN: Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y Diputación de Valencia | |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • % de presupuesto municipal asignado a través de procesos de presupuestos participativos • N.º de procesos participativos impulsados • N.º mujeres que participan en actividades | |
| PRIORIDAD | Media | |

4.2. CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

| | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|---|------|------|------|------|------|
| LA 1. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos e impulsar la regeneración urbana | | | | | |
| LA 2. Mejorar y ampliar las infraestructuras, dotaciones y equipamientos locales en las urbanizaciones de Bétera | | | | | |
| LA 3. Obras de mejora y ampliación de la red vial local | | | | | |
| LA 4. Conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural | | | | | |
| LA 5. Fomentar la creación y mejora de zonas e infraestructuras verdes | | | | | |
| LA 6. Obras de conservación del patrimonio cultural local | | | | | |
| LA 7. Puesta en valor del patrimonio cultural | | | | | |
| LA 8. Reducir la Huella de Carbono asociada al alumbrado público | | | | | |
| LA 9. Reducir la Huella de Carbono asociada al consumo energético de edificios públicos | | | | | |
| LA 10. Electrificación de la flota municipal de vehículos | | | | | |
| LA 11. Potenciar los modos de transporte sostenibles | | | | | |
| LA 12. Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad | | | | | |
| LA 13. Medidas de adaptación al cambio climático | | | | | |
| LA 14. Mejorar y optimizar las infraestructuras de abastecimiento de aguas | | | | | |
| LA 15. Fomentar la recogida y reutilización de aguas pluviales mediante el desarrollo de redes separativas | | | | | |
| LA 16. Optimizar y mejorar las redes de saneamiento | | | | | |
| LA 17. Optimizar y reducir el consumo de agua | | | | | |
| LA 18. Ampliar la dotación de infraestructuras de recogida selectiva de residuos y potenciar la circularidad de su gestión | | | | | |
| LA 19. Reducir el impacto ambiental y visual asociada a la gestión de residuos | | | | | |
| LA 20. Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores económicos | | | | | |
| LA 21. Ampliar y mejorar la red de infraestructuras educativas | | | | | |
| LA 22. Ampliar y mejorar los servicios de atención sanitaria | | | | | |
| LA 23. Potenciar la creación de programas y espacios cívico-culturales, con especial atención a la juventud | | | | | |
| LA 24. Mejorar y actualizar la red de infraestructuras deportivas locales | | | | | |
| LA 25. Ampliar la dotación de otros recursos municipales | | | | | |
| LA 26. Incrementar la dotación de recursos públicos de apoyo y atención a la dependencia | | | | | |
| LA 27. Incrementar la dotación de recursos públicos de apoyo y atención a la diversidad funcional | | | | | |
| LA 28. Garantizar el acceso a la vivienda, en especial de los colectivos más vulnerables | | | | | |
| LA 29. Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social | | | | | |
| LA 30. Eliminación de todo tipo de discriminación y violencia contra mujeres y niñas | | | | | |
| LA 31. Reconocimiento y valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social | | | | | |
| LA 32. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva | | | | | |
| LA 33. Impulso de Bétera destino turístico inteligente | | | | | |
| LA 34. Incentivar el sector primario como recurso económico con | | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| valores agrológicos | | | | |
| LA 35. Impulsar la actividad comercial local | | | | |
| LA 36. Impulso del papel de la mujer en la agricultura | | | | |
| LA 37. Consolidación y mejora de las infraestructuras, servicios y calidad de las áreas industriales y empresariales | | | | |
| LA 38. Atracción, captación de inversiones y fomento y digitalización empresarial | | | | |
| LA 39. Impulso de elementos de gestión urbana inteligente | | | | |
| LA 40. Impulsar la administración electrónica y digital | | | | |
| LA 41. Adquisición y modernización de TICs y dispositivos tecnológicos | | | | |
| LA 42. Reducir la brecha digital | | | | |
| LA 43. Mejorar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres | | | | |
| LA 44. Impulso de mecanismos de participación ciudadana | | | | |
| LA 45. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública | | | | |

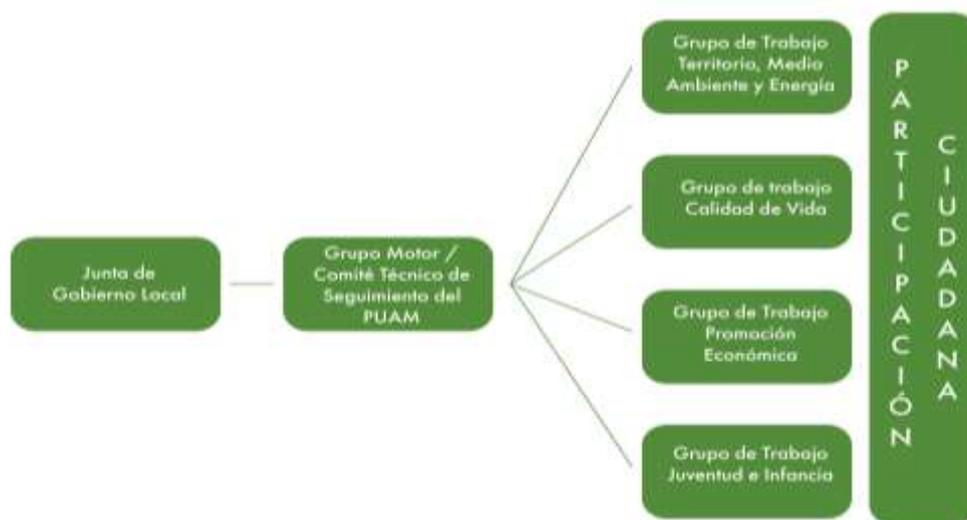
5. DISEÑO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1. SISTEMA DE GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PUAM

El óptimo desarrollo y la consecución de los objetivos definidos en el PUAM requiere del diseño de un sistema y una estructura de gobernanza, seguimiento y control a efectos de asegurar la máxima implicación de todas las áreas y departamentos de la entidad local y que permita además la participación de la ciudadanía con el objeto de hacerlos partícipes en el proceso de revisión de Plan.

En este contexto se propone la creación de la siguiente estructura de Gobernanza del PUAM:

Figura 25. Sistema de gobernanza para el desarrollo del PUAM de Bétera



El liderazgo del Plan lo ejercerá la Junta de Gobierno Local que se apoyará en el Grupo Motor. Desde el Grupo Motor se coordinarán los Grupos de Trabajo en los diversos ámbitos temáticos definidos.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Funciones

- Liderazgo político.
- Promoción e impulso del PUAM.

Miembros

- Alcaldía
- Equipo de Gobierno con responsabilidades en las áreas implicadas en el desarrollo del PUAM

GRUPO MOTOR

Funciones

- Velará por la correcta ejecución del PUAM.
- Coordinación general e implementación técnica del Plan.
- Seguimiento y evaluación periódica del plan mediante el desarrollo de reuniones semestrales.
- Revisión bianual de los objetivos y actuaciones previstos en el plan.
- Articulación de los mecanismos de participación ciudadana necesarios para integrar a la sociedad civil en el proceso de revisión del plan.
- Coordinación de los Grupos de Trabajo.

Miembros

- Representante área Territorio y Urbanismo
- Representante Área Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Representante área Promoción Económica
- Representante área Bienestar Social
- Representante área Participación Ciudadana.

GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS

Funciones

- Análisis periódico de debilidades y fortalezas del municipio y revisión de objetivos.
- Generación de ideas e identificación de actuaciones para alcanzar los objetivos del PUAM.

Miembros

- Representantes de la administración pública local (técnicos y políticos)
- Representantes del sector empresarial
- Representantes del tejido asociativo local
- Representantes de asociaciones vecinales

La participación ciudadana y la coordinación horizontal del plan se consideran principios clave, habilitando mecanismos que permitan y faciliten esa participación (foros, redes sociales, cuestionarios, encuestas ciudadanas, etc.), dando continuidad a los agentes y colectivos implicados en el proceso de diseño y permitiendo sistemas de colaboración más estables en las fases de implementación y evaluación, de forma que se favorezca la apropiación del plan por parte de la ciudadanía, bajo un modelo de gobernanza participativa basada en el principio de corresponsabilidad.

En cuanto a la evaluación, se prevé realizar una evaluación continua que permita valorar la evolución y consecución de objetivos del plan y detectar de forma temprana posibles desviaciones. Dado el carácter del plan se prevé una revisión bianual del mismo con el objeto de valorar el grado de consecución del mismo e incorporar nuevas prioridades, actuaciones e inversiones.

5.2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El objeto fundamental planteado en la definición del conjunto de indicadores propuestos para el seguimiento y evaluación del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) es su adaptación a la situación de partida y al contexto local, partiendo para ello de un proceso de evaluación que sirva para establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las medidas y acciones programadas.

El diseño del sistema de indicadores del PUAM ha buscado la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias urbanas, instrumentos de planificación y proyectos en curso, en cada uno de los ámbitos temáticos vinculados a los distintos objetivos específicos. En concreto, se ha buscado una particular sinergia y complementariedad con los indicadores establecidos en el marco de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (Estrategias DUSI) del periodo 2014-2020, pero también con otros compromisos asumidos por las Entidades Locales en el marco de otras iniciativas, como, por ejemplo, en materia de economía baja en carbono (Pacto de los Alcaldes _ Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible), en materia de movilidad sostenible o en materia social y de igualdad de oportunidades. Asimismo, se encuentran adaptados y vinculados al conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas para evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Señalar asimismo que se distinguen dos tipologías de indicadores: los cualitativos, que son aquellos que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente y los cuantitativos que serán datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de información cuantitativa disponible.

Se detallan a continuación los indicadores propuestos para cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM):

| OG1. ORDENAR EL TERRITORIO, REVITALIZAR LA CIUDAD Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO BÉTERA HABITABLE | |
|---|---|
| INDICADORES CUANTITATIVOS | Unidad de Cálculo |
| Superficie de uso peatonal | m ² |
| Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora. | m ² |
| Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. | m ² |
| Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. | Para su cálculo, es necesario incorporar en un Sistema de Información Geográfica (SIG): las capas con los servicios básicos y otra capa con los habitantes georreferenciados como puntos |
| Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico | Nº de víctimas de accidentes de tráfico / 1.000 habitantes |
| Evolución del número de accidentes de tráfico | Número de accidentes de tráfico |
| INDICADORES CUALITATIVOS | |
| Existencia de un Plan Municipal de Accesibilidad | SI / NO |
| Existencia de un Plan de Regeneración Urbana | SI / NO |
| OG 2. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL BÉTERA COMPROMETIDA CON EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL | |
| INDICADORES CUANTITATIVOS | Unidad de Cálculo |
| Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento. | Para su cálculo, es necesario incorporar en un SIG dos capas: una capa con la delimitación de las zonas verdes y zonas de esparcimiento y otra capa con los habitantes georreferenciados. |
| Superficie de zonas verdes por habitante | m ² / habitante |
| % de superficie protegida sobre superficie total municipal | % |
| Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural. | € |
| Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados. | m ² |

| | |
|---|---------|
| Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable | Ha. |
| INDICADORES CUALITATIVOS | |
| Existencia de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y/o cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor | SI / NO |
| Existencia de un Plan local de prevención de incendios forestales | SI / NO |

**OG3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
BÉTERA RESILIENTE Y COMPROMETIDA CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

| INDICADORES CUANTITATIVOS | Unidad de Cálculo |
|--|--------------------------------|
| Emisiones de gases de efecto invernadero del municipio por habitante y año | Tn CO ₂ / hab / año |
| Consumo energético total del municipio por habitante y año | Kwh / habitante |
| Consumo energético total de la administración local (equipamientos e instalaciones municipales) | kWh/año |
| Consumo energético en alumbrado público | kWh/año |
| Número de días en que se superan los límites de calidad del aire. | Nº de días |
| % de edificios municipales con auditoría energética | % |
| % de superficie de edificios públicos con medidas de eficiencia energética | % |
| % de alumbrado público con medidas de eficiencia energética (LED) | % |
| Potencia instalada de EERR en edificios municipales | kW |
| Grado de autoabastecimiento municipal con EERR | % |
| % de flota municipal con motores híbridos o eléctricos | % |
| Longitud destinada a carriles ciclo-peatonales | Km. |
| Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, | % |
| Distribución modal de los viajes (movilidad obligada y no obligada) | % |
| Nº de vehículos eléctricos registrados en el municipio | Nº |
| Nº de puntos de recarga de vehículo eléctrico | Nº |
| Nº de plazas de aparcamiento disuasorio | Nº |
| Presupuesto y número de actuaciones y campañas de educación ambiental en materia de adaptación al cambio climático | € y Nº |
| INDICADORES CUALITATIVOS | |
| Existencia de un Plan de Movilidad Sostenible (PMUS) | SI / NO |
| Existencia de un Plan de Movilidad Sostenible para áreas industriales | SI / NO |
| Existencia de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) | SI / NO |
| Existencia de Planes de Prevención frente a los Riesgos Naturales | SI / NO |

| OG4. PROMOVER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR | |
|---|----------------------------------|
| BÉTERA SOSTENIBLE Y CIRCULAR | |
| INDICADORES CUANTITATIVOS | Unidad de Cálculo |
| Pérdidas de la red de distribución de agua | % |
| Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable sin riesgos | % |
| Demanda total de agua del municipio (suministro de agua de red en alta) | M ³ / habitante / año |
| Proporción de viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento | % |
| Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada | % |
| Grado de reutilización de las aguas depuradas procedentes de depuradoras municipales | % |
| Generación de residuos domésticos (por fracciones) | Kg/hab/año |
| Tasa de recogida selectiva neta de residuos domésticos (porcentaje de residuos recogidos selectivamente, respecto a la generación total y de cada fracción respectivamente) | % |
| Nº de actividades y participantes en actividades de educación para la sostenibilidad | Nº |
| Proporción de procesos de compra y contratación pública verde (cláusulas ambientales) | % |
| INDICADORES CUALITATIVOS | |
| Existencia de un Plan Local de Residuos | SI / NO |
| Existencia de un plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente | SI / NO |
| Existencia de Plan Acústico Municipal | SI / NO |

| OG 5. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD | |
|--|--|
| BÉTERA INCLUSIVA Y SALUDABLE | |
| INDICADORES CUANTITATIVOS | Unidad de Cálculo |
| Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. | Para su cálculo, es necesario incorporar en un Sistema de Información Geográfica (SIG): las capas con los servicios básicos y otra capa con los habitantes georreferenciados como puntos |
| Plazas en educación infantil de 0 a 3 años | Nº de plazas / 100 niños de 0 a 3 años |
| % de hombres y mujeres que han superado los estudios secundarios | % |

| | |
|--|---|
| % de hombres y mujeres que han superado los estudios universitarios | % |
| Superficie de edificios para espacios cívico-culturales y deportivos rehabilitados o mejorados. | M ² |
| Parque de vivienda social / Número de viviendas destinadas a alquiler social | Nº |
| Parque de vivienda tutelada | Nº |
| Número de viviendas sujetas a regímenes de protección | Nº |
| Número de personas beneficiarias de programas de vivienda | Nº |
| Plazas en centros residenciales para personas dependientes | Nº de plazas en centros residenciales / 100 habitantes de 65 o más años |
| Plazas en centros de día para personas mayores | Nº de plazas en centros de día / 100 habitantes de 65 o más años |
| Nº de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad | Nº |
| INDICADORES CUALITATIVOS | |
| Existencia de un Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social | SI / NO |
| Existencia de un Plan Municipal de Vivienda / Plan de Vivienda Local | SI / NO |
| Existencia de Plan Municipal de Infancia y Adolescencia | SI / NO |
| Existencia de un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres | SI / NO |
| Existencia de un Plan Local para la prevención y reducción del absentismo escolar | SI / NO |

**OGE6. IMPULSAR Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA URBANA Y GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO
 BÉTERA DINÁMICA**

| INDICADORES CUANTITATIVOS | Unidad de Cálculo |
|---|-------------------|
| Tasa de desempleo | % |
| Tasa de desempleo masculino | % |
| Tasa de desempleo femenino | % |
| Tasa de desempleo juvenil | % |
| Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico. | Nº |
| Generación de empresas. Saldo neto de establecimientos empresariales | Nº |
| Oferta comercial. Superficie comercial minorista | M ² |
| Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística | € |

| | |
|---|---------|
| sostenible. | |
| Grado de ocupación de las áreas industriales | % |
| INDICADORES CUALITATIVOS | |
| Existencia de Planes de mejora de la economía y competitividad local (Comercial, Industrial, ...) | SI / NO |
| Existencia de un Plan Estratégico de Turismo | SI / NO |

| OG 7. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL BÉTERA INTELIGENTE Y DIGITAL | |
|---|-------------------|
| INDICADORES CUANTITATIVOS | Unidad de Cálculo |
| Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. | Nº |
| Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos. | % |
| INDICADORES CUALITATIVOS | |
| Existencia de un Plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente | SI / NO |
| Existencia de un plan de digitalización de la administración local | SI / NO |

| OG 8. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA BÉTERA PARTICIPATIVA | |
|---|-------------------|
| INDICADORES CUANTITATIVOS | Unidad de Cálculo |
| % de presupuesto municipal asignado a través de procesos de presupuestos participativos | % |
| Nº de procesos participativos impulsados | Nº |
| INDICADORES CUALITATIVOS | |
| Existencia de un proceso de presupuestos participativos | SI / NO |
| Existencia de un plan de participación local | SI / NO |

6. PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

6.1. DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El diseño y desarrollo del Plan Urbano de Actuación Municipal de Bétera y los procesos de participación asociados al mismo han estado acompañados de una intensa actividad comunicativa y de sensibilización por parte de la corporación local con el objeto de hacer partícipe a toda la ciudadanía en el proceso emprendido. En este contexto se articularon los mecanismos y herramientas que se detallan a continuación:

Web específica PUAM Bétera

<http://puambetera.participacion-publica.com/>

Imagen 12. Web PUAM Bétera



Imagen 13. Web PUAM Bétera



Imagen 14. Web PUAM Bétera- Agenda Urbana 2030



Imagen 15. Web PUAM Bétera- Hoja de Ruta PUAM

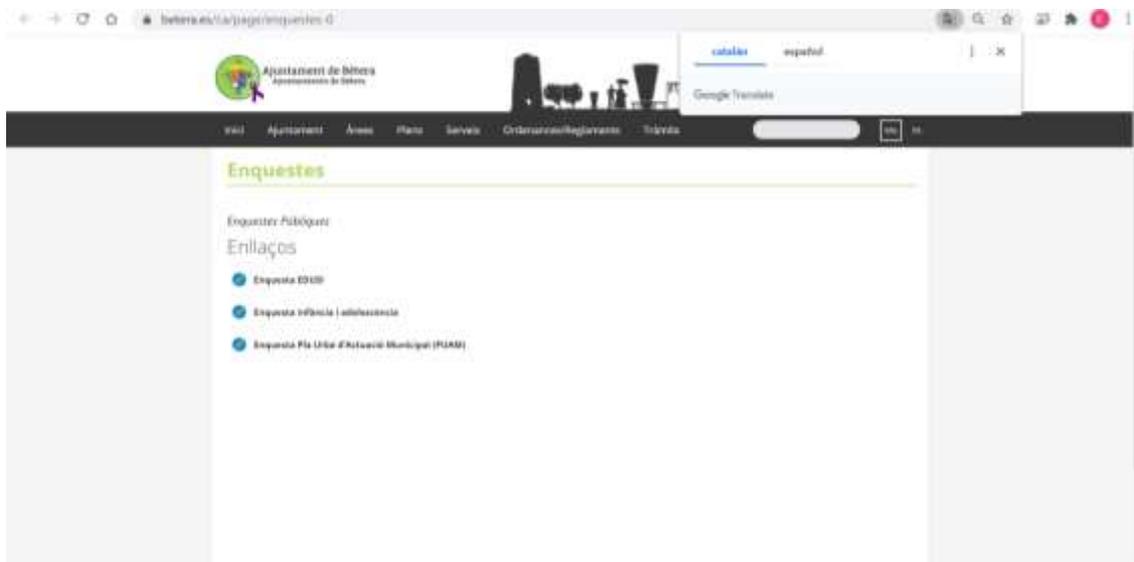


Difusión a través de la web del ayuntamiento

Imagen 16. Web Ayuntamiento de Bétera



Imagen 17. Web Ayuntamiento de Bétera – Participación Ciudadana



Redes sociales ayuntamiento

Imagen 18. Facebook del Ayuntamiento de Bétera



Imagen 21. Notas de prensa sobre el PUAM de Bétera- InfoTúria



Imagen 22. Notas de prensa sobre el PUAM de Bétera- InfoTúria



<https://www.infoturia.com/agenda/41447-betera-lanza-una-encuesta-a-la-poblacion-para-elaborar-el-plan-urbano-de-accion-municipal.html>

Imagen 23. Notas de prensa sobre el PUAM de Bétera- Comarcal CV



<https://comarcalcv.com/betera-pone-en-marcha-la-redaccion-del-plan-urbano-de-accion-municipal/>

Imagen 24. Notas de prensa sobre el PUAM de Bétera- Noticias Camp de Túria



<https://camp-de-turia.es/2021/03/14/betera-inicia-treballs-pla-urba-daccio-municipal/>

Imagen 25. Notas de prensa sobre el PUAM de Bétera- Bétera.com



<https://www.betera.com/es/2021/05/29/betera-abre-la-participacion-a-la-ciudadania-para-trabajar-en-su-plan-urbano-de-accion-municipal/>

6.2. AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Tal y como se describirá en el apartado 6.3. la elaboración del Plan Urbano de Actuación Municipal de Bétera ha contado con el despliegue de un amplio catálogo de herramientas de participación ciudadana que ha dado la oportunidad tanto a los miembros de la corporación local como a las asociaciones locales y a la ciudadanía en general de incorporar su visión sobre las oportunidades y retos del territorio y sobre las áreas de actuación prioritarias.

Representantes políticos y técnicos administración local participantes en el proceso

Figura 26. Representantes políticos y técnicos de la administración local

| Representantes políticos y técnicos administración local |
|---|
| Alcaldía |
| Concejalía de Urbanismo |
| Concejalía de Sanidad, Parques y Jardines y recursos hidráulicos |
| Concejalía de Servicios Jurídicos, Contratación y Empleo |
| Concejalía de Industria, Mercados, Comercio, Consumo, Turismo y Patrimonio |
| Concejalía de Coordinación Administrativa de Urbanizaciones, Mujer e Igualdad |
| Concejalía de de Educación y Cultura |
| Concejalía de Agricultura, Deportes, Comunicación y Prensa |
| Concejalía de Medio Ambiente |
| Concejalía de Hacienda |
| Concejalía de nuevas tecnologías, participación Ciudadana |
| Técnicos urbanismo |
| Técnicos medio ambiente |
| Coordinación de derechos sociales |
| Representantes de partidos políticos de la oposición |

Entidades asociativas locales

Figura 27. Entidades asociativas locales

| Entidades asociativas locales |
|--|
| CRUZ ROJA PUNTO INFORM BÉTERA |
| ASOCIACIÓN ASFANA FAMILIAS NUMEROSAS" |
| ASOCIACIÓN BETERA DIVERSIDAD FUNCIONAL (ABDIF) |
| ASOCIACIÓN BÉTERA SOLIDARIA |
| ASOCIACIÓN CRIAR SIN MANUAL |
| ASOCIACIÓN ECOBETERA |
| ASOCIACION VALENCIANA DE MUSICA PARA ANTES Y DESPUES DE NACER |
| JUNTA LOCAL DE BÉTERA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER |
| ASOCIACION DE COMERCIANTES DE BÉTERA |
| ASOCIACIÓN CENTRE ARTÍSTIC MUSICAL DE BÉTERA |
| ASOCIACIÓN ZORONGO TEATRO" |
| ASSOCIACIÓ CULTURAL PENYA TAURINA DE BÉTERA |
| L' ATENEU. ESPAI CÍVIC I CULTURAL DE BÉTERA" |
| ASOCIACIÓN "PENSAT I FET" RONDALLA I BALLAORS |
| ASOCIACIÓN COLLA CULTURAL FRANCESC PERIS I VALLS |
| ASOCIACION CORO CANTARE AUDE |
| ASOCIACION CULTURAL AMICS DELS CAVALLS BETERA |
| ASOCIACIÓN CULTURAL ARRAHMA |
| ASOCIACIÓN CULTURAL L'ALJAMA DE BÉTERA |
| ASOCIACIÓN CULTURAL XE QUE BURRÀ |
| ASSOCIACIÓ CULTURAL "GRUP DE TEATRE PEPETA RICART" |
| ASSOCIACIÓ DE TECNOLOGIA I CIENCIA DE BETERA |
| COLLA DE CAMPANERS DE BETERA |
| ASOCIACIÓN CLUB CICLISTA BÉTERA, BICICLETAS TODOTERRENO |
| ASOCIACIÓN CLUB BALONCESTO |
| ASOCIACIÓN CLUB CICLISTA |
| ASOCIACIÓN CLUB NATACIÓN SOS BÉTERA |
| ASOCIACIÓN CLUB UNION DEPORTIVA DE BÉTERA |
| CLUB DE COLOMBICULTURA JUVENTUD DE BÉTERA |
| CLUB ESPORTIU ATLETIC BÉTERA |

| |
|--|
| ASOCIACIÓN CLUB DE TIRO CON ARCO CARRAIXET |
| ASOCIACIÓN CAZADORES LA AMISTAD |
| ASOCIACION CLUB CICLISTA DE MONTAÑA MAS CAMARENA |
| ASOCIACIÓN CLUB GIMNASIA MAS CAMARENA |
| ASOCIACIÓN DE CAZADORES LA PACIENCIA |
| ASOCIACIÓN FILIAL RIVER PLATE VALENCIA |
| CLUB DE BALL ESPORTIU DANZALIA ESPAI DE BALL |
| GRUPO DE RECREACION DEPORTIVA TENIS BARONA |
| ASOCIACIÓ DE MARES I PARES DEL C.E.I.P LLOMA DEL MAS |
| ASOCIACIÓN AMPA C.E.I.P CAMP DE TURIA |
| ASOCIACIÓN AMPA IES LES ALFABEGUES DE BÉTERA |
| ASOCIACIÓN CULTURAL FALLA CARRAIXET |
| ASOCIACIÓN CULTURAL FALLA EL JUNQUERAL |
| FALLA GRAN VIA DEL SUR |
| ASOCIACIÓN PENYA VOL LLIURE |
| FALLA GRAN VÍA DEL ESTE AVDA |
| ASOCIACIÓN CULTURAL FALLA LA BARRACA |
| ASOCIACIÓN FALLA L'ALBEREDA |
| UNIÓN DE ASOCIACIONES JUNTA LOCAL FALLERA DE BÉTERA |
| UR EL PATERNERO "FESTA EL CONILL" |
| ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB ASFI |
| ASOCIACIÓ DE DONES PROGRESSISTES DE LA VILA DE BÉTERA |
| ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES TYRIUS DE BÉTERA |
| ASOCIACIÓN PRO CASA DE LA DONA |
| VITALNATUR ASOCIACIÓN VALENCIANA |
| AMICS DEL COET DE BÉTERA |
| GRUP SCOUT REBALSADORS |
| ASOCIACIÓN "COETERA ELS FOGONERS" |
| ASOCIACIÓN CARITAS INTERPARROQUIAL |
| JUNIORS MD LA PURISIMA |
| EL PINAR DE TORRE EN CONILL |
| ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL POBLADO MILITAR DE BÉTERA |
| ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS PINARES-BRUCAR |
| ASOCIACIÓN MAS CAMARENA |
| ASSOCIACIÓ DE VEÏNS, PROPIETARIS, AFECTATS I SIMPATITZANTS DE EL BASSO NORD BÉTERA |

| |
|---|
| MASÍA DEL PALMITER ASOCIACIÓN VECINAL DE BÉTERA |
| ASOCIACIÓN DE VECINOS "CAMÍ DE PATERNA" |
| ASSOCIACIÓ DE VEÏNS AVANCEM (AVABETERA) |

Ciudadanía en general

A lo largo del proceso de redacción del PUAM se lanzaron dos encuestas (en formato on line) de participación dirigidas a la ciudadanía en general. La primera encuesta se centró en la identificación de problemáticas, potencialidades y propuestas de actuación y la segunda en la priorización de líneas de actuación.

6.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Uno de los aspectos clave en el desarrollo del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) ha sido la necesidad de garantizar la participación ciudadana estableciendo mecanismos efectivos que permitan reforzar el papel de la ciudadanía y de los agentes locales en el proceso de diseño y elaboración del plan, así como a lo largo de todas las fases de su desarrollo y aplicación. El PUAM se ha elaborado teniendo en cuenta la participación de los agentes políticos, técnicos y de la ciudadanía, tanto a nivel particular como a través de las asociaciones que los representan.

La visión ofrecida por todos los agentes y las conclusiones de las actividades realizadas, complementan el análisis técnico realizado, quedando incluidas de forma coherente en el Plan de Implementación.

Dadas las restricciones ocasionadas por la situación sanitaria, las herramientas y mecanismos de participación desarrollados a lo largo del proceso han tenido básicamente una componente no presencial: sesiones técnicas de trabajo interdepartamentales en el Ayuntamiento de Bétera, creación de página web y habilitación buzón de sugerencias, encuestas y formularios on-line; redes sociales y web municipal; presentación y publicidad de la Plan, etc.

A continuación, se describen los principales hitos y herramientas del proceso de participación ciudadana:

Figura 28. Fases del proceso de participación ciudadana



Imagen 26. Extracto del cuestionario dirigido a personal técnico y representantes políticos



(PU) AM Bétera
2030
Plan Urbano de
Actuación Municipal

m instituto
imedes

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PUAM) DE BÉTERA
Cuestionario dirigido al equipo de gobierno y técnicos municipales

1. IDENTIFICACIÓN

Persona/s que cumplimentan el cuestionario:
Cargo:
Área / Competencias:

2. IDENTIFICACIÓN DE RETOS, PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

2.1. ¿Cuáles son en su opinión las principales problemáticas que afronta el municipio de Bétera en relación a las competencias de su área de trabajo?

2.2. ¿Y las principales potencialidades?

Imagen 27. Extracto encuesta de identificación de retos y propuesta de actuación (on line)



 BÉTERA

(PU) AM Bétera
2030
Plan Urbano de
Actuación Municipal

PUAM BÉTERA

1. ¿Cuáles son en su opinión las principales problemáticas que afronta el municipio de Bétera en relación a los siguientes ámbitos?

En el ámbito energético:

Tu respuesta: _____

En el ámbito territorial:

Tu respuesta: _____

En el ámbito de económico, de empleo y formación:

Tu respuesta:

En el ámbito de los servicios municipales (trámites, calles, etc):

Tu respuesta:

Otros:

Tu respuesta:

4. Identificar un Estado de posibles actuaciones a desarrollar en el futuro para abordar y resolver los problemas detectados, o para aprovechar los activos/recursos existentes

Estado:

Tu respuesta:

Imagen 28. Extracto de la encuesta de priorización de líneas de actuación (on line)

 **BÉTERA**

(PU) AM Bétera
2030
Plan Urbano de
Actuación Municipal

PUAM BÉTERA

Priorización de líneas de actuación
Señala a continuación cuál es tu opinión al grado de prioridad de las líneas de actuación que Añetera plantea en relación al marco del desarrollo del Plan de Actuación Urbana Municipal (PUAM) desde 3 elementos: espacio público y 3 temas prioritarios

1. BÉTERA HABITABLE

1A 1. Garantizar la calidad y la sostenibilidad universal de los espacios públicos e impulsar la regeneración urbana.

1 2 3 4 5

2. BÉTERA COMPROMETIDA CON EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

1A.4. Conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural

1 2 3 4 5

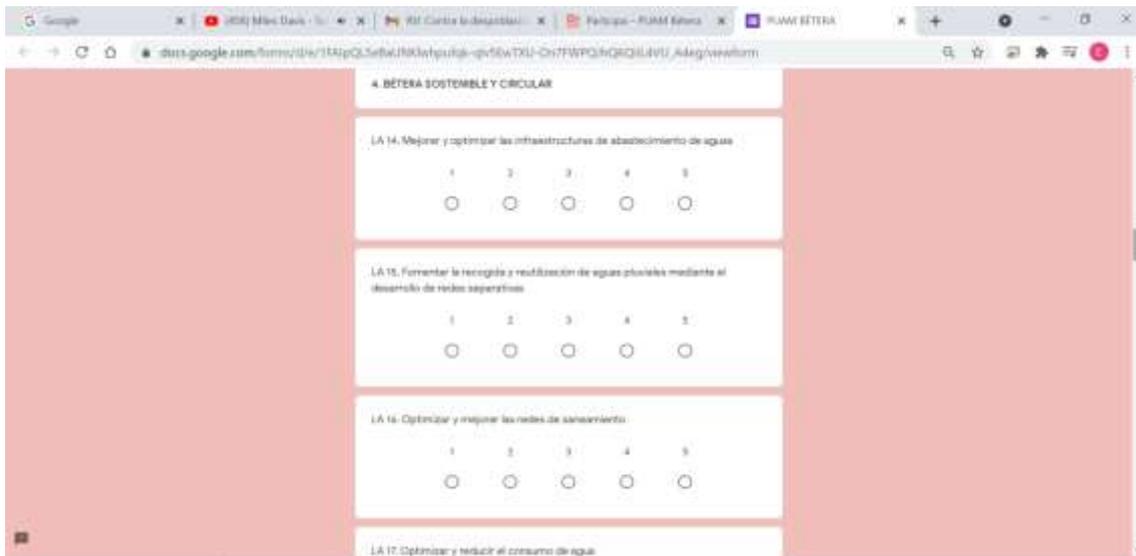
1A.5. Fomentar la conexión y mejora de zonas e infraestructuras verdes

1 2 3 4 5

1A.6. Obras de conservación del patrimonio cultural local

1 2 3 4 5

1A.7. Fomentar el valor del patrimonio cultural



4. BÉTERA SOSTENIBLE Y CIRCULAR

LA 14. Mejorar y optimizar las infraestructuras de abastecimiento de agua

1 2 3 4 5

○ ○ ○ ○ ○

LA 15. Fomentar la recogida y reutilización de aguas pluviales mediante el desarrollo de redes separativas

1 2 3 4 5

○ ○ ○ ○ ○

LA 16. Optimizar y mejorar las redes de saneamiento

1 2 3 4 5

○ ○ ○ ○ ○

LA 17. Optimizar y reducir el consumo de agua

6.4. RESULTADOS Y PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En el presente apartado se muestra la priorización dada a las diversas líneas de actuación⁴ a través de las herramientas de participación habilitadas. En total se recabaron 111 encuestas.

Figura 29. Priorización de las líneas de actuación del Objetivo Estratégico BÉTERA HABITABLE

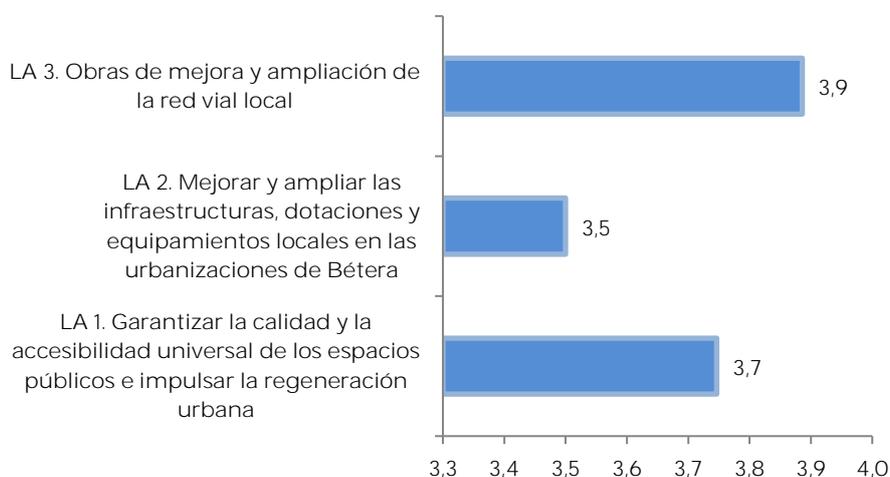
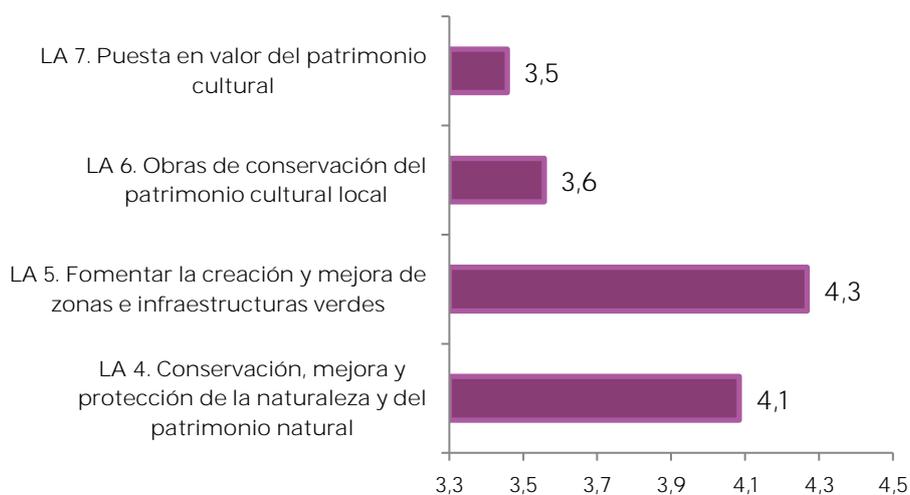


Figura 30. Priorización de las líneas de actuación del Objetivo Estratégico BÉTERA COMPROMETIDA CON EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL



⁴ 5 representa máxima prioridad y 1 mínima prioridad

Figura 31. Priorización de las líneas de actuación del Objetivo Estratégico BÉTERA RESILIENTE Y COMPROMETIDA CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

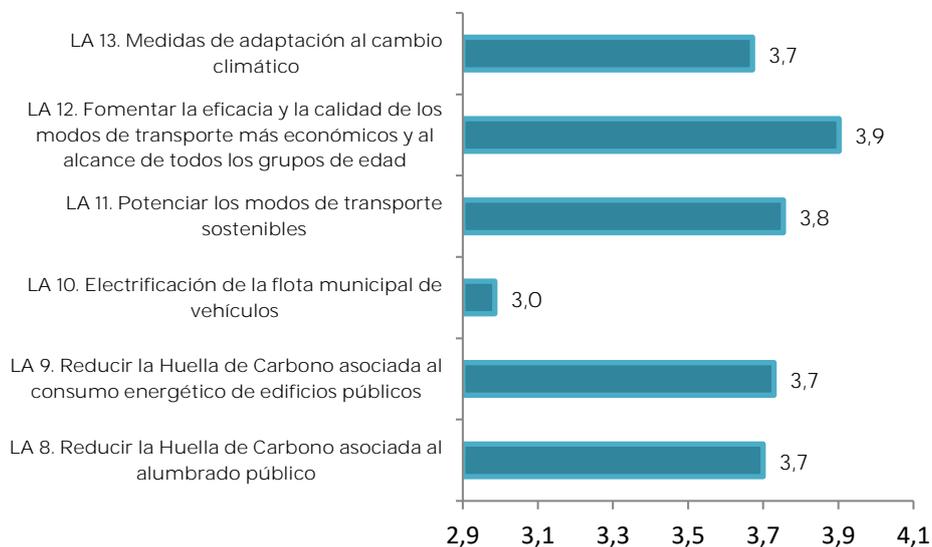


Figura 32. Priorización de las líneas de actuación del Objetivo Estratégico BÉTERA SOSTENIBLE Y CIRCULAR

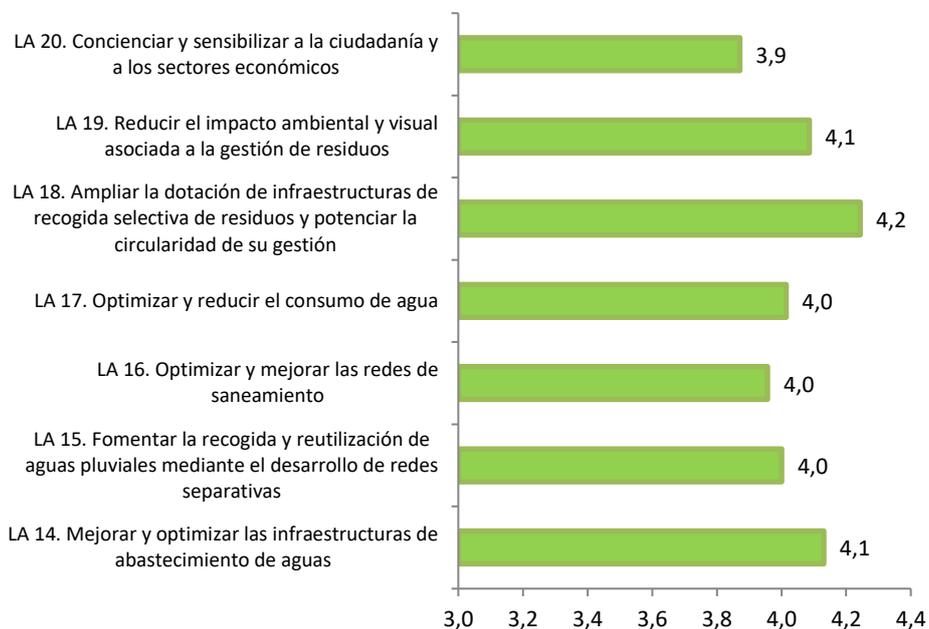


Figura 33. Priorización de las líneas de actuación del Objetivo Estratégico BÉTERA INCLUSIVA Y SALUDABLE



Figura 34. Priorización de las líneas de actuación del Objetivo Estratégico BÉTERA DINÁMICA



Figura 35. Priorización de las líneas de actuación del Objetivo Estratégico BÉTERA INTELIGENTE Y DIGITAL

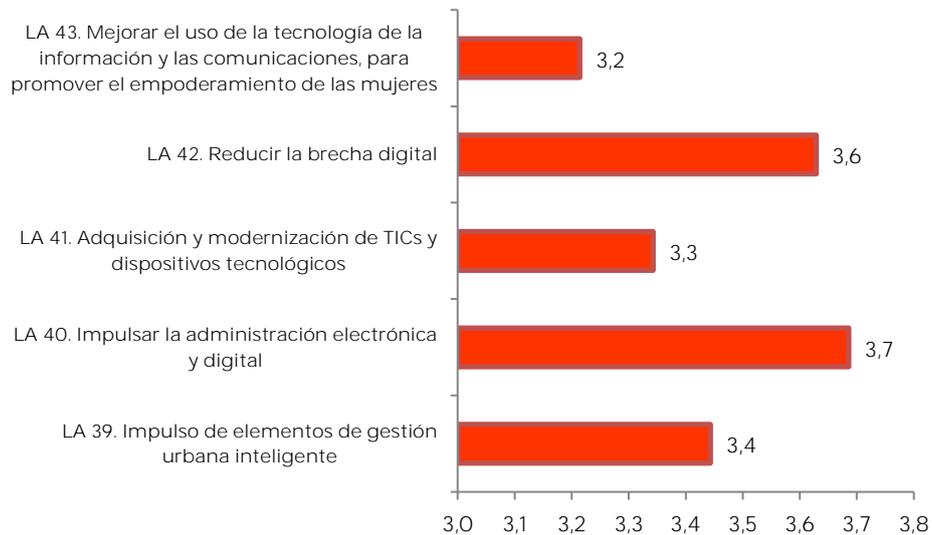


Figura 36. Priorización de las líneas de actuación del Objetivo Estratégico BÉTERA PARTICIPATIVA

